

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO**

**CORPUS TEÓRICO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO  
PRINCIPIO BÁSICO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA EN LA  
EDUCACIÓN MEDIA DE COLOMBIA**

**Tesis presentada como requisito parcial para optar al grado de Doctor en  
Educación**

**Autora: Ruth Estepa  
Tutor: Dra. Aura Bentti**

Rubio, Junio de 2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"  
SECRETARÍA

## ACTA

Reunidos el día jueves, treinta del mes de marzo de dos mil veintitres, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" los Doctores: AURA BENTTI (TUTORA), LUIS SÁNCHEZ, RAFAEL PÉREZ, OSCAR QUINTERO Y PABLO JAIMES, Cédulas de Identidad Números V.- 13.999.072, V.- 9.212.283, V.- 9.148.229, V.- 11.114.865 y C.C.-13.352.293, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N° 568, con fecha del 24 de febrero de 2022, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: "CORPUS TEÓRICO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO PRINCIPIO BÁSICO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA DE COLOMBIA", presentado por la participante, ESTEPA RUTH ADIELA, cédula de ciudadanía N.- C.C.- 24.091.384 / Pasaporte N.- AW285870 como requisito parcial para optar al título de Doctor en Educación, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: APROBADO, en fe de lo cual firmamos.

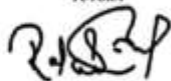
  
AURA BENTTI  
C.I.N° V.-13.999.072

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO  
TUTORA



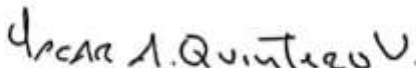
DR. LUIS SÁNCHEZ  
C.I.N° V.- 9.212.283

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO



DR. RAFAEL PÉREZ  
C.I.N° V.- 9.148.229

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO



DR. OSCAR QUINTERO  
C.I.N° V.-11.114.865

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO



DR. PABLO JAIMES  
C.I.N° C.C.-13.352.293

UNIVERSIDAD DE PAIPLONA COLOMBIA

DE-00035-B-2022

## ÍNDICE GENERAL

pp.

ÍNDICE GENERAL.....	II
LISTA DE TABLAS.....	IV
LISTA DE FIGURAS .....	V
RESUMEN .....	VI
INTRODUCCIÓN .....	1
MOMENTOS	
I. MATICES DE UNA REALIDAD PERCIBIDA .....	5
El Problema de Investigación .....	5
Intenciones de la Investigación.....	16
Intención General .....	16
Intenciones Concretas .....	16
Interés y Relevancia de la Investigación.....	16
II. MARCO TEÓRICO .....	18
Antecedentes de la Investigación .....	18
En el Ámbito Internacional.....	18
En el Ámbito Nacional .....	20
Referentes Teóricos Orientadores que Apoyan la Investigación .....	23
El Pensamiento Sistémico y el Constructivismo como Herramientas para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas en la Complejidad.....	24
Referentes Conceptuales .....	25
Competencias Ciudadanas.....	25
Tipos de Competencias Ciudadanas.....	27
Democracia y Participación .....	30
Competencias Ciudadanas y Derechos Humanos en Colombia .....	32
Gobierno Escolar.....	33
Sistema Educativo Colombiano.....	34
Fuente: Plan de Estudio de Básica Secundaria (2021) .....	39
Plano Paradigmático.....	39
Plano Ontológico .....	40
Plano Epistemológico .....	40
Plano Axiológico .....	40
Plano Teleológico .....	40
Plano Metodológico .....	41
Bases Legales .....	42
Carta Fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (1848).....	42
Constitución Política de Colombia (1991).....	42
Ley General de Educación (1994).....	43

Ley 1620 de Convivencia Escolar (2013) .....	43
Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.....	43
Decreto 1860 de 1994 .....	44
Decreto 1075 de 2015.....	45
Proyecto Educativo Institucional (PEI).....	45
III. RECORRIENDO EL CAMINO: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS .....	47
Una Forma de Ver la Realidad: Investigación Cualitativa .....	47
El Método.....	48
Diseño de Investigación.....	50
Contexto de Desarrollo y Sujetos Actuales.....	51
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	52
Entrevista en Profundidad .....	52
Métodos para el Proceso de Interpretación de Información.....	54
Criterios, Rigor y Calidad de la Investigación .....	55
Fases de la Investigación .....	56
IV. INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD .....	57
Posibilidades Concretas de la Interpretación Fenomenológica .....	60
Nociones sobre Competencias Ciudadanas.....	61
Importancia de las Competencias Ciudadanas .....	67
Concepción de participación y democracia .....	71
Prácticas tradicionales en la enseñanza .....	78
Falta de acciones escolares .....	85
Pocas estrategias para promover la participación .....	87
Cambios y adaptaciones .....	94
Necesidad.....	99
Falta de capacitación docente .....	109
Faltan capacitaciones eficientes.....	112
Debilidades en la formación de competencias ciudadanas en el docente.....	114
Falta de competencias ciudadanas .....	118
V. TEORIZACIÓN .....	127
Corpus Teórico Fundamentado en la Teoría Didáctica Constructivista y Contextualizada, para una Participación Activa y Democrática .....	127
Educación cultural aportes del constructivismo para pasar de un precepto a un hecho educativo .....	130
El diálogo como factor fundamental para una participación democrática en el contexto de formación escolar y ciudadana .....	135
La Realidad Socio-cultural y el desarrollo de competencias ciudadanas .....	137
CONSIDERACIONES FINALES .....	142
REFERENCIAS.....	147

## LISTA DE TABLAS

TABLAS	pp.
1. Síntesis de los Aportes Internacionales y Nacionales para la Investigación.....	22
2. Tipos de Competencias Ciudadanas .....	28
3. Estándares de Competencias Ciudadanas de Educación Media. ....	36
4. Organización del Área Ciencias Políticas .....	38
5. Criterios de Selección Sujetos Actuantes .....	52
6. Credibilidad de la Investigación Cualitativa.....	55
7. Representación y organización de los informantes clave para la identificación en las interpretaciones.....	59
8. Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las nociones, concepciones e ideas previas.....	74
9. Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una visión convencional y opresora.....	90
10. Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas. ....	106
11. Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las limitantes desde la formación de los docentes. ....	116
12. Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre la falta de competencias como un obstáculo y una carencia. ....	124

## LISTA DE FIGURAS

FIGURAS	pp.
1. Competencias Generales del Área Ciencias Sociales.....	37
2. Pasos del método Fenomenológico Interpretativo.....	54
3. Fases del Proceso de Investigación. ....	56
4. Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre las competencias ciudadanas, la participación y la democracia.....	77
5. Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje divergentes de la formación de competencias ciudadanas .....	93
6. Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas .....	108
7. Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre las limitantes desde la formación de los docentes. ....	118
8. Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre la falta de competencias como un obstáculo y una carencia .....	125

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Línea de investigación: Desarrollo Regional

**CORPUS TEÓRICO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO  
PRINCIPIO BÁSICO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA EN LA  
EDUCACIÓN MEDIA DE COLOMBIA**

Autora: Ruth Estepa  
Tutora: Dra. Aura Bentti  
Fecha: abril, 2023

**RESUMEN**

La investigación que aquí se consolidó abordó un tema fundamental para el desenvolvimiento del hombre en sociedad, y este estuvo enfatizado en la ciudadanía como elemento esencial en el desarrollo holístico de cualquier persona, situación que tenía como intuición la autora desde sus prácticas vivenciales, pero que decidió matizar a partir de una intervención trascendental; en consecuencia el presente estudio generó un corpus teórico para la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia en la Educación Media de Colombia, ante la realidad socio-educativa observada en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo. La investigación se apropió del paradigma interpretativo, bajo un diseño de campo desde un enfoque cualitativo de la realidad circundante en el departamento de Casanare – Colombia, respecto a la formación en competencias ciudadanas como principio básico de la participación y la democracia en la educación media técnica colombiana; asimismo, se sustentó en el método fenomenológico, y para esto se abordaron las perspectivas de los sujetos actuantes a través un análisis interpretativo de la conciencia cognoscente de los sujetos seleccionados (2 estudiantes grado 10°, 2 estudiantes grado 11°, 4 docentes y 1 directivo de educación media del departamento de Casanare - Colombia), a través de la aplicación de entrevista en profundidad, se desarrollaron una serie de realidades y comprensiones, que permitieron hallar las debilidades serias en materia de formación de competencias ciudadanas, elemento que sirvió de base a la hora de teorizar, pues, en realidad se hizo fundamental generar dentro de ese cuerpo, la vía y alternativa de argumentación sobre las competencias ciudadanas, a la luz de los aspectos más debilitados, pero al mismo tiempo, necesitados de atención en cuanto a partir de las acciones docentes, elementos que se constituyeron como fundamento para entender de qué se trataba la formación de competencias ciudadanas en un entorno tan complejo, pero con carencias de atención educativa desde la perspectiva de la formación para la vida.

**Descriptor:** Competencias ciudadanas, participación y democracia, derechos humanos.

## INTRODUCCIÓN

Colombia es un país caracterizado por profundos conflictos sociales, económicos y políticos que afectan a gran parte de la población, lo anterior sustentado en las cifras de pobreza, exclusión, violencia, desarraigo, desigualdad, injusticia y vulneración de derechos, los cuales van en aumento día a día sobre todo en poblaciones con tipologías específicas como la pertenencia a grupos étnicos, poblaciones campesinas, comunidades en situación de desplazamiento y habitantes de barrios marginales de las pequeñas y grandes ciudades, entre otros como es el caso del departamento de Casanare. Por ello, se considera de gran importancia la orientación de los estudiantes con competencias ciudadanas consistentes que le permitan adquirir las herramientas para conocer y defender sus derechos básicos como parte de una comunidad, sociedad y país.

A partir de lo anterior, el presente estudio se centró en consolidar una serie de argumentos, desde ya los establecidos hasta los emergentes, para instaurar un corpus teórico que argumente los aspectos que se encuentran en un estatus crítico en la formación de competencias ciudadanas en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare, Colombia. Esto con el fin de mostrar en la misma teorización un corpus de los aspectos sobre los aspectos culturales que se encuentran detrás de la formación de las competencias ciudadanas, considerando a la participación y la democracia como puntos de referencia para el logro de objetivos educativos trascendentales.

Estos objetivos comentados, radican en la intención de encontrar un nexo entre la escuela como escenario de ensayo educativo social, desde el plano o corpus teórico, basados en los principios de participación y democracia, para atender la dimensión de preparación ciudadana de los educandos, como medio y fundamento para asumir la vida desde una perspectiva compleja, sistémica y trascendental, al punto de crear una serie de protocolos de respuesta para enfrentar el mundo de la mejor manera posible, conforme con las necesidades del educando, pero también del entorno sociocultural. Esto último fue básico para instaurar un corpus teórico donde se vincule el verdadero concepto de las competencias ciudadanas, y cómo todos los involucrados con la



formación de los grados 10 y 11, pueden hacer posible una consolidación de un escenario vivencial, representado como aula de clase, para que esto sea posible.

A razón de lo anterior, es significativo comprender a las competencias ciudadanas como parte esencial de las demandas de la preparación del hombre no solo para cumplir un rol oprimido (Freire, 2005), sino también para gestionar democracia y participación activa como puntos de referencia a la hora de contar con habilidades dialógicas, comunicativas, interpretativas e interactivas, para comprender el medio en donde se desenvuelve y esto sirva para tomar decisiones en la misma medida en que se van presentando dilemas, en que van generando necesidades y en la misma perspectiva de crear situaciones que puedan servir de base para enfrentar el mundo variado y versátil, con algunos elementos que no se pueden controlar, conforme con las necesidades de la investigación.

Desde esta perspectiva, se abordaron las competencias ciudadanas no como un fundamento teórico abstracto, sino por el contrario, como uno muy práctico y social desde la perspectiva de Vygotsky (1979), pues la participación social desde este punto de vista obedece a un proceso de interacción entre realidades humanas, que tienen que ser conocidas y comprendidas entre sí para que exista la posibilidad de consolidar un camino o ruta de entendimiento y de desenvolvimiento del ser humano, para crear recíprocamente un proceso de participación innovador y trascendental, capaz de responder a las demandas auténticas del hombre, pero no de manera deliberada, sino antes bien racionales, o mejor dicho holísticas, que sirvan para que cada persona pueda asumir un rol protagónico en los espacios que crea conveniente.

En función de lo expuesto, la presente investigación se propuso consolidar una serie de argumentos, que consolidaron un corpus teórico sobre la visión trascendental de las competencias ciudadanas para el logro y sistematización de procesos educativos, que permitan entender a estas competencias, no solo como el cumplimiento estricto de los estándares básicos por competencias (MEN, 2006), sino que son necesidades, habilidades y procesos que se tienen que ajustar a la condición inédita del joven de grados 10° y 11° conforme con las circunstancialidades que debe enfrentar a diario, con el fiel propósito de crear una base para el desarrollo y bienestar desde todas las perspectivas.

En consonancia con lo anteriormente planteado, este estudio se propuso generar un corpus teórico en formación de competencias ciudadanas como principio básico de la participación y la democracia en la educación media, del departamento Casanare en Colombia, desarrollado a través de cinco momentos a saber: (a) matices de una realidad percibida; (b) marco teórico; y (c) recorriendo el camino: orientaciones metodológicas; (d) interpretación de los elementos fenomenológicos y; (e) sistematización del corpus teórico.

El primer momento, contiene el problema, el contexto a investigar, las intenciones investigativas y el interés y relevancia de la investigación. El segundo, estuvo dirigido a ser un recorrido teórico de entrada que, para la investigadora, pudiese estar sustentando la investigación, pero que, a final de cuentas, son las voces de los actores quienes guiarán la búsqueda de los fundamentos reales del estudio. Y el tercero, consiste en la explicación de la ruta metodológica a seguir para la inmersión en los significados de quienes aportarán la información necesaria para comprender el fenómeno objeto de estudio.

Ahora bien, para el momento de interpretación de los elementos fenoménicos, se aplicaron los instrumentos en el escenario seleccionado para el estudio, y se concretaron los sistemas de registro y organización de las entrevistas, los cuales se iban concretando en la misma medida en que se transcribían, es decir, se generaba un tratamiento específico de la información en correspondencia con el contenido de la conciencia inicial que se iba elucidando, sin duda que se tenía que garantizar que la información organizada aquí era imparcial, es decir, tenía relación con lo que verdaderamente estaba en el contenido de la conciencia, sin sesgos o limitantes, evitando los errores frecuentes que se conocen sobre la construcción del conocimiento a través del método fenomenológico.

En función de lo descrito, es importante entender que luego del tratamiento que se le dio a la información recolectada en el presente estudio, se empezó a generar un proceso de triangular entre las fuentes, los informantes y la perspectiva de la autora, de manera que se le diera un tratamiento particular a cada significado de la conciencia del estudiante, y en función de esto iba emergiendo el conocimiento verdadero de la

formación de las competencias ciudadanas en relación con los principios de participación y democracia.

De acuerdo con esto, fue importante reconocer que de allí emergió un conocimiento auténtico, verdadero, pero también sólido para hacer que se herede la autoridad a la hora de generar el corpus teórico a partir de las realidades conseguidas, y a la luz de las demandas del estudio que se consolidó, generando un aporte al conocimiento innovador, que se traduce en aportes significativos para los procesos de enseñanza en la media técnica, específicamente en los grados 10° y 11° vinculados con la posibilidad de gestionar un proceso de preparación para la vida, en función del desarrollo de competencias comunicacionales, como punto de partida para el desarrollo de procesos educativos innovadores al traducirse en participación, democracia y emancipación, todo en miras del logro de la libertad humana, circunscrita que en la actualidad se considera un referente fundamental para la consolidación de un proceso de formación innovador, conteste con los nuevos paradigmas de la educación.

Así, se presenta la siguiente tesis doctoral, orientada de manera significativa a responder a las demandas de la autora, o de cualquier lector interesado en el tema de las competencias ciudadanas a partir de los principios de participación y democracia. Puntos referenciales que servirán para ampliar los referentes de este tema, o servirán para el desarrollo de líneas de investigación ligadas estos referentes importantes para la pedagogía y el acto educativo en general.

## **MOMENTO I**

### **MATICES DE UNA REALIDAD PERCIBIDA**

En este primer momento se presentan los aspectos más relevantes que dieron origen a esta investigación: el problema, el contexto, las intenciones, el interés y relevancia de la investigación.

#### **El Problema de Investigación**

En el contexto de un mundo globalizado, las instituciones educativas están llamada a disponer de un plan de contingencia que permita a los estudiantes no solo acercarse al conocimiento sino también, acercarlos al desarrollo de competencias las competencias ciudadanas, para desarrollar herramientas que le ayuden a resolver situaciones psicosociales como, vulneración de los derechos humanos indiferencia, búsqueda del placer, soledad, inseguridad, discriminación, , homofobia, xenofobia, desescolarización, carencia de oportunidades, pobreza extrema, falta de salud pública (pandemia), entre otros. El mundo de hoy exige a la educación, la formación del ciudadano, que entienda la sociedad en que vive; conociendo las problemáticas y necesidades, sus derechos y deberes con sentido crítico ante la administración del estado, con una conciencia política, moderna y democrática de respeto y practica de los derechos humanos, responsable y parte de las transformaciones sociales de su entorno.

La educación ha cumplido siempre una importante función social, cívica y política, emparentada con la identidad nacional, la creación de un sentimiento de comunidad de destino y la formación de la ciudadanía. De acuerdo con Tawil (2013), el concepto de ciudadanía: “alude a la pertenencia de un individuo a una comunidad política definida dentro de un estado-nación” (p. 70). Esta concepción involucra a la educación como una parte de formadora, para orientar y desde los escenarios educativos se debe construir un efecto de conciencia para contribuir a la instrucción de ciudadanía que sea

consecuente con acciones políticas que involucren al individuo en la transformación de su comunidad con sentido social. En la escuela se orientan contenidos y estándares que forman al educando dentro una lógica ciudadana que despierta el interés por ser participativo y activo dentro de su comunidad enfocándose en la formación ciudadana para hacer parte de un estado- nación.

La gran necesidad y problemática persiste y aumenta cuando los índices de tejido social se desintegran cada vez más con componentes que encaminan a la destrucción, como el autoritarismo orientado a beneficios individuales de poder y capital. Se debe agregar que, Amnistía Internacional (2020) sostiene que la desigualdad, la corrupción, la violencia, la degradación medioambiental, la impunidad y el debilitamiento de las instituciones continuaron siendo una realidad habitual en toda la región de las Américas, lo que para miles de personas se traducía en violaciones cotidianas de derechos humanos. Asimismo, Kymlicka (2001), señala:

El problema de la ciudadanía ha despertado recientemente gran interés entre las comunidades académicas en ciencias sociales y educación, asociado a acontecimientos políticos contemporáneos como la creciente abstención electoral en las sociedades democráticas, el resurgimiento de movimientos nacionalistas en algunos países económicamente desarrollados, las tensiones sociales propias de una población recientemente multirracial y multicultural. (p.10)

Las resistencias y tensiones sociales son enormes debido a los sistemas gobierno democráticos fracasados, ya que terminaron creando grandes emporios a través de sistemas que incorporan la corrupción, la violencia y las grandes violaciones de Derechos humanos. Aunado a ello, Amnistía Internacional (2018), documenta la situación de los derechos humanos, al revelar que:

Las medidas de austeridad y las catástrofes naturales han sumido a muchas personas en una mayor pobreza e inseguridad y millones de ciudadanos se han visto obligados a huir de sus hogares y buscar de refugio en otros lugares dentro de su propio país o al otro lado de las fronteras, siendo la discriminación ha seguido siendo práctica habitual en todas las regiones del mundo (p.2).

Las instituciones educativas siempre han jugado un papel insustituible, pues en ellas pasan niños y jóvenes desde el primer año de vida. Estos centros simulan situaciones vividas por el resto de la sociedad, por lo que la escuela debe ayudar a

promover las denominadas competencias cívicas, definidas por Cajal (2017) como “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, afectivas y comunicativas que hacen que hombres y mujeres, tanto adultos como menores. Ambos puedan participar activamente en el desarrollo de una sociedad democrática” (p.1).

La educación cumple con la tarea principal de promover la adquisición de conocimientos y la obligación de realizar actividades cívicas y sociales a nivel local, nacional e internacional, basadas en el sentido de responsabilidad del individuo hacia la sociedad. En otras palabras, la educación debe preparar a los individuos y las comunidades, capacitarlos para adaptarse y responder a los cambios y desafíos sociales actuales. Tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015):

Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de competencias aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y en nuevos enfoques del aprendizaje que propicien una mayor justicia, la equidad social y la solidaridad mundial. (p.3).

Como se mencionó anteriormente, esto es posible si el sistema educativo se diseña como una educación humana, social, democrática y gratuita. En el paradigma humanista, los objetivos de la educación se centran en el crecimiento personal de los estudiantes, fomentando la creatividad, fomentando experiencias de influencia interpersonal a través de la comunicación y el trabajo en grupo, evocando sentimientos positivos sobre las lecciones en los estudiantes y promoviendo aprendizajes importantes a través de la conexión. Aspectos cognitivos y experienciales. Al respecto, Levinas (2000) argumenta desde su propia posición:

La posibilidad de elaborar un nuevo pensamiento educativo, que vigila la palabra y el rostro del otro, un pensamiento que, sin renunciar a las ventajas derivadas de un cuidado de sí y de la libertad, acepte el reto del cuidado del otro como base fundamental de acción educativa (p. 128).

En términos de educación democrática, la escuela debe ser un espacio o lugar que promueva la convivencia, donde no exista la amenaza y el miedo, que haga posible el desarrollo social, insiste Hernández (1998): “Educación democrática es atender a la

educación de los estudiante, proporciona los elementos necesarios para tomar decisiones responsables” (p. 107).

En otras palabras, la educación democrática se desarrolla en la medida en que los alumnos toman decisiones independientes, actúan con responsabilidad y aceptan las consecuencias de sus actos. Asimismo, la educación democrática exige la práctica de valores comunitarios como la participación, el diálogo, la tolerancia, la libertad de expresión, vivir las experiencias en las que se participa, escuchar a los pares, debatir opiniones y escuchar sin criticar aun cuando surjan desacuerdos en tales circunstancias. . , para lograr el consenso se debe establecer un mecanismo de convivencia pacífica en presencia de desacuerdo.

Por otra parte, Ruíz y Chaux (2005), develan que las competencias ciudadanas son: “El conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas integradas, relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente la acción ciudadana.” (p. 21).

En consecuencia, las competencias ciudadanas se han convertido en una imperante necesidad para mejorar el clima escolar, convirtiéndose en uno de los factores que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. En este sentido si se tiene en cuenta este aspecto es un índice para el mejoramiento de la eficacia educativa, así lo afirma la UNESCO (2008), el acuerdo del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo SERCE, desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa LLECE de la UNESCO, en colaboración con los países participantes.

Según lo anterior la evaluación de las competencias ciudadanas que se le realiza a los educandos en los escenarios educativos, busca identificar la existencia de ciertas capacidades, habilidades y aptitudes que, en conjunto, permiten a la persona resolver problemas y situaciones de la vida, que le permita involucrarse y participar en las propuestas, soluciones y decisiones para resolver una problemática o necesidad social de su entorno. Es significativo destacar que las pruebas internacionales PISA indagan sobre resultados no cognitivos, condiciones individuales y características estructurales de proceso institucional. En el mismo orden de ideas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2019), plantea:

La prueba PISA está diseñada para determinar hasta qué punto los estudiantes que están cercanos a terminar la educación básica y media (escolaridad obligatoria), han adquirido conocimientos y habilidades esenciales para la plena participación en las sociedades modernas. (p. 12).

Lo anteriormente expuesto significa que este tipo de pruebas no solo evalúa los conocimientos de los estudiantes, sino sus capacidades para aplicarlos en situaciones cotidianas, a través de distintos cuestionarios a estudiantes, profesores, rectores y padres de familia, con el fin de obtener información sobre el contexto escolar y socioeconómico del estudiante.

Se debe agregar que, Colombia afronta actualmente una crisis de valores así lo afirma Cortina (2016), cuando sostiene: “la crisis actual no es solamente una crisis económica o financiera, sino también de valores morales” (p. 2). Para la autora, el presente contexto de inestabilidad ha traído asociado un proceso de desmoralización que está perjudicando a la sociedad. Porque tal y como lo explica Cortina (2016) “cuando se está desmoralizado, no se tiene ganas de crear, de proyectar, o de anticiparnos y hacer del futuro algo nuestro” (p.2). Por consiguiente, que la crisis no se debe a los ciclos económicos, sino que ha habido fraudes, mentiras, engaños, avaricias... una falta total de valores éticos. Y al final, lo peor es que no se ha aprendido nada y cada individuo sigue con su estilo de vida, no se logra reducir las desigualdades y esto es un caballo de batalla el cual hay que enfrentar.

Como se ha dicho, esta crisis de valores ocasiona un fuerte deterioro tanto en el núcleo familiar, como en las comunidades a los que pertenecen los estudiantes. Primeramente, a nivel familiar se presenta la desintegración familiar causada por la incompatibilidad de caracteres, como el individualismo, el egoísmo, la pérdida de autoridad y el asesinato, la indiferencia de pareja, la arrogancia, la falta de confianza, la infidelidad, la violencia doméstica y de género, la descalificación, el desprecio, la violencia y falta de técnicas de control, etc. En relación con lo anteriormente descrito, la Constitución Política (1991), la Ley General de Educación 115 (1994) y los diferentes convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los Derechos Humanos como objetivo fundamental de la educación.



## Contexto a Investigar

El Departamento Casanare, está ubicado en la región Orinoquía; limitado al norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con Metas, al oeste con Cundinamarca y al noroeste con Boyacá. Su capital es la ciudad de Yopal y está dividido política y administrativamente en 19 municipios, para realizar esta investigación nos centraremos en el Municipio Paz de Ariporo. Es necesario recalcar que existe una institución educativa en la zona Urbana, que atiende estudiantes de educación media: grado 10° y 11°; I.E Sagrado Corazón.

Esta Institución al igual que todas las Instituciones educativas del país; deben garantizar el cumplimiento de los lineamientos del gobierno nacional, sobre el compromiso de desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas; tal como fue establecido en el artículo 41 de la Constitución Política (1991): “en las instituciones de educación el estudio de la constitución política y de la instrucción cívica, es obligatoria” , desarrollada esta disposición en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en los Lineamientos Curriculares que el Ministerio de Educación Nacional expidió en diferentes áreas curriculares y por los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas promulgados en 2003.

Sin embargo, la situación es preocupante en el aula y fuera de la institución educativa formal en Casanare, Colombia, durante las sesiones de enseñanza, ha sido un problema constante que tiene que ser abordado en diferentes coordinaciones de convivencia, además del seguimiento de cada estudiante y sus familiares, entre los que podemos mencionar: baja autoestima, retraimiento, hiperactividad, estudiantes con bajo rendimiento académico entre otros.

Situaciones que pueden ser descritas, por ejemplo, en la presencialidad, había constantes quejas de estudiantes corriendo por los pasillos en horas de clase, peleas dentro del aula y en horas de descanso a raíz de un juego de futbol, comentarios obscenos entre compañeros, entre otros. Eventos que ante la situación a nivel mundial con la pandemia COVID-19, en la que las instituciones educativas se vieron obligadas a

adoptar modalidades de enseñanza como la educación virtual y a distancia para evitar la presencialidad en las instituciones como parte de los protocolos de bioseguridad y autocuidado en esta emergencia sanitaria, donde se ha visto observando distracción entre los discentes desde el chat interno, burlas ante compañeros y docentes en referencia al lugar desde donde reciben las clases, el vestuario, la participación o actividades realizadas, difícilmente manejables por la docente.

La situación anterior no solo afecta psicológicamente al docente causándole estrés, sino que puede deberse a que el docente tiene poco dominio en el grupo, o a que los valores relacionados con el respeto por los demás no se refuerzan de manera constante tanto dentro como fuera del aula, el ambiente escolar, también de perturbar el salón de clases. Además, conduce a la falta de atención por parte de docentes y estudiantes, lo que hace que pierdan el enfoque en lo que están aprendiendo y hace que los docentes pierdan la motivación en el desarrollo de estrategias porque pueden pensar que sus esfuerzos son inútiles.

Aunque estos hechos afectan gran cantidad de instituciones educativas oficiales en las diferentes localidades de la ciudad, existe una vasta preocupación a nivel directivo porque se infiere que no se están llevando a cabo estrategias pertinentes para el mejoramiento de esta situación o las que actualmente se están implementando no están siendo fructíferas, tal vez porque sólo se están enfocando en cumplir con unos contenidos planificados para el período académico y que viene emanado desde el ministerio, o por la poca capacitación docente en el manejo de grupo y resolución de conflictos, sobre todo en esta nueva modalidad de enseñanza de la que no estaban preparados, o que desde la virtualidad, se les hace complicado el control por ejemplo de conversaciones internas entre los estudiantes imperceptibles para la profesora, o incluso la implementación de estrategias atractivas al estudiante que capten su atención a tal punto que sea el mismo discente el que quiera dedicarse a su actividad sin importarle lo que haga o deje de hacer cada uno de sus compañeros.

Afecta más a la parte afectiva y emocional del alumno. Respecto a esta afirmación, Heredia (2020) revela: “Debido a la pandemia del Covid-19 que estamos viviendo, los estudiantes tienen que luchar con sentimientos de aislamiento, frustración, aburrimiento, ansiedad y estrés; desesperación, frustración y enojo” (s/n) ) porque ha

cambiado el ritmo de vida, compartir con compañeros, poder acercarse a los docentes, la comunicación ahora se da a través de plataformas dedicadas o redes sociales, y en algunos casos, porque se observó en otros (sin el equipo necesario o conexión). , que únicamente el profesor enviaba los deberes a los alumnos para que los cumplimentaran en casa, excluyendo cualquier posibilidad de contacto.

Con base en lo anterior, a partir de conversaciones informales con diversos sujetos que viven a diario en las instituciones educativas, indicaron que los docentes se capacitan en estrategias, métodos, recursos didácticos, técnicas, planes y programas y todos los aspectos relevantes de la enseñanza. Y aprendiendo. En el proceso de enseñanza, quizás dejando de lado la formación en temas importantes como la ciudadanía, esto se puede ver en casos donde los docentes tienen que lidiar con los problemas cotidianos de los estudiantes relacionados con: (a) la deserción escolar o el bajo rendimiento académico, (b ) situaciones, estudios muy importantes y Falta de interés en el trabajo, (c) comportamiento disruptivo, (d) relaciones interpersonales inapropiadas, (e) falta de un ambiente de aprendizaje significativo, (f) estrés y (g) falta de motivación, entre otros . , puede atribuirse a la realidad actual de aislamiento, así como a otras posibles razones como problemas económicos y familiares.

Por eso, el desarrollo de las competencias ciudadanas se presenta como alternativa pedagógica a aplicar frente a las exigencias de los cambios coyunturales que requiere Colombia, por tanto, el sistema educativo debe contribuir a la formación de ciudadanos que promuevan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la igualdad y la convivencia pacífica.

Según lo planteado por el MEN (2003), las competencias ciudadanas son: “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.” (p.8). Ahora bien, esta misma fuente (MEN, 2003), estableció una estructura de los estándares de las Competencias Ciudadanas, considerando tres (3) grupos: (a) Convivencia y paz, (b) participación y responsabilidad democrática, (c) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a

la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución. En función de lo anteriormente descrito, el MEN (ob. cit.) también refiere:

La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. (p. 12).

Esto se puede valorar a través de la prueba PISA, la cual se ha convertido en un referente importante de la calidad de la educación en el país, pues brinda información relevante para el diseño y la implementación de políticas educativas que permitan disminuir las brechas existentes en el sistema educativo; para esta investigación se considerarán los estándares de las competencias ciudadanas para los grados 10 y 11 de Educación Media. De acuerdo con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) (2018), señala:

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), es una prueba estandarizada que evalúa cada tres años la calidad de la educación en los países asociados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otras economías invitadas que han sido aceptadas por la junta de gobierno de PISA, la cual ofrece resultados sobre el desempeño de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, y analiza los efectos de distintos factores asociados al aprendizaje. (p.6).

Prueba de ello, son los testimonios recolectados en conversaciones informales con docentes y estudiantes del grado 10 y 11 en las instituciones educativas del Municipio Paz de Ariporo con el contraste teórico de la estructura de los estándares de competencias ciudadanas establecidas por el MEN (2003). Por lo que se refiere a convivencia y paz, un docente manifiesta:

Este año escolar ingresó una niña venezolana al grado 10, la misma no se ubicaba en el contexto colombiano; así que realizaba diversas preguntas en las diferentes asignaturas para tratar de comprender; sin embargo, los otros estudiantes se burlaban de ella y le decían “deja la preguntadera” “nos molestas porque preguntas mucho”. Es evidente que no hubo empatía por comprender a su compañera que venía de otro país, lo que trajo como

consecuencia discriminación y que la estudiante abandonara la escuela.  
Docente. (2021)

En el testimonio anterior los estudiantes no consideraron que la estudiante venezolana estaba pasando por un proceso de migración, en el que se estaba adaptando a la nueva realidad de un país extraño y posiblemente hay una combinación de lo que dejó atrás. Es evidente la contradicción de este testimonio con lo planteado por el MEN (ob.cit), que expone: “La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano” (p. 12).

Por otro lado, se confirma lo expresado por OECD (2019): “los estudiantes colombianos informaron que son víctimas de bullying o acoso escolar con mayor frecuencia y tenían más probabilidades de haber faltado a la escuela o haberse sentido solos en ella “(p.85). Será interesante corroborar si esta situación solo sucede con migrantes y/o movilizados de otras zonas de Colombia.

En cuanto a la participación y responsabilidad democrática, se encontró que los estudiantes no demuestran interés en la realidad de su entorno, demostrado en la poca participación en las elecciones de personería, la cual tuvo que ser nombrada unidireccionalmente por parte de la docente de sociales al ver que ninguno de los estudiantes de grado 11 se postulaba. Tal falta de interés, se atribuye de acuerdo con comentarios entre compañeros de estudios quienes expresan: *“eso no va a pasar, para que se mete uno en eso, no ve como matan a los líderes sociales, nosotros no podemos. Vea como matan a los estudiantes en las protestas. Tenemos miedo a exigir nuestros derechos” (Estudiante de grado 11).*

Lo anteriormente señalado, es coincidente con los sentimientos de los docentes al develar que todos:

En los testimonios presentados, los estudiantes indican dificultad para tomar decisiones, pareciera que tienen desesperanza, ya que nada cambiará. También, presentan temor para reclamar sus derechos, aunado a esto pareciera que existen docentes autoritarios que a pesar de trabajar las competencias ciudadanas (teoría) no permiten que los estudiantes tomen decisiones y participen activamente en los diferentes procesos del gobierno escolar. Estas actitudes, están en contradicción con lo propuesto por el MEN (2003):

La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. (p.12).

Lo anterior evidencia el miedo a reclamar los derechos no es solo de los estudiantes, se puede interpretar que es un problema heredado en las instituciones educativas; a su vez la réplica del rol de autoritarios de los rectores y de los profesores. Por otro lado, el MEN (op.cit) sugiere: “La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás” (p.12).

Finalmente también se evidencia en el manual de convivencia el retroceso en cuanto a la libertad de expresión y la libre personalidad en la institución, relacionándolo con Pluralidad, identidad y diversidad, que apunta al reconocimiento, valoración y respeto de las diferencias existentes entre individuos o grupos sociales en el Manual de convivencia está estipulado *“Título x: de los uniformes de diario; educación física y media técnica especialidad; Artículo 25. Los estudiantes de la institución educativa sagrado corazón. PARÁGRAFO 1. Los coleros, balacas o moñas utilizadas por las niñas deben ser de color blanco, azul oscuro o negro. No se aceptará accesorios extravagantes y que no concuerden con el color y el porte elegante del uniforme. Sólo será permitido usar esmalte para uñas transparente. (Manual de Convivencia 2020, de la Institución Educativa Sagrado Corazón)*

Por todo lo anteriormente reseñado, surge la preocupación respecto a la situación vivida actualmente en las instituciones educativas del Municipio Paz de Ariporo, al observar debilidades en las competencias ciudadanas de los estudiantes del grado 10 y 11. Por consiguiente, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los significados que asignan los informantes claves a las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la Democracia en la Educación Media, de Colombia?

¿Cuáles son los elementos que intervienen en la praxis de las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia la Educación Media, de Colombia?

¿Cómo podrá ser conformado el corpus teórico de las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia, en la Educación Media, de Colombia?

Para dar respuestas a estas interrogantes, la autora se planteó las siguientes intenciones de investigación.

### **Intenciones de la Investigación**

#### **Intención General**

Generar un corpus teórico para la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia en la educación media de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia

#### **Intenciones Concretas**

Interpretar los significados que asignan los informantes clave a las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia.

Precisar los elementos que intervienen en la práctica docente en la enseñanza de competencias ciudadanas en Educación media del contexto seleccionado.

Construir los fundamentos de un corpus teórico para la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y democracia.

### **Interés y Relevancia de la Investigación**

La presente investigación está inmersa en la línea de investigación “Desarrollo Regional” en el Centro de Investigación de Estudios Regionales y de Fronteras Latinoamericanas del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Universidad Pedagógica Experimental Libertador y reportará diversos aspectos que le asignan relevancia; en primer término, desde un punto de vista académico, este estudio intenta vislumbrar los criterios asociados a las competencias ciudadanas en la educación media,

permitiendo conocer hasta qué punto los programas curriculares racionalmente elaborados, contribuyen con la realización de las metas educativas o de la comunidad.

Desde el punto de vista social vislumbra una educación orientada hacia las necesidades centrada en el educando que aprende, en explotar sus talentos y capacidades, desarrollar su personalidad, con la intención de mejorar sus condiciones de vida y participación en la transformación de la sociedad de la que forma parte, desarrollando el pensamiento crítico y analítico para comprender la complejidad de los problemas globales y las nuevas exigencias del siglo XXI.

En segundo lugar, la relevancia teórica se alinea con el estudio de la teoría de la práctica educativa, creando un espacio de reflexión en la construcción de una sociedad más pacífica que defienda y promueva la participación, la democracia y los derechos humanos. En este sentido, la ciudadanía se relaciona con la capacidad de discernir, brindar una sólida formación moral y ética y promover prácticas respetuosas de los derechos humanos (MEN, 2006). Por tanto, están relacionados con la construcción moral de la persona y son un aspecto fundamental de la educación cívica.

Por otro lado, desde el punto de vista práctico, este estudio es relevante porque mejorará la convivencia y el clima escolar, le dará a la comunidad educativa la oportunidad de vivir en armonía con los demás, requiere respeto por los pensamientos y sentimientos de los demás, la tolerancia de las diferencias en relación con los demás, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación mutua basada en objetivos comunes y, en última instancia, la participación responsable y constructiva en el proceso democrático.

Puede considerarse innovador, porque no existen estudios relacionados con el tema a nivel de departamentos y municipios de historia, y abre esperanzas para otras instituciones que enfrentan desafíos, que buscan alternativas para la resolución pacífica de conflictos, superando la exclusión social, nuevos espacios para la ciudadanía. Vela de compromiso por la alta incidencia de corrupción, impunidad y violaciones a los derechos humanos.



## **MOMENTO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El presente momento, hace alusión a la sustentación tanto teórico –conceptual, que sirve de referente para el estudio. El mismo, está constituido por los antecedentes de la investigación tanto a nivel internacional como nacional, las bases teóricas asociadas a la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia en la educación media de Colombia, así como la definición de sus descriptores y las bases legales que rigen la temática.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Se revisó como ha sido abordado desde los contextos internacional y nacional, los significados y la comprensión de las competencias ciudadanas, la participación ciudadana, y la democracia en la Educación Media, para ampliar la perspectiva teórica y metodológica de todo este proceso investigativo que se está llevando a cabo.

#### **En el Ámbito Internacional**

Salinas (2017), elaboró una tesis doctoral titulada: Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad; fue una investigación acción con estudiantes de secundaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. El objetivo de este estudio fue contrastar los cambios y continuidades registrados en las representaciones sociales de la participación ciudadana del alumnado tras el trabajo con un “Módulo de Acción sobre Problemas Sociales” (MAPS).

La presente investigación responde al paradigma cualitativo, con un enfoque metodológico múltiple desde una perspectiva crítica, con un enfoque ontológico y epistemológico, interpretativista, paradigma crítico de investigación educativa; los

instrumentos utilizados fueron cuestionarios, entrevistas y Focus Group. Por otro lado, los resultados obtenidos confirman el supuesto central de esta tesis, es decir, que el “Módulo de Acción sobre Problemas Sociales” (MAPS) ha resultado útil para transformar las representaciones sociales de la participación ciudadana del alumnado sujeto de este estudio. En concreto, las ideas de los jóvenes han evolucionado, en términos generales, desde visiones “minimalistas”, que restringen el actuar ciudadano al voto y la oportunidad de opinar, hacia miradas “ascendentes” y “maximalistas”, capaces de considerar un amplio abanico de formas activas de participación.

Precisamente, los aportes que brinda Salinas (2017) a la presente investigación son significativos porque aborda la participación ciudadana como una dimensión fundamental para el ejercicio de las competencias ciudadanas. Su marco conceptual está completo permitiendo realizar una revisión bibliográfica sobre fuentes múltiples para el análisis e interpretación crítica de la información. Además, sus hallazgos en el aspecto escolar, se han evidenciado los grandes problemas que tiene el sistema educativo chileno en materia de formación ciudadana, disposiciones curriculares insuficientes, amplio uso de libros de textos deficitarios, en este aspecto escuela reticentes a este tipo de educación y aun profesorado en Ciencias Sociales con escasa preparación para formar ciudadanía. Esta investigación aporta al análisis del déficit que se evidencia en la formación de competencias ciudadanas.

En el mismo orden de ideas, Torres (2021), presentó como tesis de doctorado: *Entramado Teórico de las Competencias Ciudadanas como Principios Básicos de la Vida Armónica en Sociedad*, en el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio-UPEL. Tuvo como propósito generar un entramado teórico de las competencias ciudadanas: principios básicos de la vida armónica en sociedad. Una mirada fenomenológica en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Buena Esperanza, Turbaco-Bolívar.

Las teorías que sustentan esta investigación fueron el enfoque cognitivo con el aprendizaje significativo de Ausubel (1983) y el Enfoque Socio Constructivista de Vygotsky (1991). La metodología estuvo basada en el paradigma interpretativo con el enfoque de investigación cualitativa y con el método fenomenológico. Los informantes clave fueron: el rector, 2 docentes y dos estudiantes de la media grado 11 a los que se les aplicará una entrevista no estructurada como técnica de recolección de datos.

Los hallazgos incluyen: (a) Los informantes clave creen que la competencia cívica consta de tres tipos: cognitiva, emocional y comunicativa, y todas estas formas de comportamiento que las personas utilizan en la sociedad para convivir sanamente y saber cómo actuar. En situaciones especiales (b) Los elementos de intervención en la práctica ciudadana incluyen: el trabajo de los estudiantes y la conciencia de que tienen un papel importante en la sociedad y que utilizarán sus fortalezas y habilidades para contribuir al logro de metas en un contexto social. y (c) crea un marco teórico que tiene como objetivo promover el respeto a los derechos humanos como eje horizontal, sensibilizando sobre la importancia de aprender a vivir juntos, a partir de la aceptación y la empatía hacia los demás, para combatir las agresiones físicas y verbales entre los ciudadanos.

Santos (2019), Puerto Rico, Tesis Doctoral, Proceso de Participación Ciudadana y Competencias Ciudadanas de Jóvenes adolescentes de dos Organizaciones de Base Comunitaria en Puerto Rico. La autora realiza una investigación de naturaleza constructivista con utilización de un diseño de modelo mixto, concibe la participación ciudadana de la juventud, como una instancia que involucran a jóvenes en la práctica democrática al participar activamente en su entorno social que promuevan beneficios psico-sociales a nivel individual y para la comunidad. Además, aborda el desarrollo de Competencias Ciudadanas, como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano/a actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. De igual forma identificó diferentes niveles de participación de los jóvenes en las organizaciones, que pasan de ser pasivos o aparentes a reales. Estos aportes conceptuales de la participación y desarrollo de competencia son similares a los que se promueven en los estándares de las competencias ciudadanas que se aplican en los escenarios educativos en Colombia.

### **En el Ámbito Nacional**

Páez (2016), expone en su tesis doctoral: Formación de la Ciudadanía Autónoma en la Educación Superior Virtual en Colombia. Caso Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuyo propósito de trabajo consistió en elaborar lineamientos curriculares de Formación en Ciudadanía Autónoma para la Educación Superior Virtual

en Colombia, a partir de los actores académicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Con relación a la metodología utilizada, trabajó el paradigma cualitativo con un enfoque de estudio de caso. La corriente teórica presente en el proceso es el interaccionismo simbólico. Se apoyó en las herramientas y técnicas de la Teoría Fundamentada para la construcción de los hallazgos. Las técnicas de recolección de datos fueron: Relatos o narraciones, entrevista, guía de tópico de la entrevista. En relación a los informantes claves inicialmente se realizó una selección de los participantes de tipo intencional, posterior a ello la recolección fue guiada por los conceptos de la teoría que estuvo emergiendo. Los informantes seleccionados los conformaron voluntariamente los docentes (directores y tutores de cursos a nivel nacional) y estudiantes de últimos semestres de diferentes programas de Licenciatura.

Las conclusiones obtenidas fueron: El proceso de interpretación de los datos cualitativos permitió confirmar la existencia de cuatro tendencias alrededor de concepciones presentes en directivos, docentes y estudiantes en relación con la ciudadanía autónoma.

Sobre las bases de las ideas expuestas, los aportes que brinda esta investigación al presente estudio despiertan el interés ya que puntualiza en la fundamentación teórica y metodológica de la investigación, permitiendo un acercamiento práctico y, lo más sencillo posible, a la integración de las competencias básicas en el currículo de la educación secundaria generando un conocimiento, amplio y de confianza para la organización de los instrumentos a utilizar.

Vergel (2020) elaboró una tesis Doctoral titulada: *Las competencias ciudadanas en los textos escolares colombianos. Una perspectiva crítica del contenido pedagógico*. Se desarrolló bajo el paradigma interpretativo, investigación de tipo documental con el análisis de textos escolares de Octavo grado de la Educación básica secundaria de la República de Colombia. El objetivo de este estudio fue analizar las competencias ciudadanas en los textos escolares de Octavo grado, en correspondencia de la evaluación internacional para la cívica y la ciudadanía, desde una perspectiva crítica del contenido pedagógico durante el periodo 2007-2017. La presente investigación responde a paradigma interpretativo donde explicita los significados subjetivos asignados por los

actores sociales a sus acciones en función de los objetivos propuestos se realiza una investigación de tipo documental con un nivel descriptivo.

Se aplicó una metodología MANES propuesta por González (2011) en su tesis Doctoral Titulada: Ciudadanía, identidades complejas y cultura política en los manuales escolares. Andaluces de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Los aportes de esta investigación son de gran importancia ya que en esta tesis se concluye que la formación en competencias ciudadanas en Colombia se desarrolla entre la dualidad de los estándares básicos de competencias ciudadanas y los estándares básicos de ciencias sociales; en el primero se visualiza la formación de un ciudadano la marcada base liberal individualista. La formación propuesta desde las ciencias sociales, es comunitarista, el que piensa y actúa en función de su comunidad. Así mismo en su análisis se determina que se requiere replantear la formación en ciudadanía que reciben los estudiantes colombianos, reformular contenidos y metodologías, no se puede seguir conduciendo procesos donde la recepción del estudiante es pasiva. En el cuadro 1, se observará una síntesis de los antecedentes de la investigación citados.

**Tabla 1**

*Síntesis de los Aportes Internacionales y Nacionales para la Investigación*

Autor	Año	Aporte teórico y Metodológico	Postura Paradigmática
Salinas, J.	2017	Aborda la participación ciudadana como una dimensión fundamental para el ejercicio de las competencias ciudadanas. Su marco conceptual está completo permitiendo realizar una revisión bibliográfica sobre fuentes múltiples para el análisis e interpretación crítica de la información.	Cualitativo, con un enfoque metodológico múltiple desde una perspectiva crítica
Santos, A.	2019	Aborda el desarrollo de Competencias Ciudadanas, como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano/a actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. De igual forma identificó diferentes	Naturaleza constructorista con un diseño de modelo mixto.

		niveles de participación de los jóvenes en las organizaciones, que pasan de ser pasivos o aparentes a reales.	
Torres, A.	2021	El marco teórico creado apunta a la práctica de promover la observancia de los derechos humanos como eje horizontal, sensibilizando sobre la importancia de aprender a vivir juntos, desde la aceptación y el trato con los demás, hasta la lucha contra las agresiones físicas y verbales.	Interpretativo/ Método Fenomenológico
Páez, D.	2016	Puntualiza en la fundamentación teórica y metodológica de la investigación, permitiendo un acercamiento práctico y, lo más sencillo posible, a la integración de las competencias básicas en el currículo de la educación secundaria generando un conocimiento, amplio y de confianza para la organización de los instrumentos a utilizar.	Cualitativo/ Estudio de Caso
Vergel, S.	2020	Analiza que la formación en la escuela de competencias ciudadanas, se desarrolla entre la dualidad de los estándares básicos de competencias ciudadanas y los estándares básicos de ciencias sociales y determina que se requiere replantear la formación en ciudadanía, reformular metodologías y contenidos.	Interpretativo/ Tipo Documental

Fuente: Estepa (2021)

### **Referentes Teóricos Orientadores que Apoyan la Investigación**

Los referentes teóricos constituyen los fundamentos referenciales sobre los cuales se sustentará la investigación. Los elementos teóricos de esta investigación se apoyan en: El constructivismo de Vygotsky (1991), propone las 3 dimensiones social, constructivista e interactiva para comprender el contexto y la forma de aprender desde la complejidad con aportes del pensamiento sistémico presentados a continuación:

## **El Pensamiento Sistémico y el Constructivismo como Herramientas para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas en la Complejidad**

Con una postura constructivista basada en los planteamientos de Vygotsky (1991) en referencia a: “La necesidad de generar escenarios conjuntos, donde se construyan intersubjetivamente las competencias requeridas para llegar a un desempeño consensuado, teniendo en cuenta los intereses, motivaciones y posibilidades de las personas” (p. 141). Este estudio, encuentra su hacedero en el proceso de construcción de conocimientos al contrastar la nueva información percibida del entorno con los esquemas preestablecidos en el educando. Al respecto, Vygotsky (1979) plantea que esta forma de aprender se expresa a través de tres dimensiones:

(a) Social: Se trata de los aspectos relacionados con la organización de lo social con los alumnos y con el docente y de las actividades de enseñanza que se realizan bajo el control del docente. (b) Constructivista: Se trata de los aspectos relacionados con la organización del aprendizaje, situando al alumno en condiciones para que construya sus conocimientos a partir de lo que conoce, estableciendo una relación dialéctica entre los antiguos y nuevos conocimientos y (c) Interactiva: Se trata de los aspectos relacionados con la organización del saber escolar objeto de aprendizaje, adaptando las situaciones de interacción con el medio físico y social, de acuerdo con las características del objeto de aprendizaje. Dicho de otra manera, lo que determina el aprendizaje no son los contenidos disciplinares, sino las situaciones en las que el alumno utiliza los saberes para resolver la tarea (p.94).

En conclusión, la cultura y la sociedad juegan un papel muy importante en el aprendizaje porque brinda las herramientas necesarias para cambiar el entorno. dependiendo de los estímulos sociales y culturales, estas serán también las habilidades y destrezas que desarrollen las personas; en ese sentido, estas habilidades se aprenden en la medida en que los estudiantes se interpelan, reflexionan, cuestionan, ayudando a reorganizar y re conceptualizar el sentido para explicar y transformar el mundo.

Por otra parte, se considera oportuno asumir el pensamiento sistémico como instrumento para apropiarse las estructuras cognitivas, sociales y emocionales para enfrentarse a las realidades complejas del mundo en que se vive hoy día. Por ser de acuerdo con Senge (1990), “la evaluación de las consecuencias del acto que escogemos” (p.5). Por tanto, se trata de un nivel más amplio al requerir de gran variedad

de métodos, herramientas y principios, enfocados todos a explorar todos aquellos factores que inciden en una situación dada, en función de reconocer sus pros y contras para así identificar su importancia y efecto sobre la realidad.

Por ello, en palabras de Cherryholmes (1980), es importante que “el estudiante comprenda la enorme complejidad que encierran las relaciones entre conocimiento, ideología y poder y la manera como el conocimiento es usado por muchos como mecanismo de dominación” (p.63). En concordancia con lo anteriormente citado, al aprendiz debe enseñársele a tomar conciencia de todos y cada uno de los aspectos que intervienen en la realidad que habita y que cada uno de ellos (político, social, económico, salud, educativo, entre otros), forman parte de la cotidianidad y que de una u otra forma inciden directa e indirectamente en su desenvolvimiento como persona que hacen vida en esta sociedad. En consecuencia, la formación de competencias ciudadanas no es una tarea sencilla, sino que por el contrario necesitará de ciertos desarrollos teóricos provenientes de distintas disciplinas y enfoques tanto de manera individualizada como en su interrelación para ser desarrollada en los contextos pedagógicos.

### **Referentes Conceptuales**

En este apartado se incluyen las conceptualizaciones, las características y aportes de las competencias ciudadanas, estándares en competencias ciudadanas en educación media, democracia y participación, gobierno escolar, derechos humanos y plan de estudio en ciencias sociales, términos relacionados con el tema en estudio.

### **Competencias Ciudadanas**

El término competencias ciudadanas en Colombia no data de una longevidad notoria por el contrario, a pesar de ser mencionado en la Constitución Política de Colombia (1991) como carta magna, es hasta el año 2002, cuando comienza a dársele valor e importancia a tal concepción respecto de las problemáticas sociales presentes en el país y la complejidad político social de más de 40 años en ese entonces en el que se encontraba sumergido el territorio nacional.



En primera instancia, la carta magna establece la obligatoriedad de la enseñanza de los principios y valores de la participación ciudadana. La Ley General de Educación, afirma tal interés al otorgar a la escuela la responsabilidad de la formación en políticas ciudadanas; sin embargo, hasta el momento, solo era vista como una asignatura más que se impartía con un contenido específico el cual no guardaba relación en lo absoluto con la realidad vivida ni por el aprendiz ni en el entorno donde se desenvolvía, lo que generaba que creciera el desinterés por los sucesos nacionales y creciera la apatía ante situaciones que, aunque se desconocieran, de una forma u otra les afectaba.

No es sino hasta el año 2002, cuando el Ministerio de Educación Nacional (MEN) empieza a dar relevancia al trabajo en construcción de ciudadanía y en temas como la convivencia, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos; por lo que el siguiente año, desde los colegios distritales, inicia un proyecto de formación en competencias ciudadanas, lo cual queda reflejado en los Derechos Básicos de Aprendizaje (2004), en el que se comenzaba a otorgar responsabilidades democráticas a los estudiantes para debatir temas de interés social y permitir su opinión respecto a diversas temáticas.

Lo que posteriormente en el 2012, se transformó a desarrollar capacidades ciudadanas, donde debido a los diversos problemas de carácter académico, comportamental y social de algunos estudiantes en consecuencia de las situaciones particulares en sus hogares que impedían activar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones dentro y fuera de la instituciones, lo que conllevó a la formación de grupos escolares de consejería escolar en la que participaban estudiantes de todos los grados y que con la ayuda de un guía, conversaban situaciones de la vida escolar actual, como incidía en el desempeño académico y social y daba peso a la promoción de los deberes y defensa de los derechos ciudadanos de los estudiantes.

Con la creación de estos grupos escolares y la participación activa de los estudiantes, comienza a aumentar el interés en situaciones de índole política, social, económica y ambiental al reconocer que los estudiantes forman parte de la sociedad y por ende se ven afectados y/o beneficiados de tales situaciones. Por consiguiente, las competencias ciudadanas le apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial de las capacidades para la toma de

decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas, y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación, que deben estar explícitas en todo proyecto educativo institucional.

Lo anteriormente señalado es ratificado por el MEN (2006) al indicar que, “dentro del aula de clases, se pueden trabajar las competencias ciudadanas desde cualquier área, mediante la construcción participativa de normas para la convivencia” (p.18); proponiendo para ello mecanismos como el gobierno escolar y programas en donde el estudiante participe para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos, haciendo parte de proyectos escolares, durante las actividades de dirección de grupo, las dinámicas de participación democrática, argumento y análisis crítico sobre como la historia y las sociedades humanas han sido construidas por la participación de los seres humanos.

### **Tipos de Competencias Ciudadanas**

Los tipos de competencias ciudadanas son los componentes que contienen las herramientas para la construcción y formación de educandos en seres competentes para participar, actuar y tomar decisiones adecuadas en su entorno social. Las competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras conducen a un proceso que complementan las comprensiones del individuo enfocándolo en una realidad asertiva para su formación como ciudadano.

En este orden de ideas Chaux y Ruiz (2005) definen las competencias ciudadanas como “el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas -integradas- relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente la acción ciudadana” (p. 32). De acuerdo con Guerra (2014), las competencias ciudadanas están organizadas en tres entornos:

Convivencia y relaciones pacíficas, que se refiere a la promoción de relaciones sociales basadas en el cuidado mutuo, el respeto y la tolerancia; (2) Participación y responsabilidad democrática, que concierne a la preparación para ejercer la ciudadanía de manera activa, informada, reflexiva y responsable; y (3) Pluralidad, identidad y diversidad, que apunta

al reconocimiento, valoración y respeto de las diferencias existentes entre individuos o grupos sociales. (p.52)

Las cuales se clasifican en cuatro grupos principales presentadas a continuación en el cuadro 2.

**Tabla 2**

*Tipos de Competencias Ciudadanas*

<b>Competencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Ejemplo</b>
<b>Emocionales</b>	Son aquellas que permiten identificar y comprender las emociones propias y ajenas para responder constructivamente ante estas.	Según la UNESCO (2015), permiten a las personas “tener un sentido de pertenencia, compartir valores y responsabilidades basados en los derechos humanos, desarrollar actitudes de empatía y experimentar sentimientos de solidaridad y respeto por las diferencias y la diversidad” (p.2).	La <b>empatía</b> , como la capacidad de comprender, apreciar y experimentar sentimientos iguales o parecidos a los que está sintiendo otra persona. El <b>manejo de emociones</b> como la capacidad de controlar y expresar las emociones propias de manera que resulten constructivas y favorezcan una buena relación con los demás.
<b>Cognitivas</b>	Son las capacidades y conocimientos necesarios para realizar diversos procesos mentales que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía, la participación democrática y la valoración del	Permite lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacífica y constructivamente con los demás, analizando cada situación desde las múltiples aristas y puntos de vista para reconocer sus posibles orígenes y efectos en ellos y en	La <b>argumentación</b> , esta hace referencia a la habilidad de analizar y evaluar la pertinencia y solidez de enunciados o discursos, en este caso, relacionados con una problemática social. El <b>multiperspectivismo</b> se reconoce y analiza

	pluralismo	la sociedad.	la existencia de diferentes perspectivas en situaciones donde interactúan varias partes. El <b>pensamiento sistémico</b> , permite comprender la realidad social como un sistema, mediante la identificación y construcción de las relaciones entre las dimensiones presentes en los problemas de tipo social y en sus posibles alternativas de solución
<b>Comunicativas</b>	Comunicarse de manera efectiva y recibir ideas y opiniones con la capacidad de expresar ideas de manera clara y coherente, entablar un diálogo constructivo con los demás y comprender las ideas de los demás con una interpretación coherente	Permite formar objetivos colectivos y a emprender acciones ciudadanas, al implicar interacción social constante, pacífica, democrática e incluyente.	<b>Oral:</b> intercambio de ideas mediante el diálogo directo y capacidad de dirigirse a un grupo de personas a través de un discurso coherente y adecuado para el contexto. <b>Escritas:</b> incluyen la habilidad de comprender textos relativamente complejos o extensos relacionados con códigos de conducta, leyes de convivencia, informes sociales, artículos periodísticos o ensayos de opinión; así como la capacidad de redactar textos claros, coherentes y estructurados.
<b>Integradoras</b>	Son aquellas capacidades que	Llevar a los individuos, inscritos	para el manejo de conflictos de forma

---

articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas de manera armónica y coherente para la formación de actitudes y acciones ciudadanas	en determinado contexto y enfrentados a situaciones reales, a desempeñarse como ciudadanos competentes.	pacífica y constructiva, se requiere integrar competencias cognitivas como la habilidad para generar ideas, emocionales como la autorregulación de la rabia y comunicativas como la capacidad de transmitir asertivamente las distintas opiniones
--	---	---

---

**Nota.** Adaptación de Guerra (2014)

### **Democracia y Participación**

La democracia y la participación son categorías de estudio de carácter fundamental en esta investigación ya que son el punto de partida para generar el Corpus teórico, tomando su importancia para avanzar en la formación de ciudadanía y el camino para la transformación de una sociedad libre y democrática. En la Constitución Política de Colombia de 1991 se logró establecer la participación como el paso para que todo colombiano pudiese incidir en las decisiones públicas que le competen, interactuar con otros, construir acuerdos, reflexionar y actuar para hacer respetar sus derechos y los derechos de los demás.

Al respecto, Hart (1993), asume la participación como el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Además, es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias. La participación es vista como una forma de ser parte de una comunidad, una forma de conectarse con lo que sucede en la comunidad, tanto desde el yo individual como desde el colectivo con el que el individuo se identifica.

Sin embargo, Feinberg y Torres (2014) argumentan que la democracia implica un proceso participativo en el que todos los participantes se sienten iguales, señalando los problemas o desacuerdos que surgen en el entorno escolar en el que se enseña a los estudiantes. En la misma línea, Emilson y Folkenson (2007) argumentan que

la participación infantil debe entenderse como el derecho a la educación en la escuela, que es la base para la formación de la democracia y contribuye a la supervivencia del sentido de pertenencia a un grupo. , personas autónomas, críticas y dialogantes.

Los anteriores autores muestran la necesidad de la formación de la participación y la democracia en los escenarios educativos para el desarrollo humano; las instituciones educativas colombianas, enfocando la Institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo los rige una normatividad, unos estándares, un manual de convivencia, un gobierno escolar que garantiza la participación de los estudiantes de forma sistemática.

En la práctica pedagógica se encuentran dificultades planteadas por los informantes y por los resultados en las competencias ciudadanas. En las instituciones educativas colombianas aún falta mucho camino por recorrer en cuanto a la participación y la democracia en la educación media, ya que los estudiantes aún son muy inseguros y prefieren excluirse de actividades que los conlleve a reclamar, tomar decisiones o proponer, temen comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos. El mecanismo más dinámico de participación y democracia en los escenarios educativos de Colombia es por medio del gobierno escolar.

### ***Los Derechos Humanos Universales***

De acuerdo con las Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005), los derechos humanos son todas aquellas gratitudes que se tienen básicamente por existir como seres humanos. Por tanto, son universales e inherentes a cada uno de los ciudadanos, independientemente de la nacionalidad, género, origen étnico o racial, color, religión, idioma o cualquier otra condición específica del individuo. Entre ellos, se encuentran, el derecho a: la vida, salud, alimentación, educación, al trabajo y libertad, entre otros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales en 1948 y consta de treinta (30) artículos que ofrecen los principios y los bloques de las convenciones de derechos humanos, tratados y otros instrumentos jurídicos actuales y futuros.

Entre sus principios pueden mencionarse: (a) **Universal e inalienable**, el cual supone la igualdad de derechos sin exclusión alguna que no sea por la violación del derecho de otro ciudadano; (b) **Indivisibilidad e interdependencia**, lo que conlleva a al pleno disfrute de todos los derechos básicos sin el detrimento de alguno de los mismos; (c) **Equitativo y no discriminatorios**, al exhibir que desde el nacimiento, los individuos gozan de libertad e igualdad de dignidad de derechos; y finalmente (d) **Derechos y obligaciones**, lo que establece que al tener prioridad de derechos, también es exigible el cumplimiento deberes conforme al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos propios y de los demás.

### **Competencias Ciudadanas y Derechos Humanos en Colombia**

Los diferentes actores educativos, tejen una red de relaciones cotidiana lo que hace necesario visualizar relaciones con la sociedad más amplia y sugiere que todas las instituciones sociales se afectan recíprocamente. La apuesta por la formación de ciudadanos en y desde la escuela exige la comprensión de una problemática política y normativa que enmarca una serie de suposiciones. Giroux (1992), señala:

Suposiciones respecto de quien va a ser educado y, respecto de que tipos de conocimiento, relaciones sociales y valores van a ser considerados legítimos como preocupaciones educativas.... La naturaleza propia de la educación ciudadana debe comenzar con el problema de sí una sociedad debe o no ser cambiada en una forma particular o si debe permanecer en la forma en que está. (p.244)

Entre mayor sea el déficit en materia de respeto y defensa de los derechos humanos en una sociedad, mayor deberá ser el reto para sus instituciones y para sus ciudadanos de construir alternativas civilistas a toda forma de exclusión y de degradación de la condición humana. La actual situación del país reclama a todas las instituciones sociales la promoción y defensa de los derechos humanos, por lo tanto, es fundamental que las instituciones educativas desarrollen procesos que propicien el ejercicio y videncia de los derechos humanos, de tal modo que la formación académica y socialización escolar fortalezcan el Estado Social de Derecho concebido en la Constitución Política de 1991.

## **Gobierno Escolar**

Con la elección del Gobierno Escolar en los escenarios educativos de Colombia, se cumple un ejercicio democrático en el que niñas, niños y jóvenes en edad escolar, llevan a la práctica su derecho constitucional de ‘elegir y ser elegidos’ y de participar con ‘voz y voto’ en las decisiones trascendentales para su colegio y para su comunidad. Es de suma importancia que desde la escuela se implique a los estudiantes para que participen y asuman un papel protagónico como ciudadano que actúa con sentido crítico y se involucra en las soluciones a los problemas y necesidades que presenta su comunidad educativa.

El gobierno escolar, es un mecanismo formativo, que promueve la participación para la convivencia democrática en la escuela, tal como establece la norma específica en Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 1994), al promover la plena convivencia de la democracia en la comunidad educativa Según Algara-Barrera (2016). El marco normativo del gobierno escolar en Colombia, inicia con la Ley 115 de 1992, desde los cuales se desarrollan los principios constitucionales, sobre democracia, participación política y pedagogía política para todos los ciudadanos, consagró la propia Constitución Política de 1991.

El gobierno escolar fue establecido formalmente en la década de los noventa, se compone de: Consejo Directivo , Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil, Comité de Bienestar Institucional, Consejo Disciplinario, Consejo de Profesores y la Asociación de Padres de Familia (Estramiana, 2003), constituida así como estructura estable para una pedagogía política y una promoción de la convivencia democrática, al interior de la institución educativa (Vega, 2006). La normatividad en Colombia establece que el mecanismo para conformar cada estamento que integra el gobierno escolar es a través del voto popular.

Para la elección del Gobierno Escolar, el rector de la I.E debe convocarlos para que hagan parte del mismo. En otras palabras, “la conformación del gobierno escolar se da a través de modelos eleccionarios, que replican las prácticas y lógicas convencionales” (Álvarez y Monedero, 2002, p.34). Por lo que la participación de los educandos sigue siendo limitada, ya que al momento de usar el mecanismo del voto para



conformar los grupos del gobierno escolar, se sigue dando la imagen de una democracia representativa, en la que se designa a un grupo de personas para asumir unos cargos donde cumplirán unas tareas con poca preparación y orientación ciudadana y limitando su autonomía.

### **Sistema Educativo Colombiano**

En Colombia el sistema educativo está amparado por la Ley 115 de 1994, en ella la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Según el Ministerio de Educación Nacional (1994), el sistema educativo está conformado por: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados 1°, 2°, 3°, 4° 5° y secundaria cuatro grados 6°,7°, 8° y 9°), la educación media (dos grados 10° y 11° y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior. Según la Ley General de Educación (1994) establece como objetivos de la educación media:

- (a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- (b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- (c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- (d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- (e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- (f) El fomento de la conciencia y la participación responsables de educando en acciones cívicas y de servicio social;
- (g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- (h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., i., k., ñ del artículo 22 de la presente ley.

La cita anterior hace referencia, como bien se aprecia en todo el articulado emitido por esta Ley, a los fines de la educación media, nivel este considerado en esta investigación. La educación media está sustentada por la Ley General de Educación (1994) Este nivel de educación media prepara a los estudiantes de los grados 10° y 11° que están próximos a culminar sus estudios de bachiller, para su ingreso a la educación

superior y el desempeño laboral; el artículo 27 así lo establece: “Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo”.

Asimismo, la educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación tecnológica y profesional. Esta investigación se centrará en este nivel. En el artículo 23, esta Ley presenta las áreas obligatorias y fundamentales en este nivel:

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (a) Ciencias naturales y educación ambiental; (b) Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; (c) Educación artística; (d) Educación ética y en valores humanos; (e) Educación física, recreación y deportes; (f) Educación religiosa; (g) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; (h) Matemáticas; y (i) Tecnología e informática.

A efectos de esta investigación, se considerará relevante el área de Ciencias Sociales del grado 10 y 11.

### ***Estándares básicos de competencias ciudadanas en educación media***

Los estándares básicos de competencias; constituyen según el MEN (2006) uno de los “parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo” (p. 9). Igualmente, los estándares instituyen una guía para:

El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza del aula; (b) la producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de instituciones y docentes respecto a cuales utilizar; (c) el diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución y por último (d) la formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio (p.11).

Además, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de

mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e incluso de las instituciones educativas. Los estándares propuestos por el MEN se refieren a lo central, necesario y fundamental en relación con la enseñanza y el aprendizaje escolar y en este sentido se los califica como básicos.

### ***Objetivos de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en Colombia***

Promueven la construcción de una sociedad crítica y transformadora, pero una sociedad que critica y se rebela a través de herramientas democráticas y pacíficas, que se une para fomentar la justicia social, que reclama sus derechos y cumple con sus deberes, que suscita y protege los derechos humanos, que genera lazos de solidaridad entre los más desfavorecidos y los más afortunados, que preserva el medio ambiente, que anima a la ciudadanía a respetar las normas de tránsito para evitar muertes y lesiones, y que impulsa iniciativas para prevenir el maltrato infantil.

Aunado a ello, el MEN (2006) planteó el desarrollo de competencias ciudadanas en la educación básica primaria, secundaria y media, con el objetivo de que las instituciones educativas incorporen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el desarrollo de estas. A continuación, se presenta en la tabla 3, los Estándares de Competencias Ciudadanas de educación media.

**Tabla 3**

*Estándares de Competencias Ciudadanas de Educación Media.*

<b>Grados</b>	<b>Estándares de Competencias Ciudadanas</b>
10 y 11	Busca que el estudiante participe constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global, conozca y use mecanismos constitucionales de participación para la toma de decisiones y la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.

**Nota.** Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas del (MEN, 2006)

## Plan de estudio del área ciencias sociales

De acuerdo con el Plan de Estudio de Básica Secundaria (2021), el área de ciencias sociales tiene como objetivo “Conocer los procesos y mecanismos básicos que rigen los hechos sociales y utilizar este conocimiento para comprender el pasado y la organización de las sociedades actuales” (p. 1). En la Figura 1, se evidencia las competencias generales de la asignatura.

### Figura 1

Competencias Generales del Área Ciencias Sociales.



**Nota.** Información tomada del Plan de Estudio de Básica Secundaria (2021).

Entre los objetivos generales del área de Ciencias Sociales (6° 7° 8° y 9°), se encuentran: propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional e internacional para consolidar los valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; adicionalmente propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. Asimismo, se contribuye a la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista. Además, se pretende fomentar el deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la

realidad social, así como el espíritu crítico. Comprender el medio físico, social y cultural en el nivel local nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad, así mismo adquirir habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Los objetivos generales de ciencias políticas y economía en la educación media 10° y 11° buscan profundizar en un campo específico de las ciencias, artes o las humanidades y acceder a la educación superior, según sus intereses y capacidades, • Realizar el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social, la intención es en estos grados fomentar la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política de Colombia y de las relaciones internacionales y como fines significativos contribuir a la utilización con sentido crítico de los distintos ámbitos conceptuales y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo. Adoptar un sentido crítico para la participación y transformación de su entorno social y económico con aportes positivos, éticos y basados en la formación en Derechos Humanos.

Para esta investigación se considerará el área de ciencias políticas (grado 10 y 11), el cual plantea como propósito general un (1) estándar para cada periodo académico. En la tabla 4, se enuncian los mismos.

**Tabla 4**

*Organización del Área Ciencias Políticas*

<b>Grado</b>	<b>Propósito General</b>	<b>Estándares</b>
10	Identificar algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX y para lograrlo se	-Busco y asumo críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evalúa las Implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas. -Identifico y tomo posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las

	debe aproximar al conocimiento como científico social, manejar conocimientos propios de las ciencias sociales y desarrollar compromisos personales y sociales.	diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y formulo hipótesis que permitan explicar la situación de Colombia en este contexto. -Comprendo que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y en el interior de ellos mismos. -Identifico algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX.
11	Identificar y tomar posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y formular hipótesis que le permitan explicar la situación de Colombia en este contexto y para lograrlo se debe aproximar al conocimiento como científico social, manejar conocimientos propios de las ciencias sociales y desarrollar compromisos personales y sociales.	-Comprendo que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y en el interior de ellos mismos. -Identifico y tomo posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y formulo hipótesis que permitan explicar la situación de Colombia en este contexto. -Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos - Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar

**Fuente: Plan de Estudio de Básica Secundaria (2021)**

### **Plano Paradigmático**

## **Plano Ontológico**

Guba y Lincoln (1994) indican que la dimensión ontológica debe responder los siguientes interrogantes: “¿Cuál es la naturaleza de lo cognoscible? O ¿Cuál es la naturaleza de la realidad social?” (p.29). De acuerdo con las sugerencias formuladas, esta investigación se centrará en el significado de las contribuciones de los sujetos actuantes y la postura que tienen los mismos desde creencias y concepciones con respecto a la formación por competencias ciudadanas. Reconociendo a cada sujeto como un universo particular y que desde su perspectiva de vida dará aportes significativos al objeto estudiado en función de generar teoría desde los datos recolectados en su mismo ambiente.

## **Plano Epistemológico**

Morín (2010), define el plano epistemológico como una “selección de los conceptos maestros que están integradas en el discurso o en la teoría” (p. 29) en otras palabras es la visión para abordar la realidad, holística, construida, dinámica y divergente para conocerla como praxis. Es por ello, que se asume como intención generar un corpus teórico sobre las competencias ciudadanas como principios básicos de los derechos humanos en escenarios educativos de Colombia.

## **Plano Axiológico**

Según Ramos (2008), “al sistema de valores sustentados por el investigador y al nivel en el que él es capaz de percibirlos, concientizarlos, apreciarlos y aplicarlos a su actividad indagatoria cotidiana” (p. 98). Asimismo, expresa que la dimensión axiológica ha de ser considerada en tres diferentes planos: el individual, el profesional mismo y el social. Por consiguiente, el plano axiológico de esta investigación respetará la escala de valores tanto de la investigadora como de los sujetos actuantes.

## **Plano Teleológico**

El plano teleológico de la investigación según Fontainés y Camacho (2005), aluden:

Sus metas o fines fundamentales, tanto de tipo explicativo como de naturaleza comprensiva, interpretativa, descriptiva o simplemente cognitiva; en este sentido, se ha de tener presente que el quehacer

investigativo, visto como un todo, se orienta hacia el logro de un determinado fin; este es el que responde al para qué de la investigación; esta dimensión devela las intenciones del investigador, los fines que aspira lograr, tanto en el campo cognitivo como en el afectivo. La conciencia de esta dimensión, vinculada con las causas finales de la investigación, es la que motiva las diferentes acciones sociales que el investigador pone en juego durante su quehacer indagatorio (p. 6).

En consonancia, el plano teológico de esta investigación pretende generar un corpus teórico sobre las competencias ciudadanas como principios básicos de los derechos humanos en escenarios educativos de Colombia. Además, este tipo de innovaciones dirigidas a las instituciones educativas del Municipio Paz de Ariporo-Casanare pretenden encaminar la democratización de la escuela, convirtiéndose en un escenario de vivencia y aprendizaje de la ciudadanía y así formar ciudadanos respetuosos de los derechos humanos, las normas y promotores de paz, democracia y convivencia.

De igual forma disminuir la intolerancia, el irrespeto, a la diversidad y la pluralidad, que el estudiante analice críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y proponga alternativas para su promoción y defensa; por último, participar en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica, o de salud que se vive en Colombia con autonomía; y trabaje por el uso sostenible de los recursos naturales.

### **Plano Metodológico**

De acuerdo con Rusque (1999), señala que en el plano metodológico “el investigador recibe o toma los datos sobre el mundo real, asumiendo que este es observable por los sentidos” (p. 177). Por tal motivo, el objeto a investigar es producir ciencia, buscar la explicación mediante un método riguroso para producir conocimientos nuevos, la investigación dentro de las ciencias sociales, es descriptiva, exploratoria y permite elaborar una teoría científica de la educación. Por lo anterior, la presente investigación se propone con la intención de generar un corpus teórico sobre las competencias ciudadanas como principios básicos de los derechos humanos en la educación de Colombia.



## **Bases Legales**

### **Carta Fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (1948)**

En la actualidad el abordaje de los derechos humanos es un tema obligatorio dentro de las investigaciones sociales. Con respecto a la Carta Fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (1948), establece como objetivo promover y proteger los derechos humanos (DDHH) como principios rectores. Es por ello que los organismos internacionales invierten recursos materiales y humanos en la promoción y el respeto de los DDHH consagrados en los pactos constitucionales y tratados internacionales. En este sentido, la (ONU) en su Carta Fundacional en (1948) señala lo siguiente:

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. (p.1)

### **Constitución Política de Colombia (1991)**

Esta investigación se basa en la norma fundamental y se escogen los artículos y principios que más se ajustan a dicha propuesta de intervención: título II de los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I de los derechos fundamentales, los artículos: 11, 13, 15, 16, 19, 20 y 38 y el capítulo II de los derechos sociales, económicos y culturales, los artículos: 44, 67.

La carta magna de la República, vela por el cumplimiento de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, que, al vivir en conflicto, mantienen en constante riesgo, la vida, la salud mental y emocional, por ello, es evidente que, desde este tipo de conflictos, son totalmente vulnerados sus derechos. Es por ello, que se requiere con carácter de urgencia una educación en ciudadanía que contribuya a la disminución y/o erradicación de conflictos en el país.

Específicamente, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia (1991), afirma que: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán

obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (p.4).

### **Ley General de Educación (1994)**

Por su parte, la presente Ley propone “la responsabilidad de la escuela en la formación de políticas educativas en ciudadanía. Fundamentado en lo anterior, el artículo 87 hace referencia al reglamento o manual de convivencia, del capítulo (Organización administrativa del servicio), el cual insta que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

### **Ley 1620 de Convivencia Escolar (2013)**

Creada para la formación de la acción de los derechos humanos, la educación sexual y sobre todo para minimizar hechos violentos que suceden en las escuelas apuntando a la prevención de todo tipo de maltrato que a lo largo de la historia se han manifestado en la vida estudiantil. La ley concede a las instituciones educativas lineamientos para el ejercicio y desarrollo de estrategias dentro del contexto para que respondan a las necesidades de la comunidad para favorecer la educación de calidad e implementarlas junto con el pacto de convivencia para que se logren acuerdos negociados para la buena convivencia y el aprendizaje.

### **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026**

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. Así mismo, según este plan, “el camino hacia la consolidación de la paz también exige una educación que contribuya a formar buenos

ciudadanos, resolver los conflictos pacíficamente, fortalecer la reflexión y el diálogo, así como estimular la sana convivencia” (p.9).

El séptimo desafío estratégico de este módulo metodológico va dirigido a “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (p. 6), y el primer principio orientador de este papel documento se vincula con:

La construcción de la paz y la consolidación del sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país (p.14)

En función de lo anteriormente planteado es compromiso de la educación, ayudar en la formación de un ciudadano integral empático con las vicisitudes de su prójimo, que abunde en solidaridad y respeto con los demás actores sociales con los que convive.

### **Decreto 1860 de 1994**

Según el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. CAPITULO III. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
ARTÍCULO 14. CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### **Decreto 1075 de 2015**

El Decreto Único Reglamentario del sector educación es el Decreto 1075 de 2015. Este decreto tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector educativo y para contar con un instrumento jurídico único para el sector

ARTÍCULO 1.1.1.1 Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo, el cual tiene como objetivos los siguientes:

1. Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.

ARTÍCULO 1.1.4.3. Comité Nacional de Convivencia Escolar. Tiene por objeto definir la operación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, coordinar su gestión en cada uno de sus niveles e instancias, articular sus acciones con las políticas nacionales, y promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia.

### **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

El plan educativo institucional es el elemento fundamental de las instituciones educativas de educación media en Colombia, se construye en función del proyecto educativo nacional y regional, teniendo en cuenta el contexto donde la institución educativa se encuentra inmersa. Es la columna vertebral de las instituciones educativas, donde se especifican todos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos, estrategias pedagógicas y planes de mejoramiento, reglamentos para los docentes y estudiantes, proyectos complementarios para la formación ciudadana entre otros y/o de acuerdo a las necesidades de cada institución. El PEI de La Institución Educativa Sagrado Corazón, pretende orientar a jóvenes con una educación integral, con identidad y autonomía críticas, que le permitan enfrentarse a un

mundo globalizado y competente para buscar soluciones a su entorno social; este objetivo conecta con las pretensiones de la formación en competencias ciudadanas para la participación y la democracia.

## **MOMENTO III**

### **RECORRIENDO EL CAMINO: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

En este momento se presenta la exploración epistémica metodológica de la investigación, siendo este un proceso sistemático, riguroso y metódico por medio del cual se busca generar respuesta a un nudo crítico que interfiera en la dinámica cotidiana de la labor docente, a través de la generación de nuevo conocimiento en base a supuestos, intereses y propósitos establecidos por el investigador.

#### **Una Forma de Ver la Realidad: Investigación Cualitativa**

Todo investigador, para acercarse al estudio de la realidad, se seleccionó el enfoque paradigmático que más se ajustó a la intención de su investigación. Cada enfoque tiene sus propios principios y su propia posición acerca del qué, cómo, cuándo, dónde, a quién, por qué y para qué investigar, por ende, esta investigación asumió el enfoque cualitativo. Definido por Rodríguez, Gil y García (1996):

Estudiar la realidad en su entorno natural tal como ocurre, tratando de comprender o explicar los fenómenos en términos de lo que significan para las personas involucradas. La investigación cualitativa utiliza y recopila una variedad de materiales “entrevistas, experiencias personales, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- para describir situaciones cotidianas y problemáticas y su significado en la vida de las personas”(p. 32)

De igual manera, se fundamentó en el paradigma interpretativo, también conocido según Ricoy (2006), como “cualitativo, interpretativo- simbólico, naturalista o humanista, el cual se presenta como una opción diferente en el campo de las ciencias sociales y en especial de la educación” (p.29). Por tanto, es significativo destacar que, este tipo de paradigma le permite al investigador, indagar profundamente en la razón de la persona, entendiendo su esencia misma, la manera como observa su vida teniendo en cuenta sus

propias experiencias y significados, conduciendo de alguna manera la forma de relacionar la objetividad y la subjetividad, y sobre el cual está planteada la investigación propuesta.

Por ello, fue posible conocer desde las voces de los actores, sus perspectivas en relación con la educación media técnica y su vinculación con el mercado de trabajo. Saber que piensan sobre las competencias enseñadas y aprendidas en este nivel educativo y si son consideradas pertinentes a la realidad laboral actual.

### **El Método**

El método fenomenológico permitió el abordaje de la subjetividad de los individuos, sus sentimientos, recuerdos, vivencias expresadas de forma oral, escrita o gráfica. El investigador aplica procesos específicos para analizar la subjetividad de los 9 informantes vinculados en esta investigación que busca interpretar los significados que ellos asignan a las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia.

Seguidamente se precisaron los elementos que intervienen en la práctica docente en la enseñanza de competencias ciudadanas en Educación media del contexto seleccionado. Se tuvo en cuenta los pilares propuestos por Álvarez y Jugerson, y el diálogo con enfoques conceptuales en dos niveles de Schütz y Aspers, dentro de lo que se puede comprender como parte de la fenomenología social, importante para alcanzar el conocimiento trascendental para el logro de los objetivos de la tesis planteados por la investigadora. Sobre la base de lo expuesto, Álvarez y Jugerson (1998), destacan que la fenomenología descansa en cuatro pilares claves como son: la temporalidad, especialidad, corporalidad y relacionalidad, donde el individuo vive en su mundo y se vincula al mismo, desde su experiencia e interacción con otros, además de sus situaciones particulares dentro del contexto donde coexisten.

Aunado a lo anterior, Leal (2003), expresa que la fenomenología “trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, de manera que es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan” (p. 107); en otras palabras, la alteridad u otredad de la empatía para interpretar, comprender y

entender, los significados que los actores atribuyen a la realidad investigada, descartando las preconcepciones del investigador (epojé), al develarlas a priori e ir comparándolas a medida que investiga, en función de evitar la contaminación del estudio. Por lo que al respecto de lo anterior, Salinas y Cárdenas (2009) plantean que:

El centro del pensamiento fenomenológico es volver de la experiencia pre racional, a la experiencia vivida; no se refiere a sensaciones pasivas, sino a percepciones que junto a la interpretación perfilan objetivos, valores y significados, una interpretación a la que Husserl denominó intencionalidad (p.330).

En función de los resultados interpretativos y fenomenológicos obtenidos, este estudio se desenvuelve en referencia a cuatro condiciones específicas: temporalidad, espacialidad, corporalidad y racionalidad. En cuanto a la primera, fue determinado por el hoy, en cuanto al momento investigado que se vive en el presente tomando en cuenta la historicidad del contexto donde sucede el fenómeno, la segunda fue concebida desde quienes viven la experiencia dentro de la institución educativa del Municipio Paz de Ariporo- Casanare; la tercera, se vincularon a las expresiones orales y gestuales por parte de informantes del estudio y la relacionalidad, pues se hizo esa vinculación de quienes viven el fenómeno (sujeto) con la realidad vivida (objeto), dentro del contexto estudiado.

Como fue descrito en apartados anteriores, este estudio tuvo como soporte del método fenomenológico, debido a que su intencionalidad estuvo encaminada hacia la comprensión de los significados invisibles, donde se incluyó la participación genuina de cada individuo seleccionado como informantes clave. De acuerdo con el planteamiento de Heidegger (2007):

Con evidencia, aquello que inmediata y regularmente justo no se muestra, aquello que queda oculto en lo que inmediata y regularmente se muestra, pero que al mismo tiempo es algo que pertenece esencialmente a lo que inmediata y regularmente se muestra, hasta el punto de constituir su sentido y fundamento. Ahora bien, aquello que eminentemente permanece oculto o recae de nuevo en el encubrimiento, o sólo se muestra disimulado, no es este o aquel ente, sino... el ser del ente (p. 46).

Este estudio se complementó con los aportes de Sime (2020), en su investigación anuncia. "Se trata de abrir en la conciencia la posibilidad de una mirada fresca que



reduzca las ideas preconcebidas del investigador para ir hacia las cosas mismas, aunque se pueda luego poner en diálogo con enfoques conceptuales. En ese sentido, autores como Aspers (2009), refuerzan la idea de Schütz de diferenciar dos niveles de construcciones para lograr la comprensión desde una aproximación empírica en las Ciencias Sociales. Están, por un lado, los constructos de primer orden, “que son los que emergen de los propios sujetos estudiados, del sentido común y, por otro lado, los de segundo orden, que son los que aportan los investigadores desde el mundo académico. Lo fundamental estriba en la conexión entre ambos niveles” (p.35)

Este aporte Schütz y Aspers, ratificó que el método fenomenológico ayuda a la comprensión en un primer orden, desde la enseñanza y la orientación en competencias ciudadanas, participación y democracia en el contexto escolar con la práctica pedagógicas, las experiencias, y miradas de los informantes desde su contexto. En un segundo nivel desde la teoría, los significados, características y normatividad colombiana que se interrelacionan en los estándares de aprendizaje, teniendo en cuenta los esfuerzos que hace el ministerio de Educación por implementar la formación en competencias ciudadanas.

Con el método fenomenológico se pudo resolver los interrogantes a los que ha llevado la necesidad de esta investigación; como, ¿cuál es el significado, estructura y esencia de la formación en competencias ciudadanas como principio básico de la participación y democracia? ¿Cuál es la naturaleza, el sentido, la singularidad o particularidad de las competencias ciudadanas, la participación y democracia en la institución educativa sagrado corazón? A partir de estos interrogantes el enfoque fenomenológico resalta su importancia de la perspectiva de los sujetos en la corriente cualitativa.

### **Diseño de Investigación**

En cuanto al diseño estuvo basado en una investigación de campo. Según, Arias (2006) plantea: “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p. 22). Por consiguiente, en esta investigación se obtuvo la información

extraída directamente de la realidad, en el contexto de desarrollo: la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio Paz de Ariporo- Casanare.

### **Contexto de Desarrollo y Sujetos Actuantes**

En esta primera parte se situó en el contexto de desarrollo de la investigación. En palabras de Gorgorió y Bishop (2000), uno de los principios que tiene que orientar toda investigación es situar el trabajo en el contexto específico en el que se desarrolla.

La investigación debería reconocer y documentar los contextos culturales, sociales e institucionales en lo que se desarrolla, dado que la educación siempre está situada en un contexto único, por lo que se debería actuar cautelosamente ante las generalizaciones, especialmente en lo que se refiere a la implementación de modelos educativos derivados de investigaciones desarrolladas en contextos distintos. (p.204)

El autor hace referencia a que el contexto está formado por una serie de circunstancias (tiempo y espacio) donde se ubica el escenario de la investigación. Este contexto, abarcaba factores como: (a) culturales, (b) sociales, (c) políticos, (d) económicos, (e) históricos, entre otros intervinientes en las condiciones del fenómeno, haciendo parte de la identidad y realidad de una persona o personas, así como de la institución en sí. En este sentido, la investigación se desarrolló en Colombia, Departamento Casanare; específicamente en la institución educativa Sagrado Corazón, de educación media del Municipio Paz de Ariporo.

Una vez definido el contexto de desarrollo y como se ha señalado en apartados anteriores, los estudios cualitativos se dirigen a profundizar en los fenómenos explorándolos directamente desde la perspectiva de quienes participaron en la tesis concluida, se definieron sujetos actuantes, quienes a criterio de Balcázar, González, Gurrola, y Moysén (2013), “apadrinan al investigador en el escenario y son sus fuentes principales de información ya que proporcionan una comprensión profunda del escenario” (p.41), quienes pasaron a convertirse en el centro de toda investigación, debido a que, sus vivencias son las que permitieron al investigador abrir el acceso a otras personas y/o a nuevos escenarios, así como también, favorecieron las relaciones en el contexto para poder estudiar la realidad social. En este orden de ideas, los sujetos

actuantes se determinaron bajo los siguientes criterios expuestos en la tabla 5 a continuación:

**Tabla 5**

*Criterios de Selección Sujetos Actuantes*

<b>Tipo de Informante</b>	<b>Selección</b>	<b>Criterio</b>
Rectores	Uno (1) de la institución Sagrado Corazón.	Ejercer el rol de docente directivo por más de 1 año.
<b>Cuadro 5. Criterios de Selección Sujetos Actuantes (Cont.)</b>		
<b>Tipo de Informante</b>	<b>Selección</b>	<b>Criterio</b>
Docentes	Cuatro(3) de la institución Sagrado Corazón	Más de 3 años de experiencia en el área de sociales en la media
Docente Coordinador	1 Coordinador de la Institución educativa	Más de 6 años de Experiencia en esta institución
Estudiantes	Estudiantes (4) de la institución Sagrado Corazón	Estudiantes de grado 10° 2 y 11°2. en proceso de formación
Total Informantes	de	Doce informantes (9) informantes

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Para recoger la información según la naturaleza y los propósitos planteados de la presente investigación se empleó la técnica de la entrevista en profundidad, desde su instrumento, el guion de entrevista.

#### **Entrevista en Profundidad**

En correspondencia con las necesidades de la investigación cualitativa, hay que destacar los aportes de Taylor y Bogdan (1990), definen las entrevistas cualitativas de investigación como “encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con

sus propias palabras” (p. 101), con esto, el producto académico investigativo se gestiona para generar un proceso de producción del conocimiento, cónsono con las demandas epistémicas del estudio, y a partir de esto, se pudo recolectar toda la información vinculada con los objetivos y propósitos de la tesis que se construye, desde las ideas de la autora y desde las posibilidades de obtener un conocimiento emergente.

Con base en lo anterior, la tesis tuvo como finalidad recabar información sobre los significados que asignan los informantes clave a las competencias ciudadanas en escenarios educativos de Colombia, aplicada a los sujetos actuantes previamente seleccionados de acuerdo al criterio expuesto anteriormente, donde el rol que asumirá la investigadora como entrevistador, será el de inducir al entrevistado a que deleve todas las ideas, posturas, creencia y convicciones respecto de la temática fenómeno de estudio, desde la apertura a la escucha activa, la perspicacia para explorar en preguntas que tienden a decir algo importante pero que el entrevistado desde prudencia, no se atreve a decir, así como la empatía , respeto y discreción para no ahondar en temas que pudiesen abrir procesos de otra índole que no corresponden con la intención investigativa. En el mismo orden de ideas, el instrumento utilizado para la aplicación de esta técnica es el guion de entrevistas, el cual es definido por Vallés (1999), como el que:

Contiene los temas y subtemas que deben cubrirse, de acuerdo con los objetivos informativos de la investigación, pero no proporciona las formulaciones textuales de preguntas ni sugiere las opciones de respuestas. Más bien se trata de un esquema con los puntos a tratar, pero no se considera cerrado y cuyo orden no tiene que seguirse necesariamente (p. 204).

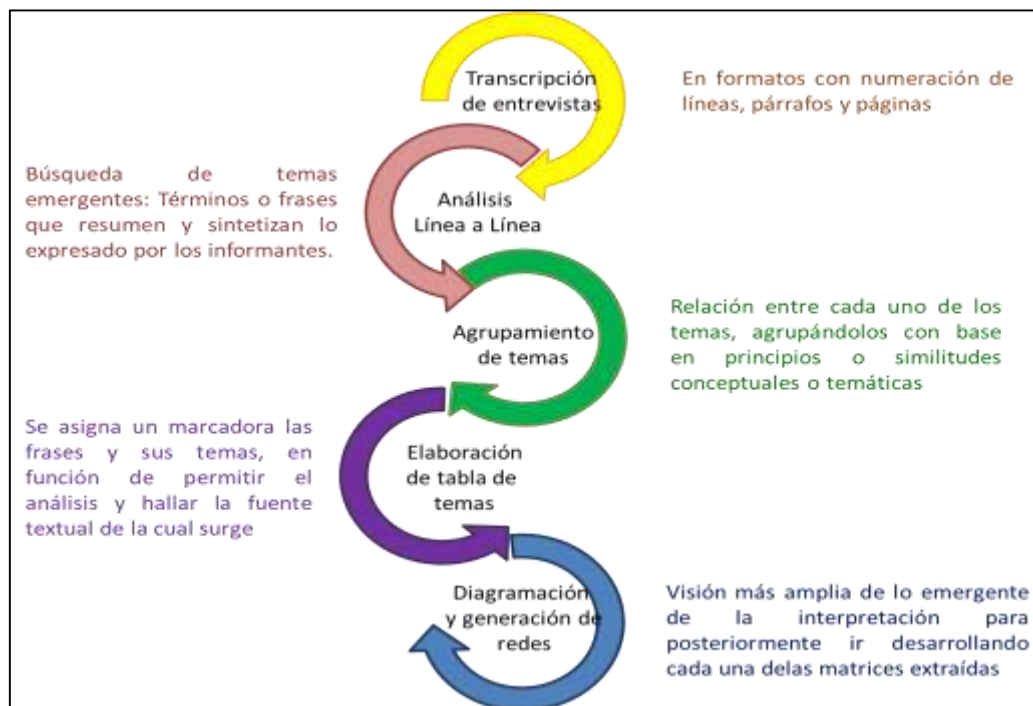
En esta investigación, el guion de entrevista fue estructurado de acuerdo con los propósitos de la investigación, el cual, además contó con una carta de consentimiento informado contentivo del título del estudio, condiciones del estudio y compromisos tanto del investigador como del informante respecto a la objetividad y confidencialidad de la información obtenida en aras de la bioética de la investigación.

## Métodos para el Proceso de Interpretación de Información

La investigación cualitativa, representa un modo específico de análisis del mundo empírico, que busca la comprensión de los fenómenos sociales desde las experiencias y puntos de vista de los actores sociales, y el entendimiento de los significados que éstos asignan a sus acciones, creencias y valores. En esta investigación, se hace necesario definir cómo se va a analizar, interpretar y comprender el fenómeno, y se hace a través del método de análisis fenomenológico interpretativo de Smith y Osborn (2008), el cual tiene como razón de ser “comprender cómo las personas le otorgan significado a sus experiencias” (p.10). Esto implicó sumergirse en la información, involucrarse en una relación interpretativa que permita aclarar y revelar los significados generados, los cuales son reflejo de la realidad subjetiva de quienes participan del estudio (a desarrollar en un apartado posterior). Los pasos a seguir desde este método son presentados en la figura 2 a continuación:

### Figura 2

#### *Pasos del método Fenomenológico Interpretativo*



Fuente: Adaptación de Smith y Osborn (2008)

En este sentido, la aproximación teórica a la que se llegó, se vinculó directamente con un corpus teórico para la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia en la Educación Media, de Colombia.

### **Criterios, Rigor y Calidad de la Investigación**

Los hallazgos fueron aceptados por la comunidad científica, y constituyeron una aportación apreciable al conocimiento científico, en relación con las conclusiones de la investigación que fueron verificables y confirmables, siendo el concepto de validez el punto de quiebre entre autores que defienden el enfoque cuantitativo y el cualitativo.

Este concepto ha ido revaluándose en el enfoque cualitativo por construcción social del conocimiento y permitiendo que autores como Sandín (citado en Albert 2007), defiendan esta posición manifestando que “los investigadores cualitativos abordan fundamentalmente cuestiones relacionadas con acciones y no con actos, siendo el foco de la investigación social y educativa la interpretación de acciones humanas y sociales” (p.151). Por esta razón, autores como Guba y Lincon (1981), Erickson (1989), expresan acerca del rigor de la investigación cualitativa que, la credibilidad de la misma estuvo relacionada con cuatro criterios expresados en el cuadro 6 a continuación:

**Tabla 6**

*Credibilidad de la Investigación Cualitativa*

<b>Criterio</b>	<b>Finalidad</b>
Valor de verdad de los descubrimientos	Se interroga sobre la confianza que puede ser depositada en los resultados de una investigación, y de los procedimientos empleados en su realización
Aplicabilidad a otros contextos o sujetos	Intenta determinar la relevancia y las posibilidades de aplicación de las explicaciones/interpretaciones resultado de una investigación concreta para otros sujetos, otros contextos y otros problemas de investigación
Consistencia de los	Pretende establecer el grado de relación entre

resultados	las conclusiones de una investigación y los procedimientos de recogida y análisis de la información
Neutralidad de los descubrimientos con relación al investigador	Se propone asegurar que los resultados de una investigación están en función del problema estudiado, y no de los juicios o intereses del investigador

Nota. Guba y Lincons (1981); Erickson (1989)

### Fases de la Investigación

A juicio de Rodríguez al. et (1996), consideran que “los procesos, al igual que los diseños cualitativos, a menudo emergen de la reflexión del investigador tras sus primeras aproximaciones de la realidad objeto de estudio” (p.62), sin embargo, teniendo en cuenta las características de este enfoque y en especial del logro de las intenciones propuestas, y la posición paradigmática, se presentaron las fases que los autores planean para el proceso del desarrollo de la investigación: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa, identificando diferentes etapas en cada una de ellas. En este sentido, en la figura 3 se presentan las mismas:

**Figura 3**

*Fases del Proceso de Investigación.*



Nota. Información tomada de Rodríguez, al et. (1996)

## **MOMENTO IV**

### **INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD**

En el presente capítulo se aplicó todo lo que se tenía planificado en las fases fenomenológicas de Smith y Osborn (2008), citados en los referentes metodológicos planteados con anterioridad, y siempre apuntando al desarrollo de conocimientos innovadores, pero especialmente verdaderos, orientados a la estructuración de la verdad de los procesos de formación de las competencias ciudadanas, siempre amparados en los principios de participación y democracia, como derechos fundamentales del hombre según la ONU (1948), que siempre deben estar inmersos en los procesos de preparación del hombre para la vida.

Desde esta perspectiva, hay que afirmar que se aplicaron las entrevistas a profundidad como se tenía preestablecido y, al respecto se organizó la información de manera sistémica, partiendo de un análisis del discurso preliminar basado en la búsqueda de significados sobre la base del tema de estudio, pero imparcialmente para prevenir emitir juicios de valor de manera premeditada y, evitando que estos afecto considerablemente la verdad sobre la formación de las competencias ciudadanas, en la Institución Educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo.

De esta manera, el análisis línea a línea tuvo como propósito encontrar conceptos vinculados directamente desde la perspectiva de la autora, pero, con la fiel intención de prevenir algunos sesgos, al mismo tiempo se iba comparando con la teoría existente, y se le iba dando un sentido a la luz de las exigencias del tema de investigación, lo que previno una enajenación de la realidad educativa interpretada, en correspondencia con las exigencias del método fenomenológico siempre buscando la verdad en torno a las demandas del estudio.

Para que este análisis fuese posible, durante la transcripción inicial se le iban incorporando algunas notas al pie de página, de manera que se agrupaban estos



testimonios de acuerdo con un significado inicial conteste con la condición auténtica de los discursos y, adicionalmente se le dio un subtítulo de manera que se presentaron referentes fenomenológicos específicos, que al juntarse permitieron generar unos referentes fenomenológicos generales, es decir, de mayor envergadura inductiva para llegar a comprender las necesidades de obtener la verdad a partir de una construcción conceptual y representacional de las vivencias, desde los testimonios de los informantes, sobre la educación basada en el desarrollo de competencias ciudadanas, como la necesidad fundamental a alcanzar en el presente estudio.

De acuerdo con esto último, estos referentes fenomenológicos específicos dieron pie para que se generara un agrupamiento particular, que iba cobrando sentido desde los fundamentos conceptuales, los significados lingüísticos y los referentes socioculturales, que en definitiva se estructuraban en correspondencia con la naturaleza esencial e interpretativa del método, que según Smith y Osborn (2008), permitió “comprender cómo las personas le otorgan significado a sus experiencias” (p.10), de manera que se obtuviese un conocimiento auténtico de los que incentiva el logro de objetivos en el estudio, y esto a su vez propició el desarrollo de la verdad con base en las necesidades de la autora, sobre la formación ciudadana en estudiantes de grados 10 y 11, de manera que se pudiera reconocer si se aplican los principios de participación y democracia, hoy necesitados en la educación humana, para generar al fin de cuentas libertad y emancipación.

Después de esto, se precisaron unos cuadros sinópticos sobre los hallazgos y los aspectos más importantes que destacó la autora en la interpretación y, adicionalmente, se generaron redes semánticas de interpretación para ir develando de manera inductiva las realidades de los conocimientos sobre la formación de las competencias ciudadanas, para luego tener el respaldo metodológico y epistémico, a la hora de llegar a consolidar un corpus teórico conforme con el diálogo que se genera entre las aspiraciones de la autora, y la condición inédita de la verdad que va emergiendo de la comprensión fenomenológica.

Para dar cabida a lo antes descrito, fue importante destacar la proveniencia de los testimonios, de manera que se pueda saber el sentido de cada afirmación y dar contexto a cada uno de ellos, elemento que favoreció el logro de los objetivos, en respuesta a las

inquietudes abstractas o formales que incentivaron el estudio en líneas generales. Así, se codificaron a los informantes a través de la tabla 7, de manera que se entienda fielmente la procedencia de los datos cualitativos y, mediante estos referentes, se pueda consolidar un conocimiento genuino, en atención a la condición total que engloba esencia y existencia de la verdad, a partir de las interpretaciones complementadas que se implementaron aquí

**Tabla 7**

*Representación y organización de los informantes clave para la identificación en las interpretaciones.*

<b>Entidad educativa</b>	<b>Categoría del informante</b>	<b>Nombre detallado</b>	<b>Código asignado</b>
Institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare-Colombia	Docente	Primer docente grado 10	DF1
		Segundo docente grado 10	DW2
		Tercer docente grado 11	DL3
		Cuarto docente grado 11	DD4
	Estudiante	Estudiante 1ero grado 10	EK1
		Estudiante 2do grado 10	EK2
		Estudiante 3ro grado 11	ET3
		Estudiante 4to grado 11	EL4
	Rector	Directivo Docente único	DIR1

Cada uno llegó para aportar un referente genuino sobre la enseñanza en básica secundaria media, y cómo esta se orientaba a la formación de competencias ciudadanas, desde los referentes de los principios básicos de democracia y participación, referentes importantes para la consolidación de conocimientos que propugnen una formación para la vida y que repercuta en las instancias de la vida cotidiana, pero esto

solo puede ser posible cuando en la investigación se le preste atención a los referentes dados testimonialmente por los informantes, y se pueda tener una construcción, o mejor dicho, un corpus teórico al respecto, que después sirva de guía para el logro de objetivos trascendentales en la formación colombiana actual.

De allí, que ahora sea importante encontrarse con cada uno de los hallazgos, para entender definitivamente de qué se trata el proceso de formación en grados 10 y 11, pero esto ha de ser posible a través de un tratamiento de la información que tiene como referente lo desarrollado a continuación en cada uno de los referentes fenomenológicos generales, específicos y la construcción de redes conforme con las necesidades epistémicas del estudio. En atención a lo descrito se generará un proceso de construcción de la realidad a partir de los referentes testimoniales y, de un proceso de interpretación minucioso.

### **Posibilidades Concretas de la Interpretación Fenomenológica**

Hay que comentar de manera particular que el sistema de representación del conocimiento será el siguiente: a) se titula el referente fenomenológico con el nombre específico que surgió de la comprensión semántica, gramatical y sociocultural, acompañada de un adjetivo que indica la condición específica de ese devenir, luego de eso, b) se genera un proceso de triangulación entre la fuente de los informantes, los referentes teóricos y la perspectiva de la autora, todos de manera simultánea, que permitirá ir construyendo conclusiones parciales para identificar de qué se trata la verdad en torno a este tema, y decantará c) en un referente fenomenológico general, con su nombre particular, para que todos vayan encontrando sentido al conocimiento que emerge.

Todo con la fiel intención de hacer emerger el conocimiento de cada elemento de análisis que se encontró, y con el propósito trascendental de propiciar el logro de un conocimiento verdadero, genuino, y auténtico, en correspondencia con las demandas de la investigación reflejadas en las intenciones generales de la autora de la investigación. Desde esta perspectiva, también es importante y fundamental dar a conocer y entender

que, de estos datos también emergió un proceso de teorización, el cual está sustentado en las posibilidades de crear un corpus de referentes, que ayudan a entender de qué se trata la formación de las competencias ciudadanas, a la luz del cumplimiento de los principios de participación y democracia, en el contexto de estudio.

Ante ello, es importante prestar atención al proceso donde emerge el conocimiento verdadero sobre el tema de investigación, en atención a los objetivos precisados en el estudio. Todo, como se ha dicho, bajo un matiz fenomenológico y, por lo tanto, inductivo, que se empieza a construir de cada testimonio de los informantes clave.

### **Nociones sobre Competencias Ciudadanas**

Según el procedimiento explicado con anterioridad, empieza a aplicar, es importante entender de acuerdo con las demandas de la metodología de la investigación, se presenta el proceso de interpretación de las nociones sobre competencias ciudadanas, situación que empieza a dar sentido al proceso de comprensión de la realidad de estudio, a la luz de las necesidades epistemológicas de la investigación. Con base en lo descrito, hay que prestar atención a las construcciones de la conciencia de los informantes, para que se represente la realidad que es objeto de estudio en la presente investigación.

A partir de lo comentado, hay que prestar atención antes que nada a las concepciones, nociones y referentes fundamentales que tienen los actores educativos sobre las competencias ciudadanas, como el punto de partida para obtener conocimientos confiables y trascendentales, a la hora de entender el proceso de formación en los grados 10 y 11 sobre las competencias ciudadanas, desde los principios de participación y democracia que en la actualidad son fundamentales e imprescindible como derecho fundamental.

En relación con esto, hay que comentar que el MEN (2006) asegura que todos los actores educativos deben apropiarse del proceso de formación, porque de esto depende que se cumpla el propósito trascendental en cada situación educativa, pues el estudiante debe ser consciente de lo que sucede a su alrededor, para entender qué rol debe asumir en cada situación formativa particular, con base en esto el MEN asegura que los

“parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo” (p. 9), razón por la cual esto probablemente garantizará que las metas formativas se cumplan lo más cercano posible al ideal.

En relación con lo comentado, es importante ahora prestar atención al concepto de competencias ciudadanas, porque de esto va depender que el proceso educativo cumpla con su cometido final, siempre apuntando a generar una serie de beneficios en los educandos, que repercuta en las distintas dimensiones del ser humano, solo con el hecho de atender las responsabilidades y oportunidades que tienen los seres humanos en un entorno sociocultural determinado, y bajo las tendencias de ciudadanía que preponderan en la condición del hombre desde hace ya un tiempo, pero que hoy día no busca otra cosa sino la realización, la emancipación y el bienestar del ser humano, bajo el concepto fundamental de democracia, que hoy es una necesidad no negociable, y por lo tanto es existencial para definir las metas y trascendencias de la educación de estos tiempos.

Ahora bien, es importante prestar atención al concepto que emerge sobre competencias ciudadanas y, de entrada, solo se tiene como expectativa la posibilidad de este concepto a la luz de los principios fundamentales de participación y democracia, como derechos medulares de la existencia del ser humano. Para esto, hay que prestar atención a Tawil (2013), entendiendo inicialmente que ciudadanía: “alude a la pertenencia de un individuo a una comunidad política definida dentro de un estado-nación” (p.70), de allí que es muy importante entender que la ciudadanía forma parte de la identidad y el rol que asume cada persona en un contexto de derecho, cargado de leyes, normas, costumbres, culturas, entre otros, dentro de los que puede ser concebido como un escenario geopolítico determinado.

Pero, la tesis y el conocimiento que va a emerger enseguida no estaría completado hasta argumentar de manera preliminar el significado del término y fenómeno identificado como competencia ciudadana, que en palabras de Cajal (2017), debe asumirse como “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que permite que los hombres y mujeres, bien sean adultos o menores de edad, participen activamente en el desarrollo de una sociedad

democrática” (p. 1), de allí que sea fundamental el reconocimiento de virtudes en general, como la base del desenvolvimiento humano en un espacio sociopolítico.

Desde este reconocimiento, hay que empezar a tomar en cuenta los aportes de los informantes clave, razón por la cual DF1 aseguró: *“creo que las competencias ciudadanas, son como esas habilidades, esas potencialidades, estas habilidades que los seres humanos interpretamos para vivir en un contexto social”*, referente que genera un aporte bueno al entender que el docente DF1 posee una conceptualización básica y esencial de las competencias ciudadanas que si bien es cierto se ajustan a las demandas de teóricas de Cajal (2017), también están a la par de las exigencias contextuales, vivenciales o circunstanciales que tiene que enfrentar en la cotidianidad, a partir de la convergencia que debe existir entre el mundo subjetivo y el mundo objetivo, pero esto no lo es todo, también aborda las posibilidades de gestionar un mundo intersubjetivo entendiendo que el ser humano no interactúa solo desde lo físico o cinésico, sino que también los conocimientos, emociones y sentimientos pueden estar en la misma sintonía para el logro de objetivos trascendentales desde lo personal, hasta impactar en lo colectivo.

De acuerdo con esto, DF1 complementa la trascendencia y los alcances de esta competencia, y desde la perspectiva del informante en cita, tiene su impacto en *“las relaciones políticas, en la toma de decisiones, el funcionamiento social, en el funcionamiento de nuestras comunidades, yo creo que las competencias son esas habilidades que tenemos los seres humanos para interactuar dentro de un contexto social”*, situaciones que parecen ser muy específicas de algún tipo de persona con una posición económica y social definida, como un gobernante, pero en definitiva esto forma parte del diario interactuar del hombre en el mundo, somos políticos por naturaleza, asumimos un rol funcional dentro de un contexto que además es sistémico, y esto gracias a unos principios teóricos de participación, sin obviar el principio de democracia que está dado al pleno ejercicio de la existencia sin limitantes irracionales, sino con la oportunidad de gestionar un entorno que sirva de bien común y de punto para el desenvolvimiento idóneo de cada quien.

En correspondencia con el proceso de interpretación, DF1 presenta una postura bastante interesante en relación con las nociones fundamentales sobre competencias

ciudadanas, y esto hace que dichas competencias sean vistas como una necesidad esencial en estos tiempos, pues de esto depende que se cumplan los propósitos y las metas fundamentales de la vida, que no es más que encontrar cabida en un contexto particular a las oportunidades de desarrollo y evolución de lo individual de cada ser humano, alcanzando metas instauradas en la misma interacción en el mundo, a través de conceptos comunes que tienen cabida bajo el nombre de cultura, y que están dados a la preparación del hombre en el mundo.

En concreto, pueden verse las competencias digitales como una necesidad fundamental, pero también como un concepto que al menos en el informante DIR1 están muy claras; sin embargo, esto empieza tener un valor destacado, cuando se asegura que *“las competencias ciudadanas deben ser transversales para todas las áreas hacer un área específica para tu presencia, sino que debería ser de una área específica sino de todas las áreas, para que salga el estudiante mejor preparado”*, con esto, lo que realmente quiere comentar el informante es que no debe formar parte de un proceso de formación tradicional, pues las competencias al tener que ver con las dimensiones de la vida misma del ser humano, también tienen que ver con la posibilidad de recibir un proceso de preparación que no sea rutinario como sucedía en los protocolos educativos obsoletos, que difieren incluso de lo comentado por Cajal (2017) y, por lo tanto, requieren que se entretengan las áreas del conocimiento, en función de simular la realidad desde una perspectiva compleja, siempre amparados en el conocimiento científico, que es lo que trata de comentar DIR1 al utilizar de manera inadecuada la primera conjunción adversativa sino, por su parte, sería un error empezar a decir que todo está muy bien, o al menos que este es el único concepto que emerge solo con interpretar los significados de DIR1, en comparación con DF1, es importante e interesante que se tome en cuenta el aporte de DL3, quien asegura que las competencias ciudadanas son *“un conjunto de habilidades y conocimiento y actitudes que contribuyen a que los estudiantes actúen de manera pacífica, y de alguna manera que contribuyan a construir la formación de ciudadanos”*, referentes que sí empiezan a tener sus diferencias con lo argumentado hasta aquí por los sujetos triangulados y con las bases teóricas, pues si bien emerge un concepto de competencia, que al mismo tiempo queda corto en relación con las posibilidades holísticas del hombre de hoy, al entenderle no solo como habilidad o

conocimiento, también es sabio entender que hace alusión a una serie de virtudes complejas, entrelazadas en las dimensiones humanas, y viables para gestionar conductas del hombre en el mundo, estas desde el punto de vista ciudadano, no están dadas solo a ser calmados.

Esto implica entonces un concepto de sumisión desde la perspectiva de Tawil (2013), evadiendo la posibilidad de gestionar una participación efectiva, principalmente de carácter democrático, en correspondencia con las necesidades fundamentales que el hombre de hoy tiene, y atendiendo la posibilidad de gestionar un desarrollo idóneo, armonioso, holístico, pero también efectivo, de manera que le permita cumplir con los propósitos desde el plano personal, retribuyendo solo con cosas buenas a la sociedad, de manera espontánea y natural, no implicando esto que en definitiva se tenga que vivir solo para el mundo de lo colectivo, sino al contrario que toda la armonía personal se vea reflejada en la individualidad inédita del hombre y, por lo tanto, en su subjetividad.

Es importante decir, entonces, que las competencias ciudadanas no deben ser asumidas como un sistema de enajenación, al contrario, debe brindar una posibilidad de manifestar todas esas condiciones óptimas y buenas desarrolladas en el plano personal, desde las aristas de un plano colectivo, social, cultural, pero en definitiva comunitario, esto con el fiel propósito e intencionalidad de crear una serie de situaciones que favorezcan encontrar oportunidades para el desenvolvimiento del hombre, aprovechar el entorno al máximo para gestionar el crecimiento, el logro de aprendizajes, la consolidación de cierta madurez y realización, sin obviar la posibilidad de ofrecer esto mismo para los demás de manera sinérgica, sin necesidad de crear enajenaciones, limitaciones u obstrucciones que pongan en riesgo la condición particular de cada ser humano, y el sentido democrático del desarrollo de competencias ciudadanas.

En suma, ahora es importante considerar también el concepto que el docente DD4, tiene sobre las competencias, que en concreto refiere lo siguiente: *“las competencias ciudadanas son un conjunto de habilidades con la parte cognitiva y también socioemocional que le permiten al individuo como desarrollarse en un contexto en la sociedad de una forma, autónoma y democrática”*, esto sin duda muestra una buena apreciación general sobre el concepto de competencias ciudadanas, y esto es posible cuando se toma en cuenta el proceso de desarrollo de competencias ciudadanas, desde



las posibilidades de realización y bienestar del ser humano para la vida, pues esto favorece las oportunidades de que cada quien pueda cumplir con su propósito existencial y, si los procesos educativos apuntan hacia este cometido de seguro ayudará a alcanzar el propósito original de la educación, el cual tendrá repercusiones sistémicas en el impacto de la intervención escolar oficial, para generar una serie de repercusiones efectivas que tienen que ver con la existencia humana en el mundo.

En función de las interpretaciones generadas, también es fundamental que se incorpore y se entienda el concepto y las nociones sobre competencias ciudadanas en el contexto de estudio, a partir de los aportes que puedan brindar los estudiantes, a favor de esto, hay que considerar los aportes de EK1, quien aseguró que las competencias ciudadanas hacen alusión al *“saber ser un ciudadano, es ser esa buena persona que ayuda a las demás personas ser esa persona participativa qué es objetiva”*, desde esta perspectiva, se asumen las competencias ciudadanas solo como las habilidades para hacer el bien y relacionarse en un entorno sociocultural, concepto que se limita desde la perspectiva de Tawil (2013) y Cajal (2017), dos referentes importantes en este apartado teórico conceptual, situación que limita las posibilidades de desenvolvimiento democrático, sociopolítico, histórico – cultural, entre otros, también importantes y fundamentales para las necesidades del hombre inmerso en un contexto determinado.

De esta manera, también es importante tomar en cuenta los fundamentos del informante ET3, quien aseguró que las competencias ciudadanas hacen referencia a *“un mecanismo en que todos podamos participar Para que sea escuchada nuestra voz y para qué se tomen decisiones colectivamente”*, una visión que complementa más los preceptos sobre este fenómeno, desde una argumentación contemporánea o emancipadora, en el entendido, según Tawil (2013) de ver la ciudadanía y la interacción social no como un sacrificio enajenado de la individualidad humana, sino como oportunidad de aplicación y manifestación de algunas virtudes, cuyo beneficio está amparado en el desenvolvimiento personal, a partir de las opciones que ofrece el entorno, creando simbiosis recíproca y realimentada.

Pero como se han propuesto algunas perspectivas vanguardistas, también emergieron algunas tendencias poco claras, en relación con esto EL4, aseguró sobre las competencias ciudadanas lo siguiente. *“en la institución competencias ciudadanas es*

*como la capacidad que tenemos las personas para opinar sobre algo que nos preguntan o algo así*", desde este punto de vista, hay que acotar que no hay unas nociones claras sobre competencias ciudadanas, y esto lleva a pensar que este proceso no está bien ejecutado dentro de los protocolos educativos escolares y formales, situación que se refleja en las representaciones de la conciencia de aquellos que se investigan y, adicionalmente, expresan que la formación ciudadana es solo el cumplimiento de estándares educativos como sucede con otras áreas, ya criticado por DIR1 ya citado con anterioridad.

Desde esta perspectiva, cabe encontrar la posibilidad de criticar algunos referentes conceptuales que se pudieron elucidar en las interpretaciones fenoménicas, a partir de los fundamentos del MEN (2003), pues desde las instancias institucionales se ven a las competencias ciudadanas como: "el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (p.8), lo comentado es, entonces, un punto de vista general que engloba las condiciones de las competencias ciudadanas, aquellas que se conciben desde las demandas del Estado colombiano, que deben ser aplicados en los protocolos de formación, sin embargo, el concepto de competencias ciudadanas aún no está claro en todos los actores educativos, incluyendo a los profesores que no pueden abordar suficientemente desde la perspectiva democrática una visión de intervención, conforme con las demandas contemporáneas de sociedad, humanidad y realización.

### **Importancia de las Competencias Ciudadanas**

Otro aspecto que hay que comprender hasta aquí, es la argumentación de la importancia de las competencias ciudadanas que le dan los informantes clave desde el punto de vista conceptual, pero también axiológico para asumir un proceso de formación y para generar resultados en la preparación de los humanos para afrontar la vida social de manera trascendental y asertiva, en correspondencia con las demandas que la UNESCO (2005) le ha dado a la formación escolar de estos tiempos.

Desde los supuestos comentados, hay que tomar en cuenta la importancia que Chaux y Ruiz (2005) le dan a la preparación ciudadana desde un enfoque por

competencias y, al respecto, aseguran que estas obedecen al “conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas -integradas- relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente la acción ciudadana” (p. 32), es decir, su proceso de formación no obedece al cumplimiento rutinario o escolarizado de la educación moderna, ahorita se busca, ante todo, una educación que entregue herramientas a los educandos para que estos puedan asumir un rol protagónico en el escenario de estudio.

Frente a estos preceptos, conviene ahora entender la importancia que le dan los informantes de esta tesis, con la fiel intención de conocer la realidad desde el punto de vista valorativo y actitudinal en relación con las competencias ciudadanas, como necesidad fundamental para la apropiación de los principios de participación activa y trascendental, así como el pleno ejercicio de la democracia en coherencia oportuna para el desarrollo holístico de todas las personas inmersas en un territorio, plagado de concepciones, valores y representaciones.

Para cumplir con este cometido, se hace ahora esencial tomar en cuenta los fundamentos del discurso de DW2, quienes aseguraron que *“creo que es fundamental que nuestra institución realmente implemente esta área de competencia ciudadanas, para poder generar y sacar un producto, por así decirlo, de calidad y de competencia y de comportamiento a nuestra sociedad”*, esto muestra que al menos se reconocen unos buenos impactos, además de significativos, al contar con un proceso de formación de las competencias ciudadanas, que luego van a tener sus repercusiones en el desenvolvimiento del ser humano en los distintos planos de la vida, especialmente en lo que respecta a lo sociocultural.

De allí que se valora, aprecia y entiende que a través de este proceso educativo, la educación de hoy verdaderamente podrá alcanzar su cometido siempre apuntando a mejorar las oportunidades participativas del hombre en un contexto determinado, acompañado del principio de democracia que garantiza la libre expresión, toma de decisiones, posturas personales, pero también una serie de valores, que ayudarán a entenderse de manera dialéctica con el medio complejo que le rodea, y desde allí, esto favorecerá la construcción de competencias para desenvolverse efectivamente en un

entorno, que día a día pone a prueba habilidades, conocimientos y actitudes, imprescindibles en el quehacer cotidiano.

En lo sucesivo, también es fundamental tomar en cuenta los aportes de DL3, quien aseguró que *“es muy importante la formación en competencias ciudadanas ya que estas contribuyen al fortalecimiento de una sociedad que necesita un cambio urgente, en muchos aspectos en la parte motivacional, en cuanto a la parte académica y la parte de relaciones interpersonales”*, pero, es cierto comprender de este testimonio, que parece asumirse ya como un cliché o un eslogan a ser manejado por cualquiera, pero en realidad todo carece de argumentación desde la perspectiva de Chaux y Ruiz (2005), pues en realidad se tendría que considerar el aporte con suficientes argumentos por parte de los docentes entrevistados que se analizan hasta aquí, pero en ningún momento esto se resalta con claridad, y solo se muestran efectos significativos desde una fundamentación básica.

En correspondencia con las intenciones que se han comentado, es trascendental, a partir de estos comentarios, que ahora se tome en cuenta el testimonio de ET3, un sujeto con el rol de estudiantes en el escenario de estudio y que, ante todo, lo muestra desde una postura negativa pues:

*Se supone que en las instituciones nos estamos preparando para luego poder salir a la sociedad, y ser personas de bien. Entonces el poder recibir esta educación nos ayuda a que después nos desenvolvamos en la sociedad y aprendamos; A que nos escuchen y escuchar.*

Con sinceridad, la postura de este estudiante muestra dos cosas desde la perspectiva de la autora de la presente investigación, porque en realidad se muestra lo que acontece en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, lugar donde no se le está dando la importancia y el concepto queda sin aplicación, pero en realidad esto trasciende al encontrar un nexo entre la escuela y la vida cotidiana, la ciencia y el quehacer en sociedad, hecho que marca pauta a los conceptos y trascendencias fundamentales de la investigación, desde esta perspectiva, se ve que existe un enfoque más genuino sobre la educación ciudadana desde los estudiantes, pues estos encuentran un nexo efectivo entre algunos conocimientos y lo que realmente puede estar vinculado con las necesidades del ser humano en su vida para el mundo social o común.

De acuerdo con esto, cabe la posibilidad de comprender el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, para que se pueda emitir un juicio de valor sobre la importancia que le dan los actores educativos en la presente investigación, a las competencias ciudadanas de los informantes, a la luz de las demandas contemporáneas de formación en los grados 10 y 11, para preparar al hombre para la vida y para afrontar el mundo con asertividad en correspondencia con las demandas de la investigación. EN correspondencia con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, se asegura que las competencias ciudadanas tienen como importancia:

La construcción de la paz y la consolidación del sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país (p.14)

Situación que pone en detrimento la perspectiva y la visión de la importancia que se le asigna, pues además de considerar un testimonio superfluo e insignificante, en relación con todas las bondades que tienen las competencias ciudadanas, no aparece ninguna interconexión entre las vivencias en las instituciones educativas y las necesidades de la formación humana en la actualidad, esto hace que no solo se admita un concepto básico y elemental de las competencias, sino que se deba encontrar el significado de la formación ciudadana para el desenvolvimiento holístico del hombre en las distintas facetas de la vida, razón por la cual se tiene que llegar a comprender el nexo entre estas competencias y la realización humana, iniciando por asumir un rol protagónico en correspondencia con las virtudes, conocimientos y habilidades que se tengan, en un escenario plagado por una historia, costumbre y, por lo tanto, por una cultura, que busca ante todo el logro de una adecuación de las competencias humanas para la búsqueda de la realización holística.

Aunado a lo anterior, es importante entender que esta función de participación holística se adjunta a las posibilidades de dar respuesta a la esencia de los principios democráticos que legislan todo esto, situación que no se logra entender en los testimonios de los informantes, pues no se han referenciado durante las respuestas dadas a la entrevista en profundidad, y esto impide entender que las competencias

ciudadanas forman parte de la posibilidad de potenciar la democracia, no solo como requisito o parafernalia estructural de las instituciones educativas, sino como la oportunidad de generar resultados verdaderos en los educandos, a la luz de las demandas que cada uno pueda tener en un escenario social complejo.

### **Concepción de participación y democracia**

Con base en las inquietudes y debilidades conceptuales, también hay que comprender fenoménicamente cómo esto se asocia con las concepciones de los dos principios básicos en las competencias ciudadanas y, por ende, se está hablando de la participación y la democracia como referentes fundamentales de la educación de estos tiempos, para que se supere la perspectiva reduccionista de la educación escolarizada y se atienda la preparación para la vida de cada uno de los educandos de los grados 10° y 11°, situaciones contextuales que se parecen más a los retos y compromisos de la vida en la adultez, donde las responsabilidades son más fuertes y las conductas tienen un efecto vinculado directamente con las realidades que experimenta cada persona en su quehacer multidimensional.

De acuerdo con lo comentado hasta aquí, es importante y fundamental que se le preste atención a los referentes teóricos generales, que unen estos principios democráticos y de participación con el proceso de formación en la actualidad. A razón de esto, hay que tomar en cuenta los preceptos de Vygotsky (1991) quien asegura que la educación de hoy debe estar enfatizada en: “La necesidad de generar escenarios conjuntos, donde se construyan intersubjetivamente las competencias requeridas para llegar a un desempeño consensuado, teniendo en cuenta los intereses, motivaciones y posibilidades de las personas” (p. 141), de aquí que la educación debe estar orientada a crear espacios para que se gestione la participación democrática, mediada a través de un diálogo constructivista, que esté enfatizado en crear condiciones holísticas para que cada uno pueda satisfacer sus demandas, responder a sus inquietudes y generar espacios de realización, generando beneficios primero en lo individual y luego en lo sociocultural.

Esto en sí permite entender que el proceso de participación y democracia al que alude la formación de competencias ciudadanas, no consta de entregar una serie de

responsabilidades y reglas desde el plano social, sino que también obedece a una necesidad de consolidar algunas habilidades, conocimientos y actitudes desde lo subjetivo o personal, siempre en aras de entender que estas competencias ciudadanas comienzan por comprender el papel que cumple cada quien, figurando con una identidad personal, aplicable en una cultura conforme con las posibilidades de generar diálogos recíprocos entre la interioridad y la condición externa que rodea a cada persona, de la cual se debe valer cada sistema educativo para generar resultados en relación con las competencias ciudadanas de los educandos.

Aunado a lo anterior, es importante fundamentar esta idea en los preceptos de Hernández (1998), quien sostiene que: “la educación democrática consiste en centrar en el estudiante la responsabilidad de su educación. Es dar a la persona los elementos necesarios para desarrollar la toma responsable de sus decisiones” (p. 107), este referente es punto de partida fundamental para propiciar un proceso educativo que interconecte lo social, lo cultural y lo personal, donde los referentes subjetivos interactúen en un espacio común que decante en bienestar holístico de los educandos del estudiante, incentivado a partir de actividades formativas desarrolladas en el aula de clase, que propicien la participación y la democracia desde los procesos pedagógicos impartidos dentro del sistema educativo colombiano.

En correspondencia con esto, es importante entender cómo es la concepción de la participación y la democracia en el contexto de estudio, es decir, en la conciencia de los actores de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, como punto de partida a la consolidación de los referentes sobre competencias ciudadanas; desde aquí es fundamental entender los argumentos, según DD4:

*Estamos en un país supuestamente, democrático la gente se deja llevar más por lo tradicional y, por otras costumbres más que por un plan de gobierno, o por las ideologías de ciertos candidatos, y en ese caso pues nos hace falta mucha conciencia ciudadana.*

Desde esta perspectiva, es fundamental entender que las concepciones de participación y democracia en el país en general se ven coartadas, obedece a un proceso hegemónico que difiere de los referentes teóricos citados hasta aquí, por ejemplo, desde las concepciones de Hernández (1998), que interfiere de entrada en las posibilidades de

asumir una actitud efectiva hacia la aplicación de procesos de formación, y hace que los procesos empiecen a estar obstaculizados desde el concepto general de participación y democracia en el Estado colombiano, en correspondencia con lo comentado, es fundamental entender que no existe una representación inicial que oriente la práctica, y de entrada se puede ver una concepción errada sobre estos dos principios fundamentales para el alcance y las intenciones del presente estudio. Adicionalmente, también hay que considerar los aportes de DIR1, actor que en función de directivo fue uno de los que arrojó en su testimonio un concepto sobre la participación y la democracia, y al respecto pudo identificar que:

*Un avance importante en la motivación que despierte el interés de los estudiantes. No tenemos la cultura nos falta mucho avanzar en eso de seguir un candidato por programas, no por gustos sino por programas. Le falta mucho a los docentes, nos falta atrevernos, porque todavía estamos con el miedo que si en un salón tratamos temas de coyuntura nacional, política social, económica, la sociedad se molesta incluso los mismos compañeros.*

En correspondencia con lo antes comentado, es fundamental y muy importante elucidar que, el informante citado en calidad de directivo manifiesta que no existe un concepto claro sobre estos aspectos, se reafirma entonces una gran debilidad conceptual sobre la base de los principios esenciales de la preparación bajo el sistema educativo colombiano que apunta hacia el desarrollo de competencias ciudadanas, pero puede verse fracturado por las concepciones que se han comprendido hasta aquí, a la luz de las demandas de los teóricos y reafirmado por la postura de Kymlicka (2001), pues en sus argumentos se pudo elucidar que:

El problema de la ciudadanía ha despertado recientemente gran interés entre las comunidades académicas en ciencias sociales y educación, asociado a acontecimientos políticos contemporáneos como la creciente abstención electoral en las sociedades democráticas, el resurgimiento de movimientos nacionalistas en algunos países económicamente desarrollados, las tensiones sociales propias de una población recientemente multirracial y multicultural. (p.10)

En sí, las concepciones y los errores que pueden presentarse en torno a esto, se ratifican a causa de obstáculos culturales, la falta de una formación formal e informal que vaya a la par de las exigencias de estos tiempos, que se concretan por la libertad de



expresión, la toma de decisiones autónomas, pero asertivas y racionalizadas, aspectos que pueden verse obstruidos por la falta de una conceptualización sobre participación y democracia, que ha de ser la base fundamental para el desarrollo de los procesos educativos innovadores, razón por la cual una formación para el desarrollo de competencias ciudadanas, se vería obstaculizada en correspondencia con las demandas fundamentales de una pedagogía basada en los derechos humanos, pues de acuerdo con el autor en cita, sería muy difícil intervenir asertivamente si las conceptualizaciones no se gestionan, y es por esto que se empieza a construir desde ya una problemática, sobre el proceso de formación que carecen de fundamentos y preceptos representacionales de los actores, para el desarrollo de procesos educativos innovadores, tal como se exige en la actualidad.

### ***Nociones o Ideas previas***

En pro de destacar los hallazgos en este momento, se pueden identificar los siguientes referentes fenomenológicos emergentes que tienen como propósito ayudar a identificar fortalezas, debilidades y puntos de referencia, para catalogar de manera efectiva las concepciones, nociones e ideas previas que tienen los informantes sobre los principales descriptores en el estudio, un punto de partida inicial para el logro de objetivos trascendentales en los procesos de formación contemporáneos. Desde esta perspectiva, vale el esfuerzo entender cómo está constituido este proceso interpretativo, a la luz de las necesidades epistemológicas en la presente investigación, y representados en la tabla 8, enseguida.

**Tabla 8**

*Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las nociones, concepciones e ideas previas.*

<b>Elementos fenomenológicos específicos</b>	<b>Elemento fenomenológico general</b>
Nociones sobre competencias ciudadanas	Nociones o ideas previas
Importancia de las competencias ciudadanas	
Concepción de participación y democracia	

En correspondencia con todo esto, hay que decir inicialmente que las nociones sobre competencias ciudadanas tienen en cierta medida una orientación hacia la vivencia del hombre en el plano social, pero es importante entender que gran parte de los actores no tienen clara la noción desde los fundamentos democráticos, participativos y, en definitiva sistémico de lo que hoy se concibe como ciudadanía según Cajal (2017), en donde las interacciones sociales se convierten en el punto de referencia para asumir un rol protagónico, buscando beneficios personales, pero que al gestionarse efectivamente y resultar en este aspecto, luego se generan beneficios en lo colectivo o comunitario, dentro de los preceptos de democracia considerando la oportunidad de apropiarse de los derechos fundamentales de la humanidad, desde una visión individual y social.

Así, se pudieron ver algunas concepciones trascendentales y ajustadas a los propósitos, pero también hubo algunas que no tenían sentido, que no tenían claridad representacional, situación que deja ver en definitiva la falta de nociones claras sobre las competencias ciudadanas, como una necesidad trascendental de la preparación para la vida, de manera que el conocimiento científico no sea la única necesidad de los procesos educativos actuales, sino que todo tenga una aplicación en el quehacer cotidiano y en el desempeño que deben asumirse para responder a las demandas auténticas de cada quien, inmerso en un escenario social determinado.

En correspondencia con lo analizado anteriormente, se puede entender que la importancia de las competencias ciudadanas son asumidas como cliché en los escenarios educativos, sobre todo desde la perspectiva de DW2 y DL3, quienes fueron los únicos informantes con el rol del docente que comentaron sobre esta importancia, pero de manera superflua, al punto de llegar a ver que más relevancia y significancia tenía el informante ET3 sobre la democracia y la participación, como principios a considerar en el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes del grado 10° y 11°, pues de ello dependería la trascendencia y significancia de las habilidades de los educandos para asumir un rol impactante en el entorno al que pertenecen, situación que no se cristaliza desde los testimonios de los informantes, y es una situación que hace ver una realidad problémica sobre la base de las demandas de la investigación, a la luz de lo que acontece en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia.

Desde esta perspectiva, y desde los fundamentos de Chauv y Ruiz (2005), se asegura la presencia conceptual o, al menos, de las nociones sobre la importancia de las competencias ciudadanas, en definitiva estos no se logran ver o destacar y, adicionalmente, no se encuentra una referencia sustancial sobre los procesos de preparación para la vida a partir de la escuela, pues si bien es cierto los resultados académicos no deben separarse de las intencionalidades de los docentes que facilitan en los grados 10° y 11°, también es cierto entender que todas estas deben concatenarse con las demandas de la preparación para la vida, para que estos puedan desenvolverse idóneamente en un entorno determinado, situación que no se enuncia en los testimonios, y comparados con otros referentes fenomenológicos, la participación que se pudo dar aquí, no es la esperada, hecho que se puede destacar como una problemática ciertamente.

También hay que comentar que, todos estos referentes de la conciencia fenoménica de los informantes, empiezan a obstaculizarse cuando se intentaron hallar fundamentos sobre la práctica y la democracia en general, aspecto que se ve interrumpido y permite hallar una situación problema de la realidad en estudio sobre una falta de formación de las competencias ciudadanas, situación que se intuye a partir de las debilidades sobre una conceptualización sobre dichas competencias, que ayuden a generar una representación sobre los procesos de enseñanza, orientados a la transformación de la realidad educativa, amparada solo en la escolarización.

Lo antes de construido, sale y emerge de los testimonios de DD4 y DIR1, los únicos que pudieron aportar en sus respuestas un fundamento sobre un concepto de participación y democracia, y al respecto se pudo entender que no hay un concepto claro, verdad que emerge porque son los únicos que pudieron hablar, claro está, con un sentido crítico, acusando a la cultura como la fuente de los males en la formación ciudadana, pues se puede intuir de entrada que si se llega a ejecutar, esta puede obedecer a un proceso escolarizado, donde se entrega teoría y práctica de manera tradicional, cual transmisión de conocimientos estáticos e inmóviles, y se mitiga la oportunidad de experiencias vivenciales que logren transformar la totalidad del ser del educando.

Las conjeturas que se plantean no se dan de manera deliberada, sin duda que se ajustan en los preceptos de Kymlicka (2001), quien asegura que el proceso de formación

tiene sus limitaciones en las debilidades conceptuales que se instauren al respecto y, desde este punto de vista, no se puede pregonar trascendentalmente de algo que no se conoce con efectividad, razón por la cual la formación de las competencias ciudadanas se ven supeditadas a los conceptos que se puedan tener, y se devela una falta de argumentos claros para poder entregar experiencias educativas con propiedad de transformación.

#### Figura 4

*Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre las competencias ciudadanas, la participación y la democracia*



Aunado a lo anterior, es importante entender que la proyección de una posible educación de las competencias ciudadanas, de entrada se ven en caos, como se puede ver en la figura 5 antes representada, y esto lleva a pensar que los conceptos sobre los elementos fundamentales de una educación basada en derechos humanos, en la actualidad hacen que todos los protocolos de atención pedagógica sigan amparados en la escolarización convencional y esto limita en sobre manera la estimulación de participaciones democráticas, que permitan gestionar situaciones vivenciales para transformarlas en aprendizaje y cuestiones de enriquecimiento personal, pero generando también beneficios a una colectividad, a una cultura y a un estado, en diálogos fraternos,

lentos de fraternidad, aspectos que no son oportunos a manifestarse en el contexto que se ha seleccionado para el presente estudio.

### **Prácticas tradicionales en la enseñanza**

Con las comprensiones realizadas hasta aquí, se puede ahora allegar a una interpretación fenoménica sobre las realidades del hecho educativo desde los testimonios de los informantes, porque es ahí donde se pueden reside la conciencia de los actores entrevistados en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, y de los cuales pueden generarse un reconocimiento de la verdad, desde las posibilidades epistemológicas que fundamentan la fenomenología.

Con base en esto, es importante decir a partir de investigaciones previas que, según Ruíz y Chaux (2005), sintetizan lo que en realidad acontece en muchas situaciones de la formación a nivel mundial, y esto no es más que la aplicación de una enseñanza convencional, enseñanza que se separa de las demandas de estos tiempos por la falta de ingenio o creatividad en la estimulación de procesos educativos, pero como situación vivencial se hace latente una enseñanza amparada en: “el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas integradas, relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente la acción ciudadana.” (p. 21), referentes que caracterizan una enseñanza tradicional, pues solo hay énfasis en una enseñanza que apunte a la transmisión de conocimientos, y bajo estos indicadores cumplir con las políticas públicas y la formación trascendental de la moralidad humana, cosa que es compatible desde la descripción que hacen los autores en cita, oportuna para definir el modelo tradicional.

En correspondencia con esto, hay que ver que todas las políticas educativas en materia de formación en competencias ciudadanas, no siempre son vanguardistas como los preceptos ya citados en una conceptualización de las competencias comentadas, y muestra del análisis que se empieza a hacer desde ya, aparece el fundamento del MEN (2006) al exigir dentro de los procesos de educación oficial, es decir, “dentro del aula de clases, se pueden trabajar las competencias ciudadanas desde cualquier área, mediante

la construcción participativa de normas para la convivencia” (p.18), referentes que se quedan cortos desde los principios democráticos y de participación de Kymlicka (2001), en donde se cumple con un requisito escolar en vez de propiciar una transformación genuina del rol que debe cumplir cada uno, generando beneficios primero en el plano individual y, después en el plano de lo sociocultural, en donde tiene cabida todo lo vinculado con la realidad concreta del hombre en el mundo.

A favor de esto, es importante empezar a entender cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza, a la luz de las demandas de la formación de competencias ciudadanas, siempre referenciado bajo el deber ser de participación y democracia como principios elementales de la formación en los grados 10 y 11, a la hora de crear todo un andamiaje para la educación para la vida. En relación con esto, es fundamental prestar atención al testimonio de DF1, y ante esto, es fundamental entender sobre el proceso de enseñanza lo siguiente:

*Creo que los currículos se han vuelto unos documentos muy técnicos, dónde le damos prioridad es a las ciencias, escritura a la oralidad, el desarrollo matemático y los maestros estamos cada uno en su cuento, cada maestro enseña su área, pero yo pienso que las competencias ciudadanas se deberían de impartir desde todas las áreas, en lo que se podría pensar en un currículo transversal.*

Esto implica cumplir con el cometido literal de la formación con base en los fundamentos para del MEN (2006), aquellos que están orientados a responder con objetivos estructurados por las propuestas educativas oficiales, en vez de generar adaptaciones que vayan a la par de las exigencias una verdadera formación para la ciudadanía y, al respecto, es importante entender que existen divergencias de la formación que hoy se requieren en los procesos educativos trascendentales, pues los aprendizajes no están dados para poder asumir conductas asertivas ante las circunstancialidades del mundo y esto afecta en sobre manera la posibilidad de salir de los claustros para enseñar a representar al mundo. En contraste con esto, hay que tomar en cuenta una serie de afirmaciones hechas por el informante DF1, como docente y testigo de los procesos educativos desarrollados en institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, en función de esto se confirmó que:

*Yo creo que nuestra institución todavía está rondando en la pedagogía tradicional, el maestro está en el pedestal tiene el dominio del aula, del grupo tiene el poder, frente a eso hay que empezar a transformar ese paradigma. Creo que es bueno empezar a trabajar un poco en la horizontalidad, volvernos aprendices, que podamos reconocernos en nuestras diferencias con los estudiantes, hemos de avanzar en esa parte vernos horizontalmente maestro-estudiante Pienso que hay que desmontar esa parte donde el maestro era el que dirigía decía que hacer y el alumno únicamente hacía caso.*

*Claro todavía hay maestros que estamos en el contexto tradicional y es muy difícil salir de ahí, porque fuimos formados en este paradigma. El sistema educativo funciona prácticamente desde esa perspectiva, esa herencia didáctica metodológica pedagógica, por ejemplo, la evaluación es muy tradicional porque la implementamos como una amenaza y no como una oportunidad de mejorar.*

Desde esta perspectiva, las realidades de intervención muestran procesos rutinarios, ajustados a las demandas de cumplir con una serie de cometidos instaurados de manera convencional, para asumir principalmente conocimientos estrictos de las áreas académicas, y limitados a la posibilidades de responder a una serie de estándares de competencias, que muestran poca interconexión entre las áreas, en la interacción de los docentes y estudiantes, para que pueda encontrar necesidades de las realidades que experimentan estos últimos, obstruyendo con la oportunidad de generar una preparación significativa para vida por la falta de visión paradigmática de los procesos de enseñanza innovadores.

Aunado a lo anterior, el mismo informante DF1 terminó de dar una serie de referencia que son ineludibles, y estas a partir de la descripción de lo que acontece en el entono sociocultural desde las representaciones discursivas y, con ello, la proyección de la conciencia desde una perspectiva fenoménica, en este orden de ideas DF1 termina ratificando cierta tradicionalidad, y esto lo asegura a través del siguiente aporte:

*Creo que las sociedades están muy poco estructuradas y es porque en las instituciones no se ha dedicado el tiempo necesario para formar ciudadanos. Vemos que no se respeta al otro, no se respeta las opiniones, las relaciones, las diferencias y yo creo que eso hace parte de qué hizo falta un poco de formación en ciudadanías dentro de los contextos educativos.*

*hay algún grupito que quiere hacerlo, pero el problema es que el maestro no le da espacio, pues aquí en alguno de ellos a florecen las ideas. En grado 11 decían en cuanto a una materia que porque les enseñaban*

*eso, ¿sí? Eso pues ya era obsoleto que porque no iban a la par con el avance de la tecnología que porque no les enseñaban unas otras cosas que le sirvieran a ellos.*

En primeras instancias hay que destacar de DF1 que los procesos de formación escolar en los grados 10° y 11°, no se adecúan a las circunstancias que deben enfrentar a diario los colombianos, especialmente porque no se enseña a vivir para afrontar los retos de la nación, pero no desde los estándares hegemónicos que siempre priman en los procesos educativos y ya se ha destacado en la cita del mismo MEN (2006), sino que verdaderamente se enseñe a comprender, a estar en el lugar del otro, pero que esto no genere un proceso de enajenación, es decir, a entregarse por completo al estado, sin necesidad de responder a las cuestiones inéditas de cada persona, cosa que limita las posibilidades del desarrollo de competencias ciudadanas, no exclusivamente desde los estándares, sino desde los principios de democracia y participación que propician un diálogo intersubjetivo, ya destacado del enfoque paradigmático constructivista de Vygotsky (1991).

Esta visión termina siendo más caótica, al comprender que las razones que hacen posible esta realidad, se deriva de los fundamentos que orientan el proceso de intervención didáctica, pues siempre se quiere cumplir con un protocolo ministerial, de los cuales generan ciertos estándares dentro de lo administrativo, pero tal vez esto puede diferir en sobremanera de las condiciones inéditas de los educandos, de las carencias que deben subsanar en el plano personal, pero al impactar en lo individual puede tener sus repercusiones en lo colectivo, y justamente esto es lo que se descuida. Afirmaciones tan contundentes se derivan al tomar como referencia al ICFES (2018), entidad que señala como necesidad educativa los siguiente:

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), es una prueba estandarizada que evalúa cada tres años la calidad de la educación en los países asociados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otras economías invitadas que han sido aceptadas por la junta de gobierno de PISA, la cual ofrece resultados sobre el desempeño de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, y analiza los efectos de distintos factores asociados al aprendizaje. (p.6).



Desde este punto de vista, se puede palpar cómo el proceso de formación dentro del sistema oficial colombiano, obedece a las demandas estructuradas del estado, y el concepto de estándares obedece a un rendimiento de los estudiantes que debe ser demostrado a través de un proceso de control y regulación, como es el caso de las pruebas PISA, caracterizado por un protocolo riguroso de estructuración de metas fundamentales, que limitan en sobremanera, atender al educando conforme este se identifique en el contexto, como escenario que favorecerá su realización, en correspondencia con lo descrito, también es muy importante considerar que, de toda la realidad problematizada, induce a una sistematización de los obstáculos en la formación de los ciudadanos colombianos, limitándolos al cumplimiento de sistemas de desempeño y condicionando el paradigma educativo a los referentes que organizaciones económicas y financieras del Estado orientan, reflejando de la mejor manera posible la aplicación de una educación bancaria desde el perspectiva de Freire (2005), que limita los alcances de una formación para la libertad y la democracia.

En función de lo antes descrito, es importante atender la realidad proyectada por el informante DD4, quien aseguró que *“muchas de las veces nos hemos limitado lo digo desde el área que orientó; más a cumplir con un pensum, con un plan de área que formar al estudiante para que tenga sus propios criterios en este campo”*, lo que refleja un apego acérrimo a los planes de estudio y estándares emanados por el sistema educativo colombiano, y esto es cuestión de los protocolos de intervención de una educación para el desempeño laboral, como bien se ha visto desde los preceptos de ICFES (2018), los propósitos son definidos a partir de los referentes económicos del estado, y para eso se garantiza que las políticas sigan un estricto orden, limitando los ajustes curriculares y se ve reflejado en las consideraciones de los informantes interpretados hasta aquí.

Bajo el proceso de comprensión desde el mismo actor, codificado como DD4 con el rol del docente, asegura que sus colegas fungen resguardando los fines disciplinares, antes que en la formación para la vida, y al respecto tiene la imagen sobre otros docentes, al asegurar que son catalogados como *“sabelotodo, esquemas maneja de pronto números ecuaciones que tratan el Mira ya con el que más sabe y tratando siempre de avisar como a los que a los que se les dificulta un poco escapar”*, en sí, esto confirma las posibilidades de una formación apegada netamente a los estándares y lineamientos

curriculares, incluyendo a las mismas competencias ciudadanas, que hasta el momento no se han nombrado, y al respecto se pueden destacar una preparación especializada en las distintas ramas del saber, sin considerar la importancia de formar al hombre para que atienda sus cuestiones fundamentales, como el rol que debe cumplir en un contexto para aprovecharle al máximo, siempre intentando gestionar un conocimiento que sea aplicado frente a las dinámicas existenciales, y sirva para estrechar lazos dialécticos entre el entorno y la interioridad del hombre.

Bajo esta tónica, la escuela, la academia, la ciencia y toda esta parafernalia de la modernidad es la que prepondera en los escenarios educativos que tienen un escenario en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, pues como se ha podido comprender en Ruíz y Chau (2005), esto refiere las condiciones de una formación convencional, estructurada y sistematizada con alcances solo en el plano de lo institucional, pero sin repercusiones en los demás planos en donde el ser humano se pueda desenvolver, cosa que forma parte de la realidad conflictiva que se intenta representar aquí, a partir de los reflejos de la consciencia, y organizados en el testimonio de los informantes clave, analizados hasta aquí. Con base en todo lo que se ha comentado, el informante DW2, complementa en su rol como docente, y al respecto asegura:

*El análisis de ellos es preocupante porque se ve más que son utilitaristas, no analiza simplemente responde por responder y eso me preocupa mucho. he tratado de que lean, no he tratado de la exposición, para las exposiciones no Investigan, la última un libro y sobre eso lo exponen por no decir lo que se le entregue.... No analiza, no lee el nivel educativo es bastante bajo y por eso no tiene argumentos sólidos para poder contrarrestar algún tipo de temas o que se preocupa más por la nota y cuando quieren discutir lo hacen por la nota que uno le coloque.*

En síntesis hay que destacar a los procesos educativos, simplemente como protocolos para hacer que las personas cumplan con unas pautas establecidas, estos respondan a las demandas estructuradas del Estado desde el punto de vista económico, político y sistémico, pero desde una posibilidad negativa, es decir, utilitarista desde la perspectiva del docente en cita, que no refleja otra cosa sino las limitaciones de una educación, que envuelve los alcances de una formación para las competencias ciudadanas, limitando a ciudadanos a responder a las demandas de otros.

Para dar mayor peso interpretativo, hay que considerar ahora una triangulación entre informantes, razón por la cual hay que considerar los aportes de los estudiantes, al punto de mostrar multidimensionalmente cada uno de los referentes fundamentales, que van a ayudar a responder a los distintos procesos educativos, y de esta manera se estará generando una construcción fenoménica de la formación de las competencias ciudadanas, a la luz de las exigencias de los principios de participación y democracia, que no se ven por ningún lado, sino que obedece a una formación para seguir reproduciendo oprimidos, tomando las ideas generales de Freire (2005), y representado en la posibilidad de satisfacer unos sistemas estatales, que al fin de cuenta no son otros que aquellos que preponderan desde lo económico, desde este punto de vista, ET3 como estudiantes aseguró:

*Siempre es mediante la participación verbal. Si no estoy de acuerdo o si quiero hacer una pregunta de la clase, pide una palabra, Y entre todos, Pues también pedimos las opiniones de los demás... Sí aquellos compañeros que piensan diferente a la mayoría Sí reciben un trato diferente Cuando se presentan situaciones en las que ellos quieren participar Obviamente eso está mal hecho.*

*Hay docentes que simplemente se preocupan por seguir sus directrices De sus clases, pero, sin embargo si podemos opinar y algunas veces que lo hemos hecho, hemos sido escuchado, O si no se puede realizar lo que estamos pidiendo nos dicen que no pero pues con una justificación*

En correspondencia con lo descrito, es fácil entender las debilidades y las prácticas tradicionales en la enseñanza, que se apegan a unas pautas y protocolos rigurosos, que obedecen a estructuras formativas de ataño, es decir, a procesos de preparación ligados a las condiciones tradicionales de una pedagogía que busca resultados desde lo material, desde el rendimiento y demostrable en comparación con unos estándares impuestos como estructuras de poder, pero la formación para la convivencia desde las posibilidades participativas y democráticas no se ve, ni siquiera se ve, y es punto de honor para decir que la enseñanza se subsume solo a las demandas de un cumplimiento protocolar, a mostrar evidencias de aprendizajes como se puede parafrasear del MEN (2006), pero limitados a una enseñanza de los contenidos de las áreas, sin ni siquiera tomar en cuenta las competencias ciudadanas de manera

significativa. Estas críticas y esta realidad problemática solo se gestiona sobre la base de los preceptos de la UNESCO (2015), organización que asegura lo siguiente:

Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de competencias aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y en nuevos enfoques del aprendizaje que propicien una mayor justicia, la equidad social y la solidaridad mundial. (p.3).

Muestra que no se está llevando a cabo de esta manera el proceso de formación en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, en definitiva esto difiere de una educación para la emancipación, también difiere de las demandas contemporáneas de la formación para el buen vivir, y es punto de partida para crear una disrupción entre el porvenir de la preparación del ser humano y las prácticas que se están llevando a cabo en la actualidad, que pueden ser consideradas como tradicionales a razón de los argumentos dados por aquí, donde se omite en la mayoría de los casos una preparación ciudadana y o una educación que difiere de las demandas complejas de un hombre que no se da solo para el trabajo, sino que a través de este, crear un desempeño que genera ratificación económica, pero debe estar acompañado de armonía, condición total u holística, pero por encima de todo, crear un bienestar desde lo personal que tenga un alcance en lo sociocultural.

### **Falta de acciones escolares**

Adicionalmente a lo interpretado hasta aquí, es importante ahora entender que se gestionan procesos de enseñanza tradicionales porque las acciones pedagógicas, escolares e inmersas dentro de un sistema educativo, no responden a las demandas de una formación holística, emancipada o para la democracia, sino que al contrario, todo obedece a una educación para la opresión y la limitación de las cuestiones fundamentales de la vida humana, desde esta perspectiva, es momento oportuno para citar a Freire (2005), quien asegura que los procesos pedagógicos amparados en las condiciones mencionadas, obedece a la constitución de un perfil de “hombre, pero para ellos, ser hombres, en la contradicción en que siempre estuvieron y cuya superación no

tienen clara, equivale a ser opresores” (p.43), referente que va en contra de cualquier participación genuina, original y auténtica, referente que contradice en definitiva los alcances de un proceso educativo que vaya a la par de las demandas de la formación de las competencias ciudadanas, dentro de los procesos formativos en la actualidad.

De acuerdo con lo comentado, y con lo intuido hasta aquí, es importante ahora prestar atención a los procesos de formación que se llevan a cabo en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, a partir de los testimonios que son el reflejo de la conciencia de los actores seleccionados para el presente estudio, pues, desde estos postulados se piensa acceder a la verdad de la educación en torno al desarrollo de competencias ciudadanas, a partir de la participación y la democracia. Al respecto, hay que tomar en cuenta los argumentos de DD4, quien aseguró sobre la enseñanza en los grados 10° y 11° que:

*Por menos al principio de cada año socializar con toda la comunidad educativa no solamente con los estudiantes a mí también como padres y compañeros, y hacer algunos ajustes en el manual de convivencias, pero no es algo que no se hace, y sí estamos fallando en ese aspecto.*

Desde las ilustraciones comentadas, es fácil entender que la escuela sigue ejerciendo su función de manera aislada, segmentada y disgregada, en comparación con los alcances que puede tener desde una pedagogía que aparentemente intenta formar en competencias ciudadanas, pero por lo referido narrativamente, se reconoce la importancia y el esfuerzo que se debe invertir, sin embargo en la realidad no se ejecuta ni aplica, esto genera una serie de elementos contradictorios que impiden que se lleven a cabo acciones para una formación participativa, democrática y contextual desde la esencia de la formación de competencias ciudadanas.

En función de lo descrito, si de casualidad se intenta generar un proceso de preparación, se realiza como una materia u objetivo a tratar dentro de las ciencias sociales asignados para los grados 10° y 11°, pero esto no trasciende hasta las necesidades de una educación democrática, que según Hernández (1998) está llamada a responder a las demandas auténticas del hombre en un entorno sociocultural, generando un impacto positivo conforme a la cultura y costumbres, pero que en ningún momento se ve reflejado en el testimonio del informante citado.

Aunado a lo anterior, es importante considerar los aportes de DL3, quien asegura lo siguientes: *“en esta institución nos hace falta todo el equipo de trabajo ponernos de acuerdo, reflexionar en qué estamos fallando y buscando alternativas para mejorar estos resultados”*, con esto se ratifica que ni siquiera hay unas competencias ciudadanas claras en los docentes que se desempeñan en el contexto educativo de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, y si esto no sucede entre la comunidad educativa, es probable que las acciones escolares no vayan en la misma sintonía de la formación de ciudadanos participativos, democráticos y holísticos, conforme con las necesidades personales y en armonía con las demandas del Estado colombiano, es decir, en armonía y sintonía de preparación para la vida.

Con esto se presume que los procesos de formación van en la misma sintonía de la preparación escolarizada, y al respecto emerge entonces la necesidad de citar a DW2, pues asegura que la atención de la *“competencia ciudadanas, son las áreas donde no se puede ver ni medir tangiblemente los dos resultados como matemáticas o inglés o física, entonces, por eso los profesores en instituciones no le dan la importancia a la competencia ciudadana”*, desde esta perspectiva, si en las concepciones se había destacado un valor significativo en la formación trascendental de educandos desde una perspectiva participativa y democrática, aquí se ve que en las acciones desarrolladas en la cotidianidad pedagógica no se genera este proceso de manera asertiva, sino que se compara con áreas como la matemática, inglés u otros ámbitos escolares, y al respecto, es importante también entender que al no tener unos demostrables claros como en estas áreas, se menosprecia de una manera determinante, al punto de llegar a considerar este proceso de preparación como el punto de referencia para marcar pauta en una problemática que aqueja la educación en el institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, lo que la hace opresora desde la perspectiva del ya citado Freire (2005).

### **Pocas estrategias para promover la participación**

Con base en las interpretaciones fenoménicas desarrolladas hasta aquí, también es fácil entender que las estrategias aplicadas para promover la participación efectiva de

los estudiantes, en pro de potenciar competencias ciudadanas desde los principios de la democracia, pueden verse afectados y alterados de acuerdo con las necesidades de una educación vanguardista, que dé respuesta a las demandas de la preparación que englobe todas las dimensiones humanas, en correspondencia con las necesidades y exigencias de la actualidad paradigmática de la educación para la libertad, que exige Freire (2006) dentro de la pedagogía para la emancipación.

En contraste con lo descrito, es muy importante tomar en cuenta las evidencias de los testimonios de los informantes y del escenario; para esto se tomará en cuenta al sujeto DF1 que afirma: *“Debemos de llevar el estudiante a otras experiencias significativas Con el desarrollo en competencias no podemos ser tan teórico, deben de ser prácticas. Realmente ellos logran reproducir experiencias relacionadas con la participación y relacionadas con la democracia política en nuestro país”*, con esto se confirma que las estrategias implementadas no satisfacen las necesidades de una atención multidimensional, trascendental y efectiva, como para propiciar el desarrollo de competencias ciudadanas en los educandos, referente que ayuda a entender las debilidades existentes sobre la base de una formación estructurada, apegada a las demandas de una pedagogía orientada para el rendimiento académico, antes que la adecuación de una serie de competencias para enfrentar todos los obstáculos existenciales conforme con las demandas complejas de la sociedad colombiana, a ser afrontada por cada estudiante en su cotidianidad.

Aunado a lo anterior, también es importante tomar en cuenta los aportes de DD4, sujeto que va a generar una representación de la realidad a partir del contenido de su consciencia sobre las estrategias para la participación, y al respecto asegura: *“desafortunadamente yo creo que somos muy pocos los que, los que atendemos a los chicos y Tratamos de, pues de mejorar, uno sabe que un ser humano y que, no que tiene muchas falencias, pero, pero no todos lo tomamos de esa misma forma”*, referente que asegura que poco se está haciendo para educar en democracia y para la democracia, utilizando al menos algunas actividades que vayan en la misma dirección y sentido de la preparación idónea del hombre, para que pueda asumir un rol protagónico en los espacios sociales y culturales en donde se desenvuelve. Para concretar los referentes

sobre la realidad problematizada, hay que considerar los aportes de DL3, quien asegura que:

*En realidad, todos no, siempre hay algunos docentes motivamos la participación, pero hay otros docentes, que son apáticos a apoyar los proyectos, le dejan toda la responsabilidad a un solo docente, creo que estamos desconectados en ese aspecto.... En ocasiones hemos visto que la personera intenta líder, pero nos hace falta a los docentes orientar a los estudiantes para que puedan construir su formación.*

Así, se ratifica que hay pocas estrategias e iniciativas del docente para promover inicialmente la participación, situación que hace latente la falta de espacios donde se pueda desenvolver el estudiante y, en consonancia con esto se ve fracturado el valor, la importancia y el concepto de formación para las competencias ciudadanas con las realidades que se presentan ahí, muestra de esto, dentro de una triangulación, se hace latente desde los aportes del estudiante EK2, autor que confirma: *“muchas de las veces el alumno cree que ir al colegio simplemente es sentarse en un puesto y escuchar lo que digan profesor entregar trabajos, pero la verdad es que nuestro rol se desencadena cada vez más año tras año”*, aunado a lo anterior, es importante y fundamental ver que los docentes en realidad no dejan participar a los estudiantes de manera activa y protagónica en sus clase, coartada queda entonces la posibilidad de gestionar una preparación ciudadana, basada en competencias participativas, democráticas, emancipatorias y demás, que pueden hacer posible el logro de resultados en innovadores, pero en realidad esto no sucede desde la perspectiva de los testimonios alcanzados.

Sin duda alguna que todo puede ser catalogado como una educación tradicional, que apunta a la hegemonía, donde solo se transmiten, depositan y buscan multiplicar conocimientos conceptuales, propio de la educación bancaria, pero ajenos a la formación para la vida, que desde la perspectiva de Freire (2005), está orientado a reproducir esclavos, a generar una educación en masas, para las masas y rutinaria para subsumir la existencia humana al cumplimiento de las tareas laborales, de la faena en general, dejando a un lado la verdadera posibilidad de la realización, de la liberación y, por tanto el ejercicio pleno de su estado de derecho, conforme con lo individual como aspecto que no se puede evadir de las necesidades auténticas que presenta cada estudiante en el aula de clase.



### ***Proceso de enseñanza y aprendizaje desde una visión convencional y opresora***

En respuesta a las necesidades de la investigación, conviene ahora entender que los procesos de enseñanza y aprendizaje difieren de los primeros conceptos dados sobre competencias ciudadanas, pero existe una mayor divergencia en lo que respecta a la educación amparada en la participación y la democracia, como principios que siempre deben estar presentes bajo un enfoque innovador que no se ha destacado hasta aquí, desde las representaciones que puedan tener los informantes, en torno a las realidades de estudio. En función de esto, se representa la tabla 9 como síntesis de todos los hallazgos y como punto de partida para seguir construyendo conocimientos sobre la base de las necesidades de la autora, y los problemas abstractos que surgen en relación con la preparación del hombre para su realización total.

**Tabla 9**

*Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una visión convencional y opresora.*

<b>Elementos fenomenológicos específicos</b>	<b>Elemento fenomenológico general</b>
Prácticas pedagógicas tradicionales	Enseñanza y aprendizaje desde una visión convencional y opresora
Falta de acciones escolares	
Pocas estrategias para promover la participación	

Tal como se ha venido estructurando hasta aquí, existen algunas realidades que difieren de las necesidades que la UNESCO (2015), propone como meta de la educación actual la preparación del hombre para enfrentar la cotidianidad, basada en la complejidad auténtica e irrepetible, y amparada netamente en las posibilidades de concatenar la escuela con el contexto, el mundo institucional con el comunitario y se encuentre un sentido significativo a cada acción que realice el ser humano, siempre buscando el bienestar, la calidad de vida y la realización de cada quien.

Con base en esto, surgió un referente fenomenológico específico que fue denominado “prácticas tradicionales en la enseñanza”, esto permitió entender que las acciones tienen un matiz convencional, de acuerdo con los referentes del modelo que proponen Ruíz y Chaux (2005) y, en función de sus experiencias investigativas, este

modelo se centra fundamentalmente en la transmisión de conocimientos tajantes de cada una de las áreas académicas, para mostrar ciertos resultados que se reflejan en el quehacer docente, y que buscan principalmente unos objetivos que se encuentran distantes a la formación de competencias ciudadanas, no bajo la concepción del MEN (2006), dentro de los estándares que se deben cumplir para aparentar una buena formación ante ICFES, sino dentro de los principios de participación y democracia, que cada día se ven más coartados y, al mismo tiempo, interfieren en la preparación del hombre para asumir la vida con atino y asertividad, meta que es una necesidad hoy día en Colombia.

Con base en esto, el discurso de los informantes, principalmente docentes y estudiantes, pero en especial el de DF1 enfatizaba protocolos de intervención muy apegados a las estructuras curriculares de la nación, pocas veces se comentaron las competencias ciudadanas y, ni siquiera hubo rastros de un modelo de formación ciudadana en relación con la participación y la democracia, hecho que destaca la problemática de la investigación, limitaciones en los protocolos de preparación para la vida, enfatizando el enlace mancomunado entre la escuela, la sociedad y el estudiante, plagado de costumbres, realidades y necesidades, que marcan pauta determinante en las condiciones y competencias que estos puedan tener para afrontar la vida desde otra perspectiva, donde la realización personal se refleje como el producto final y el cumplimiento de objetivos inéditos del ser sea el fin último de todo proceso.

En relación con esto también se pudo hallar cierto utilitarismo, es decir, se pudo encontrar que la preparación de los educandos tenía una connotación principalmente amparada en satisfacer las demandas del Estado, pero en especial de los objetivos económicos, que si bien la política y la economía envuelven los procesos de formación dentro de un sistema oficial, estos no pueden ser los únicos indicadores de aplicación de procesos pedagógicos efectivos, pues se ha llegado a ver, entonces, que en el contexto colombiano se presenta esta situación con preponderancia, y hace que se incentive una educación para el trabajo, es decir, una educación para la preparación para cumplir una función en un cargo, sin que esto traía repercusiones positivas en la constitución total del ser del educando.

Como complemento, hay que hacer mención que los resultados en este apartado, casi no mencionan ni comentan las competencias ciudadanas, ni siquiera desde una perspectiva estructural, curricular o basada en los estándares del MEN, sino que se omite del proceso de preparación y, se decidió denominar al referente fenomenológico específico como práctica tradicional, porque solo está enfatizado en responder a conocimientos, contenidos, saberes y conceptos de los planes de estudio, antes que buscar la realización del educando que asiste al aula, y a un espacio de formación con una seria connotación social.

En correspondencia con lo mencionado, hay que prestar atención a las realidades de unas acciones educativas que están dadas para responder a las demandas estandarizadas de las exigencias de las áreas escolares del ministerio, y en función de esto, es importante conocer que las acciones emprendidas en la institución educativa institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, pueden ser catalogadas por Freire (2005) como opresoras, esto a partir del testimonio de los informantes, principalmente docentes, que expresan algunas verdades inmersa en su consciencia sobre lo que acontece en estos escenarios de estudio, donde se devela en primera instancia una formación en ciencias sociales, que no toma en cuenta las realidades del contexto del estudiante y, por consiguiente, se dan basadas en estándares.

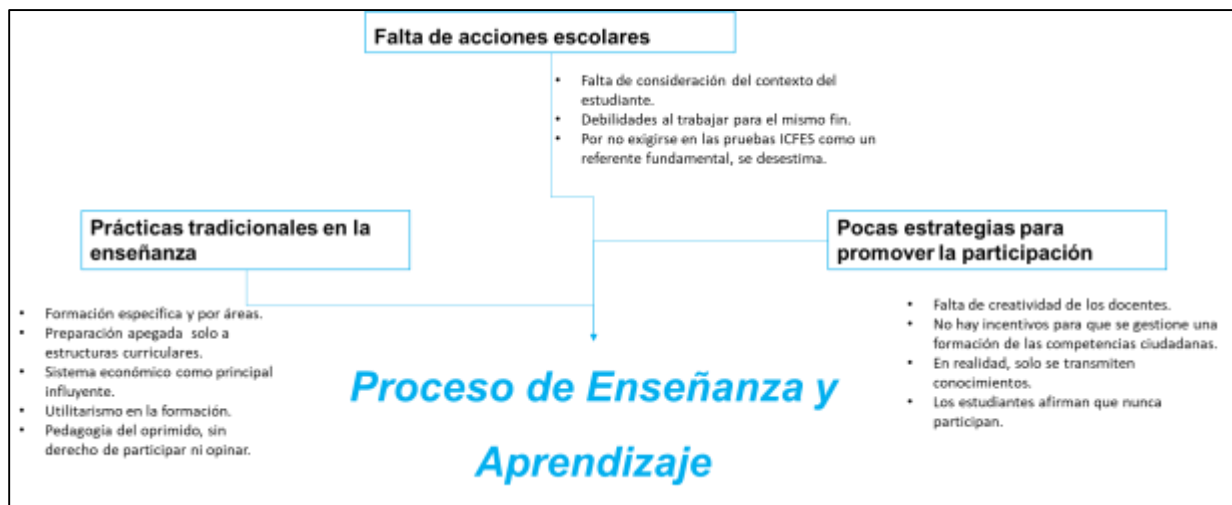
Por otra parte, existen esfuerzos invertidos en vano, es decir, los docentes generan un proceso de enseñanza que se desvinculan de las necesidades de los estudiantes, y cada acción pedagógica está estructurada en función de responder a estándares básicos de competencias, que se han impuesto por el MEN (2006), que sirven para evaluar el cumplimiento de metas administrativas y gerenciales en el plano escolar, pero esto muchas veces no se ajusta a las demandas auténticas de los educandos, su desarrollo holístico y su formación trascendental en los distintos planos de la vida humana, y que se deben atender desde las posibilidades del cumplimiento del propósito de la educación como medio para propiciar el bienestar y la realización.

De acuerdo con las necesidades de la investigación, también se pudo comprender fenomenológicamente que las estrategias de enseñanza utilizados para promover la participación de los estudiantes, desde las posibilidades del fomento de una educación

ciudadana para el buen desenvolvimiento del estudiante en su cotidianidad, pero en realidad esto no se lleva a cabo por algunas realidades contradas por la falta de creatividad a la hora de gestionar medios de participación, esto trae consecuencias significativas, que ya han sido descritas por el informante EK2 con su rol de estudiante, que se encuentran relacionadas con una manera tradicional de participación, pues pasiva y netamente receptiva, que difieren de la emancipación que se puede gestionar a través de la educación, y va en contra de la propuesta democrática de la participación de estos tiempos, y hecho que hace ver a los docentes como actores que presentan serias debilidades en relación con la optimización de estrategias para gestionar un proceso de enseñanza, que estimulen aprendizajes basados en competencias ciudadanas para una formación que salga de los muros de la escuela e impacte en la existencia de cada quien.

### Figura 5

*Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje divergentes de la formación de competencias ciudadanas*



En definitiva la figura representa de manera inductiva de dónde es que se puede afirmar que el proceso de enseñanza y, por consiguiente el de aprendizaje, se ve subsumido a protocolos convencionales de la formación humana, es decir, persiste una preocupación significativa por cumplir con los objetivos y estándares consolidados por las instancias responsables de la formación escolar, esto implica ajustar todo a unos

procedimientos que nada tienen que ver con las exigencias de una educación liberadora en Freire (2005), o una formación democrática que apunte al desarrollo de competencias ciudadanas donde la participación sea lo fundamental, pues con las estrategias que en la actualidad se utilizan al estar amparadas en un modelo educativo convencional, terminan siendo insuficientes para que el estudiante participe como ser activo, tome decisiones y demás, que al no verse en la realidad de estudio, representa de manera significativa una problemática.

### **Cambios y adaptaciones**

Pero las realidades comprendidas hasta este momento, permiten definir en definitiva el fenómeno de estudio, también hay que entrar en detalles en una perspectiva particular que favorece la comprensión de las transformaciones que son importantes hacer para transformar todo esto. En función de lo descrito, y a la luz de lo interpretado hasta aquí, hay que prestar atención en los argumentos de una educación que trascienda del plano de escolarización hasta gestionar el entorno para la realización humana, en el sentido de favorecer los espacios para que se puedan crear situaciones experienciales, constructivistas desde la perspectiva de Vygotsky (1991), en donde las situaciones pedagógicas trascienden de la simple explicación académica de las áreas de aprendizaje y, en contraparte con esto, se intentan interacciones intersubjetivas, basadas en las realidades vivenciales de cada quien para que se propicie la formación en torno a las competencias ciudadanas.

En correspondencia con lo que se plantea, también hay que entender que se está en un proceso de transformación paradigmático, eso tiene que ver con la necesidad de ajustar todos los protocolos de enseñanza a necesidades generales que tienen mucho que ver con la preparación del hombre, no solo para responder a un trabajo, sino que también tenga que ver con su esencia, sus necesidades, carencias, intereses culturales que son inéditas, no tienen réplica, aunque se tenga que establecer una interacción en el contexto, para recibir recíprocamente beneficios y también darle retribuciones a un entorno, visto ahora desde un enfoque sistémico. Con base en esto, la UNESCO (2015) aseguró:

Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de competencias aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y en nuevos enfoques del aprendizaje que propicien una mayor justicia, la equidad social y la solidaridad mundial. (p.3)

Esto da pie a entender de qué es que se tratan las visiones sobre algunas transformaciones, sobre algunos cambios, y cómo repercute esto sobre las prácticas educativas, pues bien, se ha visto hasta aquí que no se trata solo de alcanzar metas curriculares, también es fundamental e importante que se gestionen ensayos en el aula, que sirvan para el buen vivir en la realidad sociocultural, plagada de una historia ineludible, y carga de unas intenciones que superan los buenos resultados en las pruebas ICFES, para llegar a gestionar aprendizajes que sirvan para resolver problemas, tomar decisiones y aprovechar cada situación existencial como fundamento para generar beneficios en lo personal e interpersonal, y para construir un enfoque que permita apropiarse de cada experiencia educativa para aprovechar al máximo las oportunidades del entorno, para el crecimiento personal sin que esto afecte lo colectivo. Para entender cómo se da esto en la realidad de estudio, y que aspectos sugieren ser atendidos para gestionar un cambio, hay que tomar en cuenta el testimonio de DW2, quien aseguró:

*Ha salido el docente de las cuatro paredes a un docente que transmite conocimientos para la vida cotidiana, a la vida diaria a ese empoderamiento de qué lo que aprende en el salón y le lleva a generar transformación ciudadana y competencia ciudadana en nuestra sociedad... Esperemos a ver en 5 años los resultados porque hasta ahora está iniciando está reingeniería a este proceso.*

Desde este punto de vista, el testimonio alude que en la realidad de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, sí se están presentando cambios, situación que genera controversia en la triangulación entre ejes temáticos, pues con anterioridad se comprendió que las estrategias eran poco creativas, poco versátiles y adaptadas a las necesidades de los educandos, e incluso en algunos casos se confirmó que no se aplican estrategias para estimular la formación de las competencias ciudadanas, pero en contradicción dice que en la actualidad sí se están presentando cambios, por ejemplo, no se aplican procesos de enseñanza que no tienen que ver

directamente con los planes de estudio de 10° y 11°, razón por la cual se prestará atención a todo el proceso de comprensión de la realidad que en triangulación, no se adecúa a las exigencias de la universalización y progreso de la educación como espacio para la formación holística de la humanidad.

Para tal cometido de interpretación fenoménica, se tomará en cuenta ahora las perspectivas del informante DF1, también docente y con la diferencia de no mostrar definitivamente que en la actualidad se están implementando estos cambios, sino que los proyecta en esta oportunidad como un anhelo. De acuerdo con lo descrito, DF1 asegura lo siguiente:

*Yo creo que las estrategias deben de estar enfocadas primero en la transformación del currículo, poco más flexible y aprender a estas competencias mientras el currículo permanezca tal cual está los maestros nos mantendremos ocupados realizando actividades únicamente en nuestras áreas específicas, pero si generamos un giro al currículo donde las competencias ciudadanas sean transversal a mi área, seguramente podemos fortaleceremos ese proceso.*

*Tenemos errado el concepto de educación, este concepto se concibe o se manejaba que era enseñar matemáticas, español, ciencias, naturales y sociales y pare de contar, pero ya hoy en día se manejan conceptos como lectura crítica, por ejemplo, pensamiento crítico y eso está dentro del concepto de educación; entonces educar para la ciudadanía, no debe ser un asunto secundario, debe ser primario en las instituciones y educar para la ciudadanía de los jóvenes para egresarlos a la sociedad.*

Desde esta perspectiva, existe una comprensión somera de las demandas de una nueva educación, también existe cierta consciencia de las adaptaciones que deben emerger para que se adecúen los procesos educativos a las grandes exigencias de contextualización de la enseñanza y, por lo tanto, del aprendizaje, pero también existe la posibilidad de entender que existe una limitación en esa intencionalidad de cambio, pues lo único novedoso guarda relación con la transversalización de la formación ciudadana para el logro de competencias trascendentales, y bien se ha podido identificar que todo sigue una estructura curricular, criticada desde los preceptos de Ruíz y Chaux (2005), sobre las prácticas que cotidianamente se centran en atender el conocimiento conceptual, incluso al ver la formación ciudadana como otra área del conocimiento más.

Esto mismo se termina de confirmar, cuando el informante DF1 aseguró que en la mayoría de los casos, lo criticado con anterioridad, también forma parte de las prácticas

desarrolladas por los docentes y, a pesar de comentar que los conocimientos de las distintas áreas ahora tienen una nueva tendencia, es importante ver cómo sigue rondando con la preparación escolarizada en los niveles de secundaria, media y diversificado, aun cuando ya se ha citado de la UNESCO que los procesos educativos deben sobrepasar las expectativas y posibilidades, de un conocimiento que, basado en las distintas áreas, tenga su representación en la realidad concreta, para asumir distintos roles y responsabilidades, con las competencias que amerite el caso, a la hora de gestionar un desenvolvimiento efectivo y trascendental, desde las competencias ciudadanas amparadas en las tendencias participativas y democráticas de la educación innovadora para estos tiempos.

Una posible alternativa de orientación al cambio es lo que el mismo DIR1, asegura en su discurso, y desde esta perspectiva se confirma las confusiones en las nociones que se tienen sobre la formación de las competencias ciudadanas que se deben desarrollar en los estudiantes de 10° y 11°, y al respecto hace la siguiente aseveración:

*No soy de los que haya una área específica sino buscar los componentes del ser, por ejemplo, Ahí abrió espacio para que todas las áreas asignaturas, Ya que se maneja el componente cognitivo el, con el ponente investigativo y el socio afectivo. En ese componente se puede meter en todas las áreas un ítem para evaluar y pues realizar actividades de competencias ciudadanas.*

Así, la atención holística es una necesidad irremplazable y es lo que se debe buscar si es que se quiere acceder a una educación transformadora que propugne la preparación del hombre para asumir procesos formativos de manera efectiva, al punto de entender lo que se debe hacer en cada escenario, pero es sensato pensar que las divergencias de los testimonios de acuerdo con las respuestas que emite de una interrogante a la otra, y puede estar netamente vinculado con la imposibilidad de entender de qué se trata las acciones pedagógicas concretas que se deben invertir para crear resultados significativos, aplicados en un escenario social determinado, amparado en las necesidades de los estudiantes, del entorno y la dialéctica que se genera de manera recíproca para resultar en la consolidación del ser humano de manera holística como se espera en la actualidad.



En definitiva, estas contradicciones que se generan al comparar o triangular las respuestas derivadas del mismo informante en diferentes respuestas, permite identificar que existe una problemática conceptual, pero también procedimental en los procesos de enseñanza, situación que afecta en sobremanera las posibilidades de preparar al ser humano para asumir roles protagónicos en los contextos comunitarios donde participa, siempre sustentados en el principio de democracia, que resulta en una interacción genuina, libre, pero también dialéctica para que se generen resultados en el plano individual, con repercusiones trascendentales en lo colectivo y comunitario. Con base en esto, hay que fundamentar esta problemática desde la perspectiva de Levinas (2000) pues asegura que el modelo educativo que se debe atender para que esto sea posible, se basa preponderantemente en:

La posibilidad de elaborar un nuevo pensamiento educativo, que vigila la palabra y el rostro del otro, un pensamiento que, sin renunciar a las ventajas derivadas de un cuidado de sí y de la libertad, acepte el reto del cuidado del otro como base fundamental de acción educativa. (p. 128)

Desde los referentes aportados por Levinas, se debe saber de entrada que no se cumple el proceso de formación y la perspectiva de cambio no apunta hacia la dirección correcta, idónea y trascendental; así la perspectiva de innovación no está orientada hacia los principios de democracia y participación que se convierten en el epicentro del estudio, y por lo tanto se confirma que todo apunta a comprender las competencias ciudadanas, como parte de los protocolos de estandarización de la educación, apegados a las exigencias del MEN (2006), en correspondencia con una formación para el desempeño laboral, para la esclavitud y el servicio, antes que en la realización, buscar de manera recíproca o sistémica en un contexto, proceso de interacción que generen beneficios multidimensionales, aspecto que no ha de ser posible si esto se maneja de la manera como se explica aquí.

Por lo antes comentado y por las razones que emergen de la interpretación, ahora se debe considerar el testimonio de EL4, actor que opina del cambio y la adaptación de una manera particular, diferente a la idea formulada por los docentes, y aquí se intenta destacar que los procesos educativos deben dejar de tener la hegemonía de la intervención, moralidad y cultura de antaño, y debe ajustarse a las demandas de estos

tiempos, a una manera de ver el mundo bajo sistemas de interacción social, cultural, comunicacional y tecnológicos, que difieren del pasado y, de esta manera EL4 aseguró:

*Me gustaría llegar y decirles que no todo tiene que ser como ellos piensan, o a cómo los papás pensaban que abramos un poquito nuestras mentes y pensemos en la transformación, en las otras posibles cosas o soluciones que pueden haber qué no todo lo actual es malo.*

Desde esta perspectiva, las concepciones de las adaptaciones y de cambios no solo obedecen a cambiar una metodología desde lo técnico, lo procedimental y lo superfluo, sino que obedece a dejar atrás a una visión generacional completa, y asumir la adecuación de la escuela a la vida social de manera trascendental, al punto de romper con estigmas morales, comunicacionales, epistémicos, entre otros, que repercuten en la manera que cada persona se comporta en un escenario social determinado y, por consiguiente en las competencias ciudadanas que demuestra.

## **Necesidad**

De acuerdo con lo anterior, hay que admitir desde la perspectiva de la autora de la investigación, que en este apartado de la interpretación existe una pequeña distancia entre los ideales sobre los cambios y las adaptaciones, en contraste con las necesidades que los actores manifiestan en sus testimonios, pero la diferencia radica al hablar de cambios se hace alusión a estatus actuales o apodícticos, que tienen relación con la mejor condición de la formación de competencias ciudadanas de los estudiantes de 10 y 11, y en cuanto a las necesidades se refieren a exigencias claras, con una connotación crítica, es además un reproche de lo que se debe hacer para madurar un verdadero cambio que no tiene cabida en los contextos contemporáneos, y al respecto, hay que decir definitivamente que existen posturas de los educandos con base en esto, y desde esta perspectiva hay que comentar fielmente que se prestará atención a algunas líneas para entender las necesidades manifestadas por los entrevistados en el contexto de estudio.

En correspondencia con lo comentado, hay que considerar los aportes de un enfoque paradigmático vanguardista como el constructivista, en este caso se hace relevante porque los principios de participación y democracia se generan de manera intersubjetiva, participativa y utilizando todos estos recursos de interrelación de los seres

humanos para favorecer el crecimiento auténtico de cada ser humano, en correspondencia con sus condiciones personales y cómo esto es posible en relación con un escenario social, cargado de contenido cultural e histórico, que permite crear identidad, ajustar un proceso de preparación para responder a las demandas de estos tiempos.

A partir de esto, hay que asumir las posturas de las interpretaciones de las necesidades a la luz de Vygotsky (1979) quien asegura que hoy día es una exigencia abordar el proceso de formación desde los siguientes postulados, que garantizarán una formación de las competencias ciudadanas para que estos puedan desenvolverse efectivamente en el contexto que les acoge y, que en este caso tiene relación con la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, en función de esto Vygotsky aseguró la atención de lo:

(a) Social: Se trata de los aspectos relacionados con la organización de lo social con los alumnos y con el docente y de las actividades de enseñanza que se realizan bajo el control del docente. (b) Constructivista: Se trata de los aspectos relacionados con la organización del aprendizaje, situando al alumno en condiciones para que construya sus conocimientos a partir de lo que conoce, estableciendo una relación dialéctica entre los antiguos y nuevos conocimientos y (c) Interactiva: Se trata de los aspectos relacionados con la organización del saber escolar objeto de aprendizaje, adaptando las situaciones de interacción con el medio físico y social, de acuerdo con las características del objeto de aprendizaje. Dicho de otra manera, lo que determina el aprendizaje no son los contenidos disciplinares, sino las situaciones en las que el alumno utiliza los saberes para resolver la tarea. (p.94)

Desde esta perspectiva, hay que entender como principal necesidad una intervención educativa complementada desde las dimensiones que forman parte de una nueva tendencia de preparación democrática y participativa para la atención de lo social, a partir de principios de diálogo interactivo y todo esto confluye con el constructivismo, como perspectiva que ayuda a orientar estrategias, actividades, métodos e incluso actitudes para hacer de una clase, un mundo de simulacros, que ayudan a estimular una serie de competencias que tienen como norte fundamental la preparación para la vida, los meollos que allí se presentan para poner a prueba la toma de decisiones, la resolución de problemas y aspectos socioemocionales, para manifestarse asertivamente en un

conducta a través de la palabra y la conducta, con beneficios multidimensionales en lo personal y lo colectivo.

Para llegar a comprender las necesidades desde la perspectiva de los informantes, hay que considerar en primeras instancias el testimonio del informante DL3, referente testimonial que asegura que en la realidad de estudio como una necesidad fundamental e ineludible, la preparación del docente para que pueda enfrentar los retos de la educación ciudadana y, especialmente, una educación para la vida, para que cada uno pueda asumir una postura y una conducta trascendental que sirva para que cada quien se pueda desenvolver conforme con sus aspiraciones, pero al mismo tiempo, generando una serie de oportunidades que se traducen en desarrollo, crecimiento y realización desde lo multifacético, entendiendo que el hombre como ser individual puede construir esta individualidad incluso después de interactuar con el entorno, pero esto puede ser posible siempre y cuando se tome en cuenta una fundamentación constructivista en la interacción del docente en su aula de clase, y al mismo tiempo esto es posible solo con habilidades del docente para enfrentar esta realidad compleja, y al respecto DL3 aseguró como necesidad:

*Básicamente no hemos recibido capacitación, de verdad se necesita urgente un especialista sobre el tema, ya que es un tema delicado que las actualizaciones deben de estar acorde con las normas nacionales.... Nos hace falta fortalecer ese tipo de competencias ya que, pues aquí en las instituciones educativas ayudamos, a que los principios, a que los valores, y el pensamiento de los estudiantes no sea vulnerado.... Hay que fortalecer el nivel crítico de los estudiantes.*

Con base en esto, se aporta una crítica preliminar sobre la falta de formación de los docentes y, al mismo tiempo, existe la necesidad de atender un proceso de formación que atienda los nuevos retos de la formación ciudadana, que de seguro se da en atención estricta a las demandas del MEN (2006), sin generar adaptaciones y aplicaciones contextuales para cada situación, hecho que muestra que no se tienen las competencias pedagógicas para facilitar una formación conforme a los principios de democracia y participación, que se postulan desde los argumentos de Hernández (2018), pero es poco probable que esto se lleve a cabo y en sintonía con lo descrito se encontró el testimonio del informante DL3.

En función de las necesidades de la investigación, es importante considerar no solo el testimonio del docente DL3, por ende, es importante considerar también los aportes de DD4, pues en ellos también se encuentra la misma necesidad, que se sintetiza en complementar el proceso de formación que tienen de entrada los docentes, para que estos en verdad puedan propiciar un proceso de estimulación de experiencias educativas para los estudiantes de 10° y 11°, vinculadas directamente con las demandas de estos tiempos. Pero en particular el informante DD4, aseguró: “*Eso sería lo ideal, que hubiera de pronto una cátedra especial en esta, en esta, en esta materia*”, referente que sigue exigiendo una formación que responda a las demandas de este proceso de preparación ciudadana de todos los colombianos y, en definitiva, se necesita una formación de los docentes para atender esta gran responsabilidad de crear una humanidad competente para vivir mejor.

En congruencia con lo expuesto, esto viene acompañado de una necesidad fundamental, cumplir con uno de los referentes procedimentales de la educación, la continuidad y la persistencia, que hacen del constructivismo la mejor alternativa para que los procesos de formación se vinculen con las demandas verdaderas del hombre en el contexto, para esto el proceso educativo debe evitar las estructuras anquilosadas de solo preparar para cumplir con un protocolo de intervención pedagógica, pero mejor administrativa y, para que esto sea posible, EK1 asegura que es fundamental que no solo se atiendan estas competencias en los grados 10 y 11, sino que verdaderamente se atienda desde básica primaria, para que cada quien sepa de entrada su rol en la sociedad colombiana ante las nuevas exigencias de la educación contemporánea. Pero específicamente EK1 aseguró la siguiente necesidad:

*Competencias ciudadanas no se deberían de ver solo en décimo y 11, Se tendrían que ver desde que el niño llegó a preescolar enseñarle los valores, enseñarles que no debe de colocarle sobro, sobrenombres a los compañeritos, Porque el árbol se forma desde pequeño, no se forma cuando está grande, entonces ese es uno De los primeros aspectos que se tendrían que ver Aprender a ser ciudadano desde que uno está pequeña, Yo no puedo decir que soy un mal ciudadano de hecho me he dado cuenta Qué soy uno de los mejores en competencias ciudadanas a nivel académico Respuestas tipo ICFES.*

En el testimonio de Ek1 se pueden destacar dos aspectos, una necesidad de atención constante y consecuente con la activación de los protocolos de atención educativa en el sistema educativo colombiano, es decir, una atención en la formación de competencias ciudadanas desde el nivel de educación inicial, y en lo sucesivo, también se logra ver una perspectiva limitada de lo que implican las competencias ciudadanas, pues no se consideran otros aspectos sino los valores, y aunque estos son fundamentales en el desenvolvimiento social de cada ser humano, si se toman de manera unilateral, pueden ser comprendidos como sistemas de dominación, pues la interacción social no solo se tratan de normas para el “buen” desenvolvimiento del hombre en el mundo, al contrario, hay muchos aspectos participativos, comunicativos y trascendentales que se cobijan en la democracia, que permiten romper barreras a las que se tenían acostumbradas, y esto solo es posible desde las oportunidades que ofrece el diálogo, la comprensión, la intersubjetividad y la compenetración con un medio variado, con situaciones que no tienen igual, situación que condiciona directamente el desarrollo de competencias, pues la creatividad, la adaptabilidad y la asertividad son elementos que van de la mano de los procesos de preparación ciudadana desde una perspectiva constructivista (Vygotsky, 1979).

Con base en el testimonio de EK1, se asegura que las competencias ciudadanas obedecieran a un estado del desarrollo humano que se gestiona solo en los grados 10° y 11°, e incluso si eso fuese verdad, de seguro que las competencias ciudadanas se utilizarán a lo largo de la vida, cada vez que un colombiano tenga que asumir una conducta, actitud o postura frente a una realidad que se confirma como un escenario social para el desenvolvimiento de cada quien, frente a las demandas de las dinámicas sociales particulares. Con base en esto, también hay que considerar el testimonio de ET3, actor que en su rol de estudiante pudo asegurar que los procesos educativos actuales se basan en:

*Información que se nos da en especial en el área de ciencias políticas, pues nosotros somos los estudiantes de grado décimo y 11 pues ya estamos prontos a salir a enfrentarnos a la sociedad Sería como charlas o conocimientos, y también que participemos de los distintos mecanismos que hay, democráticos.*

De allí que tenga la posibilidad de entender que se está generando un proceso de formación amparado en la tradicionalidad de las ciencias sociales, de las ciencias políticas y de la formación ciudadana, como conocimiento específico de la preparación de los estudiantes frente a las demandas de la preparación para la vida, desde esta perspectiva se exige entonces que cada experiencia pedagógica tenga que ver con la oportunidad de consolidar conocimientos, habilidades que no solo cumplan con los protocolos de preparación escolar, sino que esto debe ayudar a gestionar una participación genuina, como lo diría Hernández (2018), con tintes de democracia que busque ante todo un buen desenvolvimiento del hombre en el mundo.

Un ejemplo de las necesidades y de la orientación que debe asumir ahora el proceso formativo, está amparado en los preceptos de una educación que se adecúe a las vivencias del contexto, a las realidades que cualquier ser humano debe enfrentar y, definitivamente, a las dinámicas de lo que implica la ciudadanía, que está asociado a asumir un estado de derecho y de responsabilidades, siempre tratando de buscar un bien común, pero liderado por un beneficio individual que debe preponderar ante todas las cosas para que esto repercuta en todos los espacios en los que tenga cabida.

Así lo manifiesta ET3: *“siento que así pueden tener en cuenta mi opinión. Se puede mejorar las decisiones que se tomen Bien aprender a respetar otras opiniones y aprender a convivir Y crear nuevos espacios en los que todos puedan ser escuchados”*, de aquí que se tenga que entender que en la actualidad estos canales de participación no se dan, y es momento oportuno para identificar que en la actualidad esto no se lleva a cabo, es decir, los canales de participación se encuentran subsumidos a una pedagogía del oprimido (Freire, 2005), confirmando lo que se aseguró con anterioridad en otros aspectos de referencia fenomenológica que han emergido en este apartado. Pero para seguir complementando la realidad interpretada hasta aquí, es importante tomar en cuenta los argumentos de DIR1, actor educativo que funge como directivo docente, y asegura como necesidad lo siguiente:

*Mi recomendación es que haya una aplicación de las competencias ciudadanas primeramente en su actividad académica docente, su cátedra, y que cuando ya tengas tu título nos revierta, nos colabore para hacer visible, para concretar esos derechos y deberes que tienen los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.*

Desde esta perspectiva se hace latente que más que una necesidad, se convierte ya en una orientación, más que una aspiración se hace una exigencia, siempre en pro del cumplimiento de los procesos educativos como mecanismo para la consolidación de un ser humano competente, para aplicar en su escenario vivencial cada uno de los aprendizajes adquiridos en el aula de clase, y se sabe que este aprendizaje no debe estar lejos de las demandas circunstanciales del estudiante en el entorno sociocultural en el que se desenvuelve.

En concreto, son muchas las exigencias las que se presentan, pero en realidad lo que se muestra es un reclamo sobre los procesos educativos que se llevan en la actualidad, para incentivar una estimulación de las acciones pedagógicas en el aula de clase, que apunten al desarrollo de conocimientos multidimensionales y holísticos sobre la ciudadanía y el rol trascendental del ser humano en un contexto social determinado, donde no solo se dé respuesta a una estructura preestablecida y rigurosa para la preparación laboral, el cumplimiento de obligaciones y las respuestas ante el desarrollo estructurado de una nación, bajo todos los canales de opresión y control, sino que se genere un espacio formativo trascendental, y justamente esta es la perspectiva que se quiere destacar aquí, situación que en es comentada con facilidad más por los estudiantes que por los docentes y el directivo docente, y esto hace que se tenga que dar respuesta a una serie de elementos que propugnan esa tradicionalidad y convencionalidad en la formación humana, referente que coarta una participación y una prospectiva de una formación de las competencias ciudadanas a la luz de las demandas actuales.

### ***Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas***

En relación con este aspecto, es importante y fundamental ver ahora las perspectivas y realidades sobre la formación de las competencias ciudadanas, y de acuerdo con la interpretación surge una prospectiva, que en algunas ocasiones aparenta ser asertiva, pero en contraste y triangulación con las verdades que se encuentran en el seno del discurso de otros actores, puede emerger que algunas visiones sobre el proceso de formación queda limitado y supeditado a una transversalización, o asumir una nueva postura teórica, pero en realidad para gestionar cambios trascendentales en la formación



humana de estos tiempos, sobre todo en relación con las competencias ciudadanas, dadas a la preparación para enfrentar al mundo y generar un rol en los escenarios socioculturales que acogen y dan cabida para el desenvolvimiento de cada quien. Por ende, en la actualidad se construye la tabla 10, organizada y expuesta en seguida.

**Tabla 10**

*Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas.*

<b>Elementos fenomenológicos específicos</b>	<b>Elemento fenomenológico general</b>
Cambios y adaptaciones	Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas
Necesidad	

Sobre la base de la tabla expuesta, lo primero que emerge es la perspectiva sobre el cambio y las adaptaciones que se aspiran, se presenta y se manifiestan, y en realidad no son trascendentales, pues con preponderancia se dice que se están gestionando cambios porque en la actualidad algunos superaron los procesos de formación centrados exclusivamente en la escuela, y ahora consideran todo lo que subyace fuera de ahí, sin embargo la situación concreto que manifiesta DF1 para que esto sea posible es la transversalización basado exclusivamente en los fundamentos del currículo, quedando atrás la esencia de la educación participativa, democrática y liberadora que se asegura en los preceptos de Levinas (2000), y que no aparece sino en los referentes se matizan en el cambio del nombre de los objetivos, pero el fin sigue siendo el mismo, limitando la educación al aprendizaje especializado, incluso de la convivencia, un aspecto que forma parte del quehacer coloquial del hombre como ir a la plaza a mercar.

Con base en lo expuesto, también emergió una información trascendental y significativa y esto apunta a la posibilidad de entender que los estudiantes tienen una noción intuitiva más trascendental que los mismos docentes pues, EL4 aseguró que el verdadero cambio radica en que las decisiones que apunten a dar respuesta a las demandas de las educandos de hoy y no de antaño, que se prepare al joven conforme con los retos que hoy se exigen, y no viendo al pasado como el ideal o el norte hacia donde se debe ir, entendiendo que las participaciones sociales de hoy requieren

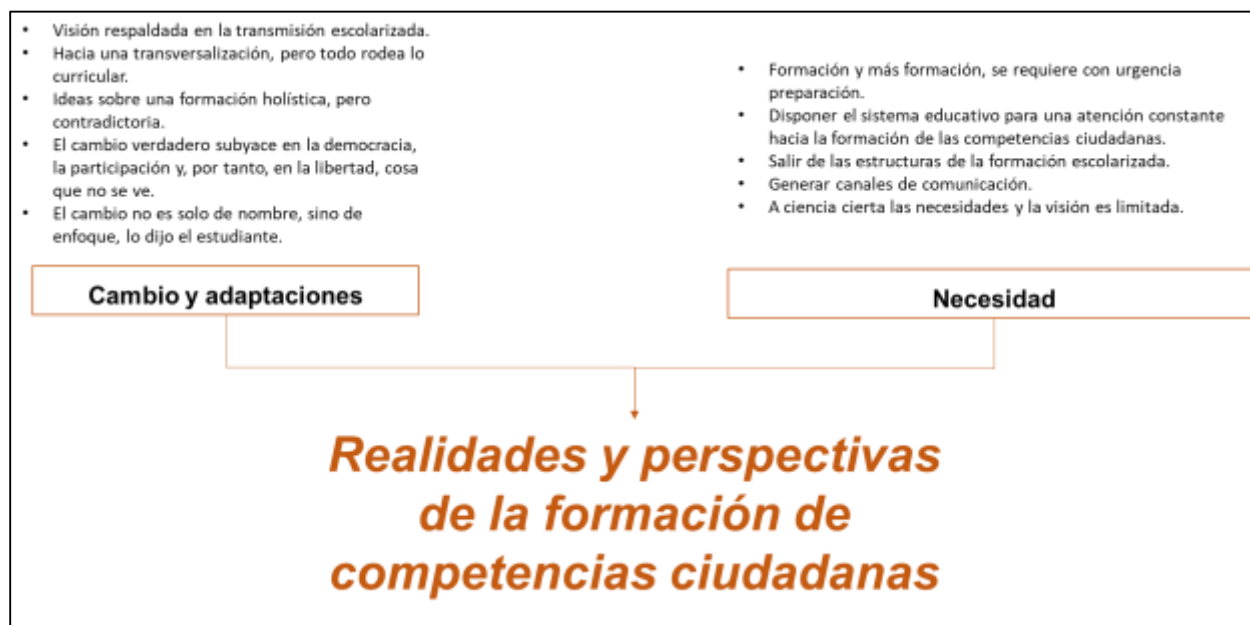
competencias particulares y diferenciadas en contraste con lo que pudieron vivir en su juventud los docentes, los directivos e incluso los padres de los educandos ahí atendidos.

También hay que comentar con base en lo expuesto que, los procesos de formación ciudadana deben desarrollarse en relación con la oportunidad de crear un proceso de intervención educativa, basado en unas necesidades que se instauran como reclamos y demandas significativas, en función de los obstáculos de los procesos educativos contemporáneos en relación con la preparación para la vida de los estudiante, frente a las dinámicas que les presenta el entorno, pero que en la actualidad no se llevan a cabo de la mejor manera posible, en correspondencia con las demandas de los sistemas de participación y democracia que hoy se exigen.

Desde esta perspectiva hay que comentar que se reclama más intervención del estudiante en su quehacer cotidiano, y cómo esto permea la construcción de un perfil democrático de los estudiantes, lo que ha desencadenado una serie de acciones negativas, destacadas por desarrollar un proceso de formación que solo se enfatiza en lo curricular, e incluso hay que decir que desde las perspectivas de los informantes docentes, las necesidades siguen amparadas preponderantemente en la estructuración curricular, elemento que descuida todo lo que tiene que ver con la formación para aplicar cada conocimiento en la vida cotidiana, y esto interfiere en sobremanera la apropiación de un modelo constructivista que oriente los procesos de intervención docente, según Vygotsky (1979), que busca un nexo entre la escuela y el quehacer del hombre en sociedad, idóneo para la formación del hombre competente trascendental. En correspondencia con los hallazgos destacados hasta aquí, hay que tomar en cuenta la figura 7, expuesta a continuación y que contienen en su esencia el logro los conocimientos emergentes sobre este aspecto.

## Figura 6

*Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre Realidades y perspectivas de la formación de las competencias ciudadanas*



En líneas generales y, tomando en cuenta los fundamentos de los informantes clave, en contraste con teorías como la constructivista de Vygotsky (1979), la formación democrática de Hernández (2018) y los aportes vinculantes de Levinas (2000), hay que asegurar que lo reflejado en la realidad no son cambios y adaptaciones como estatus, o necesidades como exigencias, sino que en realidad todo se sintetiza en necesidades de cambio, y esto empieza por requerir con urgencia la oportunidad de encontrar resultados en la formación de los docentes, es decir, en la necesidad de crear primero competencias ciudadanas en los profesores, para que estos puedan responder de manera asertiva ante las exigencias del entorno, que se concretan en preparar a los educandos para que estos puedan enfrentar la vida de la mejor manera posible, y esto contribuya al mismo tiempo a intervenir favorablemente en los educandos, para que puedan asumir una conducta y un rol trascendental, en los escenarios socioculturales a los que pertenece.

En correspondencia con esto, no solo son necesidades las que expresan los informantes, sino que estas en definitiva son voces que se elevan para enunciar que algo está sucediendo mal en relación con la formación ciudadana y, al mismo tiempo, estas voces no tienen la perspectiva adecuada, es decir, hay desorientación y falta de nociones

claras a donde se deba ir para responder a las demandas de un entorno complejo, que requiere de una atención significativa, amparada en la participación y democracia, que justo ET3 como informante, pero también actor educativo, que refleja toda una participación artada por los profesores en su aula de clase, y en contraste con los referentes de los docentes y del directivo docente, esto se ampara en la visión tradicional administrativa, de cumplir con el currículo, con los planes de estudio estructurados, y en especial, por hacer de todo esto un proceso de estandarización ajeno a las demandas de la formación ciudadana trascendental, vivencia y de apropiación.

### **Falta de capacitación docente**

Con base en los hallazgos presentados y de acuerdo con los preceptos planteados hasta aquí, se hace importante tomar en cuenta el testimonio de los informantes, en relación con la necesidad de atender el comentario que incumbe a este tema de investigación y la verdad emergente, en relación con los procesos de formación de las competencias ciudadanas, a partir de los principios de participación y democracia que han de ser medulares en este ámbito, pero en la actualidad esto no se ha consolidado como un sustento en los procesos de intervención de acuerdo con los preceptos investigativos de Ruíz y Chaux (2005), autores que han podido ratificar los protocolos pedagógicos apegados al cumplimiento de objetivos convencionales, o el logro de competencias estandarizadas de acuerdo con las entidades del Estado colombiano, que intentan buscar resultados en el desarrollo de la nación, aunque esto difiere de cierta manera en las realidades que puede experimentar cada persona en un contexto sociocultural particular, aunque forme parte de la misma nación.

Pero esto no ha sido todo lo hallado en investigaciones como la comentada por los autores citados, sino que en los referentes fenoménicos específicos que se construyeron antes que esta, permitieron elucidar también una realidad problemática, pues todo se encuentra vinculado con el proceso de formación ciudadana que se equipara en el mejor de los casos, a las demandas emanadas por el MEN (2006), pero poco se acentúa un proceso de intervención educativo ajustado a las realidades de cada educando, donde lo participativo, reflexivo, dialéctico y, por consiguiente, democrático desde una perspectiva crítica de Freire (2005).

Sin embargo, en relación con esto hay que acotar que el problema no deviene por sí solo, sino que tiene sus vínculos con las posibilidades de gestión del docente, como principal actor responsable de facilitar las situaciones de aprendizaje a partir de una enseñanza prometedora, desde este punto de vista, hay que responsabilizar primeramente al docente, en especial en el contexto educativo, porque él garantizaría los procesos de formación que se adecúe a las demandas de la formación de competencias ciudadanas, que se requieren en la contemporaneidad.

Sobre la base de lo expuesto, hay que comentar los resultados obtenidos sobre el aporte de los docentes en la formación de competencias ciudadanas, al respecto hay que comentar que dentro de las debilidades que puede tener el docente, además de la falta de estrategias y acciones asertivas, preponderado por una intervención educativa tradicional, se encuentra antes que todo eso, las debilidades en los procesos de formación para atender esta preparación ciudadana en los estudiantes de los grados 10° y 11°, y al respecto DF1 empieza a fortalecer esta idea desde una análisis comprensivo de la realidad, donde se confirma lo siguiente: *“la verdad nunca he sido capacitado para las competencias ciudadanas”*, como docente e informante clave, devela su estatus y confirma que el proceso de preparación profesional no es el adecuado para enfrentar el reto de la formación ciudadana de los estudiantes de este nivel educativo. No muy lejos de lo comentado, la falta de capacitación docente que aquí se ha destacado, tiende a vislumbrarse en el testimonio de DW2, actor que aseguró que:

*No nos han dado textos, no nos han formado y genera bastante estrés, porque uno quisiera colocar algunas cosas, pero uno se cohíbe decir, bueno voy a hacer esto, pero realmente no sé si de pronto lo ven bien si el comité de educadores, la misma organización le permite uno esas cosas; Entonces estamos esperando directrices y, asimismo, poder colocar las competencias que creamos nosotros pueden beneficiar a los estudiantes, pero hasta el momento no nos han dado el texto a seguir.*

Hecho que muestra además, que no cuenta con un proceso de apoyo en los procesos de intervención en los grados 10 y 11, que dan razón de ser a la problemática elucidada, o mejor dicho, confirmada hasta aquí. Por ende, se debe ver que la capacitación y la dotación de los medios adecuados para gestionar procesos de formación asertivos, no se llevan a cabo o no se cumplen con efectividad, causa que desencadena las debilidades argumentadas por Ruíz y Chaux (2005), quienes

aseguraron que en la actualidad la enseñanza se equipara más al cumplimiento de los estándares, y la fijación de conocimientos conceptuales, antes que abordar otras aristas que propugnen la preparación para la vida de los educandos en estos tiempos.

Esto representa en sí una problemática, pero también la posibilidad de concretar una realidad en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, predominantemente en caos, de acuerdo con el testimonio, y se generan unos referentes de improvisación y falta de preparación para las competencias ciudadanas participativas y democráticas, desde las necesidades de los sistemas educativos actuales, representados en la teoría de la liberación de Freire (2005), que exige una comprensión fraterna del docente para con el estudiante, y por eso es que no le enseña a conocer los argumentos de las áreas escolares o académicas, sino que, al contrario, generar sistemas de dominio y control, por ejemplo, formar a un ciudadano que responda a las demandas de desempeño laboral frente a las necesidades del mercado, porque así lo exponen “los estándares básicos por competencias”, pues los conocimientos no dan para más y DW2 ya lo ha enunciado en su testimonio. Pero esto termina siendo ratificado cuando el directivo DIR1, emite la siguiente afirmación:

*La capacitación para los docentes en ese campo es totalmente nula.... En fin los docentes no reciben ninguna capacitación, cada uno busca por su propia cuenta cómo informarse para transmitir estos conocimientos son de los docentes; realmente no están preparados para esta formación.*

Con este aporte, en realidad surge una preocupación inconmensurable, porque se pudiera suponer como excusa por los docentes por no cumplir con el proceso de formación al que está llamado a responder en esencia, más se ha visto que esto no es así, en verdad no existe un proceso de capacitación, y se intuye entonces, que pudieran no salir bien preparados de las distintas instancias de educación superior para responder con este cometido, aunque también permite entender que, sobre la marcha no surge ningún sistema de complemento de formación propugnado desde la gerencia de la institución, para que el desarrollo de competencias ciudadanas se dé efectivamente conforme con las demandas de las exigencias contemporáneas.

## **Faltan capacitaciones eficientes**

Como complemento de lo analizado con anterioridad, también hay que prestar atención a las posibilidades que se presente en alguna circunstancia cierta capacitación, por ejemplo, la universitaria, que apunta a intentar crear el mejor perfil del egresado para que se dé respuesta a una serie de exigencias laborales, profesionales y contextuales, correspondiente con el perfil de egreso; pero es cierto comentar a partir de los referentes que se han interpretado desde la fenomenología, que si existe un proceso de capacitación, el mismo no es eficiente, es decir, no se ajusta a las demandas de tener los referentes actitudinales, conceptuales y procedimentales, para afrontar el reto de una educación preocupada por formar para la vida a los estudiantes de los grados 10 y 11, de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, en correspondencia con los intereses de la autora de la presente tesis doctoral.

Desde este punto de vista, vale aclarar que se presentó el siguiente aparatado, porque en algunos casos se ve que existe cierta capacitación o, al menos disposición de para afrontar las demandas de una formación ciudadana trascendental, pero, al respecto no es eficiente, ya que no apunta a la preparación de los educandos bajo los principios de democracia y participación, situación que aqueja en sobre manera los alcances de una intervención educativa y, así, en dado caso de presentarse esta posibilidad, todo queda subsumido al cumplimiento de propósitos curriculares o estructurados. Para argumentar esta postura, es importante centrar la atención al testimonio del informante DW2, quien siendo docente aseguró la importancia de un mayor:

*Énfasis y apoyo a estas áreas enfocándonos en competencias ciudadanas, que le demos los materiales para que todos los profesores hablemos el mismo idioma; de los muchachos de 10 y 11 van a ver que hablamos el mismo idioma, eso hace que ellos cometen también aprende a interesarse por las competencias ciudadanas que lo manejemos todos los docentes, no importa qué áreas que todos tengamos claramente qué son las competencias ciudadanas, cómo podemos fortalecerlas desde nuestra área a los estudiantes y conducirlos para que ellos la apliquen en su vida diaria.*

Desde esta perspectiva, puede existir un proceso de intervención, pero todo termina subsumido en la formación estandarizada, amparada desde luego en los fundamentos de la escolarización, que a la vez se adjunta a un proceso de preparación

para las demandas de aquellas personas, instituciones o entidades ajenas a la condición inédita y auténtica del educando, o del entorno sociocultural en el que se desenvuelve. A razón de esto, es oportuno entender entonces que, una educación innovadora sería imposible alcanzarse porque los referentes de eficacia y trascendencia, se quedan limitados a las posibilidades de una formación sesgada, que no ve más allá de los estamentos del MEN (2006) en los estándares básicos por competencias, elemento que coarta la consolidación de una investigación que verdaderamente sirva para la vida.

En contraste con esto, también hay que decir sobre lo comentado, desde la pedagogía del oprimido de Freire, que una educación poco eficiente, en este caso, sería la que busca intereses diferentes a los que persigue verdaderamente el educando, y esto implica coartar las posibilidades de una formación que responda a las exigencias del ser humano, entregado por completo a la escuela, pero no tiene respuestas efectivas desde los postulados contemporáneos de una participación escolar que gestione experiencias educativas, para que el educando se sienta como en los contextos donde se desenvuelve a diario y pueda satisfacer las demandas fundamentales del entorno. Pero como esto no sucede, se puede entender aquí que los docentes en su capacitación para enfrentar esta gran demanda, no tienen las condiciones efectivas para unir medios a fines y, por lo tanto, el impacto que propicia la intervención educativa actual, difiere en sobre manera de la posibilidad de preparar a un educando para la vida. Desde esta perspectiva se termina de corroborar que existen debilidades en las capacitaciones que demuestran los docentes del grado 10° y 11° de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, desde el aporte de DL3, donde se palpa:

*Falta la formación para el ejercicio de los derechos humanos, casi siempre se le deja ese trabajo a los docentes de sociales, o a los docentes de ética, por eso hay un vacío muy grande, porque esto es un compromiso de todos y tenemos mucho por mejorar.*

Esto es, sin duda alguna desde los preceptos teóricos de Hernández (2018) una debilidad significativa en términos de efectividad de las capacitaciones de los docentes, en relación con la formación de las competencias ciudadanas, pues es cierto pensar que los procesos educativos no están dados a gestionar participaciones efectivas, y cuando el informante ET3 al abordar las ideas de pocas estrategias para promover la participación se hacía latente, en realidad esto se manifestaba, pues es cierto considerar



que todas las intervenciones formativas, se generan de manera estricta, rutinaria y convencional, propio de sistemas de ejercicio del poder y control.

Lo anterior se afirma porque los estudiantes en realidad no hacen otra cosa en el aula, sino recibir contenidos específicos de las distintas áreas del saber, situación que hace ver una aplicación de estrategias formativas, que tienen sus disyuntivas de la preparación asertiva y trascendental del educando, y esto también favorece la comprensión de un proceso educativo que demuestra cada vez más, a un docente con menos condiciones para enfrentar los retos de una formación democrática, participativa y significativa para el desenvolvimiento de cada quien en su entorno sociocultural definido.

### **Debilidades en la formación de competencias ciudadanas en el docente**

No muy lejos de lo planteado hasta aquí, también conviene argumentar, o mejor dicho, ampliar que si lo anterior es cierto es muy probable que el docente ni siquiera tenga las competencias ciudadanas desarrolladas, y por eso es probable que la formación bajo esta connotación se lleve a cabo de la mejor manera posible en los contextos de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia.

Razón por la cual, se intentará hallar la verdad desde el testimonio de los informantes, para ver en a través de este medio, el producto o la construcción de su conciencia, y desde esta perspectiva, entender si es verdad que en la actualidad existen incluso debilidades en las competencias ciudadanas que posee el docente, a la luz de los principios de participación y democracia. De esta manera, hay que tomar en cuenta los fundamentos de DW2, informante que asegura lo siguiente:

*No hemos recibido capacitación, no hemos tampoco recibido como esa capacitación del manual de convivencia simplemente uno deduce que hay cosas que el manual de convivencia no permite al estudiante y tratamos de llevar ese manual de convivencia a la práctica pero no hemos recibido capacitación y creo que necesitamos una actualización.*

Esto demuestra que solo están sujetos al cumplimiento de un protocolo de formación, y alude pensar que el docente es un simple operario, que no asume ni internaliza el proceso de preparación para la vida en civilización, no como esa idea

lancasteriana de preparar a todos para servir al estado, no, esa no es la intención, sino que se derriben paredes, muros, estatuas y estamentos hegemónicos que coartan la manera de pensar y participar, aspectos que son muy pocos propensos a conseguir por las disposiciones de los docentes en relación con este aspecto y, desde este punto de vista, ciertamente no se puede propiciar una intervención trascendental, si los medios que utiliza el docente carecen de estos aspectos en su interioridad. Aunado a lo anterior, hay que comentar que DL3 también tiene su postura, y al respecto aseguró:

*En realidad, hay una capacitación que recibimos hace poco sobre población afro, y la última la capacitación que tiene que ver con discapacidad, (sordomudos) ambas a media máquina, estas son importantes, pero deberían darle prioridad a estas que compete a toda la población, teniendo en cuenta que no hay población afro, ni población sordomuda en la institución.*

Situación que permitió comprender que, ni el docente puede entender en sí lo que significa participación y democracia genuinamente, e incluso se puede ver que esto en sí son casos extremos, sin entender que todos necesitan un nivel de participación protagónicos, que se necesita salir de los claustros ocasionados por la influencia de los procesos formativos que tienen en su esencia sistemas de opresión, tal vez subliminales, se pudiera decir, pero que en definitiva, rompe con las exigencias de participación y democracia hoy imperante como aspectos elementales en los procesos de enseñanza, aunque en realidad no se cumplen o no se aplican como se ha podido ver hasta aquí.

### ***Limitantes desde la formación de los docentes***

No está de más, generar el presente apartado, orientado a precisar referentes fenomenológicos emergentes y general, que encuentra la causa de la enseñanza tradicional, de la falta de estrategias y las debilidades en las acciones escolares emprendidas para formar las competencias ciudadanas, que en el mejor de los casos tienen un ajuste a las exigencias de los estándares básicos del MEN (2006), pero se aíslan de las demandas de los principios de participación y democracia, que hoy día deben desarrollarse en los educandos, para que estos asuman un rol protagónico, en pro de generar oportunidades de evolución, desarrollo y realización holística, conforme

con las necesidades contemporáneas de consolidación de virtudes humanas, para que esto también repercuta en lo colectivo.

Para esto, es importante prestar atención a la tabla 11, que sintetiza las limitantes sobre la formación de docentes que devela la verdad sobre las debilidades del fenómeno de estudio, es decir, sobre el desarrollo de competencias ciudadanas como una necesidad trascendental en estos tiempos complejos, pero no se atienden en la realidad circunstancial, ante esto, se presentan los siguiente aportes sintetizados.

**Tabla 11**

*Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre las limitantes desde la formación de los docentes.*

<b>Elementos fenomenológicos específicos</b>	<b>Elemento fenomenológico general</b>
Falta de capacitación docente	Limitantes desde la formación de los docentes
Falta de capacitación eficiente	
Debilidades en la formación de competencias ciudadanas en el docente	

En primeras instancias, se pudo concretar la falta de capacitación docente, pero se pudo encontrar con mayor preocupación, que la capacitación es nula y la proveniencia de esta afirmación se encuentra en el DIR1, es decir en un directivo docente, que muestra indicadores de gestión debilitados y con esto, se encuentran serias debilidades en la intervención educativa orientada a la formación de competencias ciudadanas, para el desenvolvimiento efectivo en los contextos del estudiante, y de donde se ofrecen las mejores oportunidades de desarrollo holístico, interrumpidos por esta realidad que es coyuntural, pues depende en el plano escolar la preparación de los educandos para asumir las realidades complejas del mundo circundante y, además, también es una situación que preocupa en lo sucesivo, en el entendido de limitar las experiencias de formación ciudadana cuando el docente no tiene desarrolladas por cuenta propia estas competencias, y hace de esto un problema sistémico.

De acuerdo con lo comentado hasta aquí, es preciso saber que en realidad las posibilidades del docente para atender las demandas de una formación innovadora, no se da con precisión, y esto es posible porque los docentes pueden que desarrollen en

sus actividades de clase algunas estimulaciones que intentan propiciar competencias ciudadanas, pero estas se dan ineficientemente, es decir, se gestionan sin tomar en cuenta la participación y la democracia como principios fundamental de la preparación para la vida del estudiante, sobre todo en tiempos postmodernos, donde lo bueno y la verdad ya no están tan dependientes de estigmas, hegemonías o dogmas, sino que ahora la racionalización supera esos estándares, aunque también es cierto entender que el profesor en definitiva no está dado para eso, no se prepara para eso, y no tiene la capacitación para estimular eso en sus estudiantes.

Otro aspecto importante que permite referir luego a la figura 8, es que los procesos de intervención educativa, nunca podrán alcanzar los resultados que se esperan desde estos preceptos, pues el docente es considerado con esta triangulación, como un operador simple del currículo, es decir, como un administrador y ejecutor de las demandas impuestas por los estándares del MEN (2006), esto hace que no se tome en cuenta la posibilidad de generar sistemas de realimentación a partir de una influencia positiva por parte del él mismo, porque en definitiva si no tiene estas condiciones desarrolladas, es cierto que no sea posible gestionar un proceso de preparación acorde con las demandas de estos tiempos y, por consiguiente, no es oportuno generar un proceso de preparación que vaya de la mano de las exigencias participativas y democráticas y es justificativo primordial para entender por qué ET3 en el apartado fenomenológico anterior, aseguró que su participación estaba limitada a las instrucciones estrictas del docente.

En definitiva, para representar todos estos hallazgos se construyó la figura 8, en donde se pueden ver los tres grandes argumentos que confirman la carencia de preparación y capacitación del docente para enfrentar el reto de participación y democracia como los principios que deben orientar toda la construcción de un ciudadano holístico, capaz de atender las exigencias de un entorno, que a la vez sirva para la retribución personal, pero al mismo tiempo, esto impacte en lo colectivo, en lo social, en lo histórico y hasta en el patrimonio cultural, que no puede quedar relegado o subsumido a una simple valoración por sistemas instituciones muy ajustados a los estándares, y todo apunta a la exigencia de un educando con la capacidad de respuesta, para atender las demandas de estos tiempos complejos y determinantes.

## Figura 7

*Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre las limitantes desde la formación de los docentes.*



Con base en estos argumentos, se ve con fuerte latencia la presencia de una problemática, que puede ser considerada por la autora de la tesis como coyuntural, porque ciertamente el docente al estar limitado a un simple cumplimiento de protocolos anquilosados, se da paso a unas experiencias pedagógicas insignificantes, que difieren en sobre manera de las exigencias de participación y democracia, pero coyunturalmente permiten entender que en verdad no se da una formación de las competencias ciudadanas, sino por el contrario, se presenta una preparación escolarizada y ajena a las posibilidades de superación del hombre, generando más argumentos para asegurar que se propician opresiones y seres limitados a protocolos rutinarios, antes que presentar una propuesta de preparación para la vida.

### **Falta de competencias ciudadanas**

Para terminar de dar argumentos que develan una situación netamente problematizada, hay que entender, que en sí todo se deriva en falta de competencias ciudadanas en los educandos de los grados 10° y 11° de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, y esto

se puede construir, primero que nada a partir de los fundamentos de la OECD (2019), quien asegura que en la actualidad, “los estudiantes colombianos informaron que son víctimas de Bull ying o acoso escolar con mayor frecuencia y tenían más probabilidades de haber faltado a la escuela o haberse sentido solos en ella “(p.85), en definitiva esto es una muestra esencial de que, en la actualidad las competencias ciudadanas en algunos sujetos de Colombia no están muy bien desarrolladas, e incluso situaciones como estas fueron las que incentivaron el desarrollo del presente estudio, porque es una aseveración que lleva a manifestar una necesidad, objeto de estudio en la presente tesis.

Con base en lo anterior, fue fundamental interpretar desde la fenomenología, los referentes específicos de cómo es la convivencia, a partir de algunas situaciones y comentarios que podían ser aportados por los informantes clave durante la entrevista, elementos que generaron como resultados ilustraciones discursivas como la del docente DF1, quien asegura que en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, los estudiantes manifiesta “*baja participación, es un indicador de que nos hace falta desarrollarnos en competencias ciudadanas*”, desde esta perspectiva, se ve cómo las competencias ciudadanas en un espacio de simulacro social se encuentran en detrimento, pues no solo la agresividad, el conflicto y la violencia son indicadores de que estas competencias no se encuentran potenciadas, también la falta de intervención activa, según OECD (2019), es pieza clave para que no se manifiesten procesos de diálogo, interacción toma de decisiones en los procesos formativos, en incluso posturas críticas en relación con lo que atañe al individuo, hace que esto represente un problema en la preparación del hombre para la vida, a partir de las experiencias de clase.

Aunado a lo expuesto hasta aquí, no solo el DF1 en su condición de docente ha podido elucidar las debilidades en el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los educandos de grados 10° y 11° en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, sino que también DW2 como docente lo ha podido destacar en esta entidad educativa, al asegurar “*Bueno, en lo social veo que es bastante quedado porque la gente solo responde a sus estímulos y sentimientos, más que a un comportamiento colectivo es ‘mis intereses’ una actitud muy individualista que enseguece*”, desde esta perspectiva es fundamental entender que existen rastros en la realidad que permiten elucidar la existencia de debilidades de interacción en el aula de

clase, y no solo eso, sino del rol que asume cada quien en un entorno, lo que indica que pueden existir ciertas carencias para unificar de manera dialéctica entre lo colectivo e individual y, crear de esta manera cierta ruptura de las posibilidades de desenvolvimiento ciudadano de cada uno de estos informantes.

En correspondencia con esto, también surge la interpretación que argumenta las consecuencias de un proceso educativo con estas condiciones, es decir, si todos los elementos que se ven en caos hasta aquí, tienen cabida en el contexto de estudio, no es para menos pensar que en la actualidad todo esté relacionado con el proceso de preparación del estudiante desde sus competencias ciudadanas, es decir, si ni siquiera el docente tiene conductas ciudadanas asertivas que demuestren asertividad y trascendencia, es obvio pensar que esto en los educandos se iba a ver problematizado, pero la preocupación que hay en estas instancias es que existen debilidades serias en los estudiantes de la realidad de estudio, que afectan de manera significativa la convivencia en el aula, en especial en este nivel educativo donde se presume que los procesos de interacción y desenvolvimiento social se deben dar de acuerdo a las medidas de las circunstancias.

Sin duda que las inquietudes manifestadas hasta aquí, también forma parte de las necesidades de una realidad que decide desarrollar el presente estudio, por vivencias como la de DL3, *“en los grados 10° y 11°, se ve mucho es la falta de empatía de saber entender a los compañeros, la falta de tolerancia, ellos se sienten adultos y no toleran, o no tienen paciencia para aceptar las opiniones del otro”*, referente que confirma la falta de competencias ciudadanas en este nivel de desarrollo y madurez humano, entendiendo que estos son habilidades básicas que deben ser dominadas por cualquier educando con condiciones “normales”, solo con el propósito de poder tener una participación dialéctica, al dar y recibir solo cosas buenas que se vinculan con la posibilidad de prepararse para afrontar la vida de manera oportuna y efectiva.

Esta situación por las implicaciones que tiene, preocupa en relación con el porvenir de la educación, pues si el producto de los procesos pedagógicos no se cristaliza en la realidad del estudiante, cuál ha de ser el verdadero sentido de la educación, lo que lleva a reflejar una gran problemática, pues en esto intenta hacerse hincapié, en la preparación del ser humano para enfrentar el mundo social, a través de ciertas

competencias que sean contestes entre las realidades que experimentan los educandos a la luz de las exigencias que presenta el contexto, situación que limita y coarta las posibilidades de generar estudiantes con criterios para asumir posturas firmes en un determinado escenario, pero este debe tener la condición de comprensión, interacción y prestancia, cosa que en la actualidad no se logra comprender con facilidad. Muestra de lo que se ha venido comentando es el testimonio de DD4, quien asegura en la realidad de estudio, por parte de los educandos de 10° y 11°:

*Conflictos grandes que para ellos se les dificulta tratar de salir de llegar como un acuerdo de buscar con una solución, y más bien trata no es como de que buscar culpables, pero no tratan de buscar a ver qué se puede hacer sino más bien A ver cuál es el más bobo, Cuál es el más pendejo, digámoslo así para tratar de pasarlo y echarle toda la culpa al que de pronto no tiene nada que ver.*

En sí, este es un problema e inconveniente que tiene que ver no solo con la oportunidad de asumir unas conductas en un entorno, sino la aplicación de una serie de habilidades hermenéuticas, de entender al otro, de estar en el lugar del otro, situaciones que demuestren competencias de este tipo y, al mismo tiempo, muestran debilidades comunicacionales, lingüísticas y bajo esta connotación que desde una perspectiva holística, manifiestan las limitaciones sobre las competencias ciudadanas de los estudiantes que forman parte de la realidad de estudio de la presente investigación.

Para comparar o triangular lo que se ha comentado hasta aquí, es importante tomar en cuenta que, después de la pandemia este tema de las competencias ciudadanas ha quedado en las intervenciones pedagógicas, y muestra de eso el a investigación de Heredia (2020), autor que acuña toda esta problemática a las vivencias que experimentó la humanidad en los últimos tiempos, específicamente el autor aseguró: “La pandemia que atravesamos por COVID-19 ha hecho que los estudiantes tengan que lidiar con sentimientos de aislamiento, frustración, aburrimiento, ansiedad y estrés; esto trae consigo una respuesta de desesperanza, depresión y enojo” (s/p), desde esta perspectiva, no se ha enfatizado en crear una serie de respuestas estratégicas en el grado 10 y 11, para crear una ecuanimidad entre las necesidades humanas individuales, las exigencias de una participación trascendental en los escenarios sociales a los que pertenece y, definitivamente, la interacción entre estos dos aspectos, que se vieron



fracturados por circunstancias ineludibles como la emergencia sanitaria, que mostro las debilidades en capacidad de contingencia de la educación para enfrentar los retos de la educación de estos tiempos.

Pero, la realidad en caos, no solo se deriva solo de la presencia de la pandemia, sino que existen una serie de comportamientos que aquejan el desenvolvimiento ciudadano de los jóvenes de grado 10° y 11°, frente a las vivencias que ha podido experimentar EK1, pues hay que entender que este actor es estudiante y, al respecto, se hace evidente una problemática que se traduce en debilidades para afrontar la participación social de manera asertiva, y demuestra en sí, problemas en las competencias ciudadanas, pero en particular el informante EK1, asegura lo siguiente:

*Se empezaban a ofender porque el uno pensaba de una manera y el otro de otra manera cómo se insultaban cómo se peleaban, entonces sí vi eso, y también vi cómo se discrimina a los niños que iban a votar por una y discriminaban a los niños que iban a votar por la otra.*

Así, se evidencia que la falta de competencias alude a todos los actores, principalmente en los estudiantes que muestran en el testimonio, cierta discriminación que se le hacen a los educandos por asumir una postura, gestionar de manera auténtica una participación y, por consiguiente, tomar decisiones en relación con una situación, en este caso, algo que tiene cierto vínculo con la estructura constitutiva de la institución de educación secundaria, pero simula la realidad social en la cual se va a desenvolver el estudiante. Como complemento, EK1 también como debilidad significativa en la falta de competencias ciudadanas lo siguiente:

*Tengo una opinión mala acerca de eso ya que soy una de las personas rebelde y, de hecho, es llevado malos comentarios por como degenerado, por el simple hecho de que me gusta estar muy cómodo no soy una persona de la cual use Jeans, Que supuestamente es muy importante para la educación llevar un pantalón donde un pueblo donde hace calor, y dónde es bastante incómodo, pero, de hecho, he tenido varios llamados de atención por ir en pantaloneta en las horas de la tarde de extra jornada.*

Este informante también es docente, pero no comenta la realidad vivida como simple espectador, al contrario, manifiesta la problemática en carne propia, pues asegura tener ciertas debilidades en sus competencias ciudadanas, que van desde las

limitaciones a la hora de asumir un rol en el contexto de estudio, hasta llegar a pensar que el problema está en el contexto como tal.

Para tener una perspectiva clara de la problemática que se construye hasta aquí, es importante tomar en cuenta el referente teórico de Cortina (2016), cuando sostiene: “la crisis actual no es solamente una crisis económica o financiera, sino también de valores morales” (p. 2), y con esto se refleja la importancia de esta tesis doctoral que, si bien es cierto existen muchas especulaciones sobre este aspecto y mucho interés investigativo, este forma parte de la pieza clave y elemental para llegar a entender que no solo obedece a una problemática, sino en términos de Cortina, la más frecuente e impactante, y esto por falta de un proceso de formación que cree principios morales, sino que, al contrario, también genere un impacto trascendental en la manera de ver el mundo, en la forma como se perciben a los demás, los aportes lo externo pueda brinda a las individualidades y, en suma, cómo esto dialoga para generar los resultados significativos en la educación contemporánea, y con total franqueza, desde los preceptos que se han comentado hasta aquí, esto es la principal falencia la más criticada en los procesos educativos actuales y contemporáneos.

### ***Obstáculo y Carencia***

De acuerdo con el conocimiento resultante hasta aquí, es importante ahora sintetizar los hallazgos sobre la base de las necesidades de la autora, en relación con los objetivos de la investigación y, en relación con las posibilidades de entender la realidad que desde una visión inicial se presumía que estaba en problemas, pero ha podido significar que está en caos, que se encuentra en realidad en una serie de acontecimientos tanto de los docentes, como de los estudiantes y, por qué no, de los directivos docentes, pues todos los esfuerzos se llevan a cabo apegados a necesidades curriculares, descuidando en sobre manera la posibilidad de formar con base en las necesidades sociales, personales, circunstanciales y existenciales de los educandos, razón por la cual no se convierte en prioridad atender el desarrollo de competencias ciudadanas, desde las posibilidades educativas en los grados 10 y 11 como se refleja en las necesidades de la investigación.

Desde esta perspectiva, se hizo un último análisis interpretativo de la información recolectada que, a decir verdad eso se traduce en los fundamentos para la construcción de una teoría crítica sobre la formación de competencias ciudadanas, a la luz de los principios de participación y democracia en la investigación actual. Aunado a lo anterior, es importante saber que, desde esta perspectiva, la tesis doctoral está encontrando inductivamente como una de sus grandes críticas, la imposibilidad de gestionar unas competencias en los educandos, si es que la visión de los actores sigue puesta en los contenidos del currículo, en el cumplimiento acérrimo de los preceptos conceptuales y procedimentales de las áreas, pero se descuida lo más importante que es la formación del hombre como un ser holístico, que requiere también de la sociedad para gestionar su desarrollo y superación a la luz de lo que ha podido interactuar en un entorno complejo, razón por la cual se le ha decidido denominar ciudadano.

Como referencia de lo comentado hasta aquí se presenta la tabla 12, que resulta de la inducción metodológica de la fenomenología, y propugna una representación de la autora de la tesis sobre los hallazgos, que no son otros adicionales a los comentados hasta aquí, y siempre siguen en la misma dirección y sentido de los procesos de capacitación de los estudiantes de manera estructurada, sin sentido trascendental y eso también se destaca como síntesis inductiva en la figura 9 expuesta a continuación.

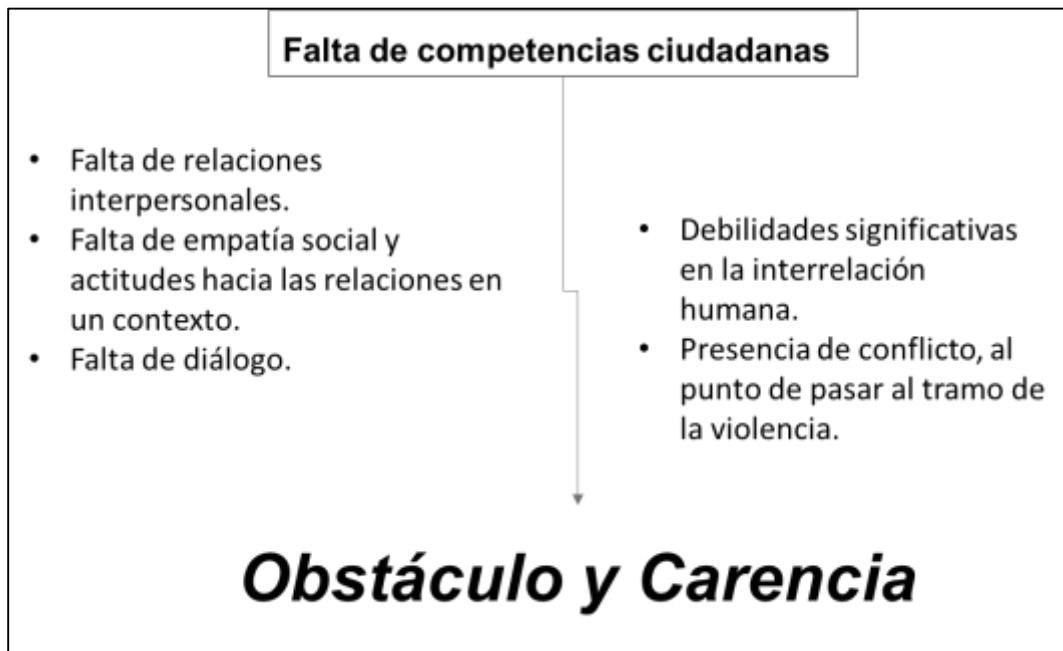
**Tabla 12**

*Cuadro sinóptico de las verdades halladas sobre la falta de competencias como un obstáculo y una carencia.*

<b>Elementos fenomenológicos específicos</b>	<b>Elemento fenomenológico general</b>
Falta de competencias ciudadanas	Obstáculo y Carencia

## Figura 8

*Síntesis inductiva de las nociones e ideas previas sobre la falta de competencias como un obstáculo y una carencia*



De todos los hallazgos y, considerando los resultados obtenidos, en esta oportunidad se colocan juntas la tabla 12 y la figura 9, porque se decidió destacar un solo apartado para encontrar las realidades concluyentes de la investigación, sobre la falta de competencias ciudadanas de los estudiantes de los grados 10 y 11, es decir, el mayor de todos los obstáculos y la carencia más grande para esta tesis, y no solo del producto investigativo, sino del sistema educativo colombiano, específicamente aquel que se ha podido indagar en el Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, pues allí se hicieron las entrevistas e interpretaciones, sobre una realidad que amerita el cambio con urgencia.

En este orden de ideas, las faltas de competencias ciudadanas se pueden vincular también con la falta de habilidades y actitudes para asumir relaciones interpersonales, según los testimonios de los informantes, pues existen debilidades de este tipo y esto impide que cada uno de los educandos se desenvuelvan de manera efectiva y trascendental en correspondencia con las exigencias de un ser humano holístico, capaz de responder a las condiciones del entorno y del escenario al que forma parte, aspecto

que determina las posibilidades de participación que tiene cada educando en un contexto determinado, conforme con las aspiraciones de evolución y desarrollo de cada quien.

Otro aspecto que se pudo concluir según los informantes citados e interpretados, es que las emociones, actitudes y disposiciones no se gestionan correctamente, situación que difiere de las posibilidades de crear empatía, bienestar y tranquilidad, elementos que están estrechamente relacionados con el diálogo del educando con el contexto y, al mismo tiempo la oportunidad de gestionar mejores oportunidades para un bienestar holístico, creado en un ambiente axiológico que dé respuesta a las necesidades democráticas de la participación del ser humano, y del entorno donde cada quien se desenvuelve.

Desde este punto de vista, se confirma la falta de competencias democráticas según Cortina (2016), una situación crítica para la educación de los estudiantes de 10 y 11, y un punto de partida que debe ser considerado por todo el sistema educativo, para entender que las prácticas educativas se han quedado limitadas, al punto de no ofrecer los espacios correctos e idóneos para el desenvolvimiento frente a las realidades que caracterizan el entorno al que forma parte y, no se crea el espacio asertivo para la preparación del hombre para el mundo que constituye el entorno donde se desenvuelve cotidianamente. E definitiva, es importante considerar que los procesos educativos actuales están siendo limitados a procesos que no se reflejan en resultados en las condiciones de los educandos, y es argumento sustancial para mostrar la ineffectividad de un sistema educativo, a la luz de las exigencias de la preparación humana del hombre para la vida, cosa que le ha faltado a la escuela para la consolidación de humanos con la oportunidad de desarrollarse holísticamente.

## **MOMENTO V**

### **TEORIZACIÓN**

#### **Corpus Teórico Fundamentado en la Teoría Didáctica Constructivista y Contextualizada, para una Participación Activa y Democrática**

Hace ya unas cuantas décadas, más de 6, aproximadamente, empezó a florecer una idea y un pensamiento educativo, amparado sin duda alguna en las ideas de aquel joven psicólogo, influenciado por teorías marxistas y piagetianas, empezó a reflexionar sobre “el pensamiento y el lenguaje”, y cómo esto ha hecho que el ser humano a lo largo de la historia construya grandes conocimientos formales, pero también, estos formalismos sean llevados a la práctica para entender el mundo y saber cómo participar en él, para obtener el mejor beneficio existencial, como lo que acontece con las posibilidades de desarrollar competencias ciudadanas, útiles para el desenvolvimiento del hombre en la contemporaneidad.

Sin duda alguna, al leer las líneas originales de este autor se entienden las bases de la neurociencia, de la teoría de la complejidad y de otras teorías que en la actualidad parecen estar en boga, y que no se pueden descuidar para atender al ser humano como lo que es, un ser holístico, y sobre todas las cosas se quiere destacar en este corpus teórico, la posibilidad de consolidar una intervención educativa que no solo sirva para responder a las demandas de protocolos rigurosos de intervención, como bien se vio, sino que se genere antes que todo una educación contextualizada, orientada siempre a la construcción social del conocimiento, para poder desarrollar un estilo de pensamiento o, mejor dicho, una habilidad del pensamiento, centrado en lo geométrico, que encuentre utilidad en el ser fortalecido a partir de las realidades contextuales y desde aquí se construyan competencias ciudadanas en los escenarios donde se requiera, que sirvan como medio, pero también como meta, pues es el medio sociocultural para que se

propicien las situaciones educativas idóneas, en pro de formar ciudadanos competentes y con capacidad de respuesta de manera holística.

Todo esto se sustenta en una gran idea de Vygotsky (1979), que comienza a ser descrita por el lenguaje y la comunicación pero que ustedes verán que esto tiene unificación con las posibilidades de pensar o hacer inteligible cualquier objeto del medio donde se desenvuelve todo ser humano, esto implica entonces, empezar a gestionar los medios correctos de participación de los estudiantes, siempre con un clima democrático que estimule la expresión de todas las subjetividades, a favor de las construcciones de las intersubjetividades, como medios dialógicos de contrato social, orientados hacia el desarrollo holístico del ser humano, no solo desde los estándares básicos por competencia, pero también en la convivencia cotidiana, coloquial y circunstancial del quehacer en el mundo que no se puede separar de los , desde esta perspectiva Vygotsky asegura que:

Sólo de esta forma se hace posible la comunicación, puesto que la experiencia individual reside únicamente en su propia conciencia, y es, estrictamente hablando, no comunicable. Para convertirse en transmisible debe ser incluida en una determinada categoría, que por convención tácita, la sociedad humana considera como una unidad. De este modo, la comunicación verdadera presupone una actitud generalizadora, que es una etapa avanzada en el desarrollo del significado de las palabras. Las formas superiores del intercambio humano son posibles sólo porque el pensamiento del hombre refleja una realidad conceptualizada, y ésta es la razón por la cual ciertos pensamientos no pueden ser comunicados a los niños, aunque estén familiarizados con las palabras necesarias, pues puede faltar el concepto adecuadamente generalizado que asegure la comprensión total. Tolstoi dice en sus escritos sobre educación, que, a menudo, los niños tienen dificultad para aprender una nueva palabra, no a causa de su pronunciación, sino del concepto al cual se refieren. Cuando el concepto ha madurado, casi siempre hay una palabra disponible. (p.13)

En consecuencia, hay que aclarar que la mejor oportunidad para crear una educación que impacte en el rol ciudadano del individuo, se tendrá que tomar en cuenta a partir de las experiencias culturales, las dinámicas sociales espontáneas o irrepetibles, que deben ser unificadas estratégicamente por los docentes, en pro de estimular que los conceptos, los procedimientos y las actitudes siempre estén dispuestas a gestionar una posibilidad de construcción de conocimientos funcionales, vinculadas con las necesidades de cada individuo de cumplir un rol social protagónico como ciudadano, del

cual pueda sacar suficiente provecho para buscar un beneficio en correspondencia con los intereses personales, como meta fundamental de cualquier acción humana. Esto termina siendo ratificado cuando el mismo Vygotsky (1979) aseguró que:

La concepción del significado de la palabra como una unidad que comprende tanto el pensamiento generalizado como el intercambio social, es de un valor incalculable para el estudio del pensamiento y el lenguaje; permite el verdadero análisis causal-genético, el estudio sistemático de las relaciones entre el crecimiento de la capacidad de pensamiento del niño y su desarrollo social. (p.14)

De allí que en la presente investigación la formación de las competencias ciudadanas solo pueden tener cabida y viabilidad a partir de los procesos de socialización que en términos de Vygotsky son esenciales, y deben ser utilizados gestionando procesos de enseñanza en donde los códigos estén siempre asociados con las prácticas cotidianas, en donde se vincule cada nuevo esquema mental en relación con una dinámica real, que tenga coordenadas culturales determinadas, y donde la pragmática sirva de referente epistémico para encontrar utilidad, pero, sobre todo, que se propicie una participación activa y netamente democrática para que el rol como ciudadano sea atendido, y todo esto propicie la representación del mundo permita asumir los roles apropiados, ante las circunstancialidades que se le presentan.

Para seguir dando bases constructivistas que amparen la trascendencia de la formación humana en torno a las competencias ciudadanas, hay que tomar en cuenta los aportes de Vygotsky (1979), quien asegura que los procesos educativos deben partir de una dialéctica comunicacional y epistemológica, con el propósito principal de crear un escenario apropiado, similar a los primeros procesos educativos y de aprendizaje que vive el ser humano, y que inéditamente se ve envuelto desde que nace en el seno de su familia cumpliendo un rol significativo en un contexto determinado, y sobre la base de esto Vygotsky asegura:

Nosotros consideramos que el desarrollo total se produce en esta forma: la función primaria de las palabras, tanto en los niños como en los adultos, es la comunicación, el contacto social. Por lo tanto, el primer lenguaje del niño es esencialmente social, primero es global y multifuncional; más adelante sus funciones comienzan a diferenciarse. A cierta edad el lenguaje social del niño se encuentra dividido en forma bastante aguda en habla egocéntrica y comunicativa. (p.21)



Con base en esto, hay que decir que el desarrollo de las competencias ciudadanas no debe ser visto solo como una asignatura del plan de estudios para los grados 10 y 11, sino que debe orientarse a responder de manera holística a unas demandas particulares, forma parte de un todo, con la posibilidad de alcanzar no solo competencias, conocimientos y habilidades escolares, sino que estas estén relacionadas con las exigencias y condiciones de cada ser humano en su cotidianidad, principalmente garantizando el proceso de libertad y emancipación, referente que se quiere destacar en la corpus teórico y que no puede quedar por fuera de la tesis que hoy se consolida, intentando destacar que la función social de la educación ha de estar respaldada en este caso en los preceptos de Vygotsky, tal como se ha fundamentado hasta aquí, con la intención de crear hombres para que respondan a la vida y todos sus obstáculos, en aras de potenciarles para que se desenvuelvan de manera auténtica, trascendental e innovadora.

### **Educación cultural aportes del constructivismo para pasar de un precepto a un hecho educativo**

Para comenzar con una argumentación general, pero fundamental, hay que tomar en cuenta a Garrido, Ruíz y Serrano (2012) quienes aseguran que “La educación es un instrumento imprescindible para la protección de los valores excepcionales” (p.5) incluyendo aquí uno de los más grandes, que es la sociedad como fenómeno ineludible al hombre y que requiere de la convivencia para que esto se gestione de manera efectiva, desde este punto de vista, la educación avanzaría a un plano diferente al que se ha acostumbrado en la tradición, pues serviría no solo para adquirir conocimientos conceptuales o procedimentales, sino que alcanzaría hasta lo actitudinal, ético y otros ámbitos como lo socioemocional, que también forma parte de la totalidad del ser de los estudiantes que implicaría un cambio sobre la concepción de democracia y participación, óptimo para el desenvolvimiento contextual de cada persona.

Desde este ángulo visual y paradigma teórico, la educación entonces estaría orientada a la formación de seres humanos para que estos puedan comprender de qué está hecha su sociedad, y qué aspectos debe tomar en cuenta para potenciar su rol como ciudadano, que no es otra cosa que asumir el rol protagónico ante las necesidades

circunstanciales que se van presentando en el quehacer del hombre en el mundo, pues esta es la base fundamental a la hora de definir identidades y roles para el porvenir de la participación en una sociedad, creando desarrollo coherente, en el sentido de vincular el las cuestiones individuales del hombre con las colectivas y socioculturales, que tiene que ver con el desarrollo local, el logro de satisfacción de necesidades, en correspondencia con algunas concepciones y visiones de mundo que se generan de acuerdo con todo lo consolidado como situación o vivencia social que a diario debe enfrentar cada persona como parte de su existencia cotidiana.

Por ende, la educación tendría toda una referencia curricular, derivada de las áreas del conocimiento y de las distintas ramas disciplinares, pero la orientación debe estar amparada en todo el cúmulo de exigencias culturales que tiene cada grupo social humano, para que esto sea verdaderamente contextualizado y el conocimiento sea útil desde la perspectiva de Vygotsky (1979), como referente dentro de la teoría del constructivismo social y crítico, donde la educación se orientade a responder una realidad, y esta a su vez está impregnada de símbolos, sentimientos y percepciones que tienen relación directa con la cultura en líneas generales, incluyendo en formas de participación social, prácticas, sistemas de sostenimiento económico, relación con todo el entorno, y aspiraciones de innovación, que pueden ir a la par del crecimiento del conocimiento científico o general, pero que al fin de cuentas debe estar ligado a las maneras de participación y de desenvolvimiento del hombre en el contexto. En correspondencia con lo argumentado el Ministerio de Cultura (2014) que:

A partir de la experiencia diaria de los estudiantes, se busca que ellos se apropien de su entorno cercano, organizando sus saberes, orientándose y ubicándose corporalmente, reconociendo las características geográficas de su recorrido desde la escuela hasta su hogar e identificando las particularidades del lugar en que habitan. Lograremos que ese entorno inmediato, sea comprendido y ubicado como parte de una región, una nación y un universo. (p.13)

Por ende la educación y, especialmente la escuela siempre debe estar en contacto directo con la comunidad a la que pertenece el estudiante, con el propósito de crear competencias ciudadanas que le permitan desenvolverse activamente en él, asumir roles de participación democrática, donde se gestionen saberes que van a aportar normas, reglas y valores generales, tanto para entender al mundo desde una cosmovisión, que

involucra lo científico de las áreas con las necesidades de participación humana, pero siempre orientados a que cada persona pueda dar respuesta a sus intereses, carencias y debilidades, pueda trabajar, propiciar nuevos conocimientos, e intervenir en sus sistemas locales, siempre con ánimos de proporcionar las mejores condiciones para que cada persona asuma un rol protagónico en un determinado escenario y esto genere una construcción dialéctica, útil y eficaz del conocimiento, al respecto, hay que tomar en cuenta la fuente primaria del constructivismo, es decir a Vygotsky (1975), quien asegura lo siguiente:

Por esto la educación de estos tiempos no solo debe vincularse con prácticas relacionadas con protocolos rigurosos de cada uno de los ámbitos disciplinares, o áreas académicas de los currículos, sino que debe estar dispuesta al diálogo de la vida, a las interacciones sociolingüísticas, en pro de crear verdaderos significados que puedan ser puestos en práctica por cada ciudadano, especialmente colombiano, para que los aprendizajes no sean solo objeto de referentes estructurales, enajenaciones o abstracciones de las verdaderas necesidades humanas, sino que estas tengan una aplicabilidad pragmática y pueda ayudar a la emancipación y realización de cada quien.

En concreto, de Garrido, Ruíz y Serrano (2012) se puede parafrasear que la educación social y cultural para la vida está enfatizada en responder a las demandas de la consolidación de seres humanos que puedan participar como ciudadanos, que puedan asumir un rol protagónico en el contexto, dependiendo de las demandas y realidades que cada quien vive ante unas necesidades particulares de realización y bienestar, generando una formación que no solo sirva para la escuela, colegio, futuro lugar de trabajo, desarrollo científico y tecnológico de la nación, sino que esté amparado con el incremento de posibilidades de bienestar como sujeto social, que vive e interactúa en un contexto particular, en correspondencia con la integridad constructivista dentro de los paradigmas de la investigación.

Esto sugiere que se destaquen los valores, las actitudes, sentimientos, emociones y todo se vincule con conocimientos prácticos – teóricos vayan generando una serie de transformaciones en la vida de la persona, muy ligado a su modo de ser y este idóneamente tendría que estar en estrecha relación con su contexto, su historia, su familia, su sociedad y, específicamente estaría vinculado con la cultura. Según García

(2009) la educación cultural “se concibe como un proceso para toda la vida y un instrumento que permitirá alcanzar los ideales de paz, libertad y justicia social, donde los ciudadanos aprendamos a vivir juntos con nuestras diferencias y buscar el diálogo” (p.274), es decir, la educación debe cumplir un fin existencial y debe estar dada a propiciar la integridad, la armonía y las oportunidades de desarrollo, que van desde los planos más individuales hasta los más colectivos, con el fiel propósito de mejorar las competencias ciudadanas, para que lo individual se asocie con lo colectivo y defina su contexto de desarrollo holístico.

Esto implica, un viraje en el uso de paradigmas tradicionales como el conductista y el cognitivista, cuya esencia estuvo siempre amparada en la psicología clásica y en el desarrollo del conocimiento científico, ilustrador y enciclopedista, que se centró en el logro de metas enajenadas en el ser humano, como asumir conductas y conceptos apegados al devenir del conocimiento disciplinar, alejando de todo ello a las emociones, sentimientos y otros aspectos propios de la subjetividad humana, pero que hoy día se conocen deben ser reemplazadas por la consideración de lo social, de lo afectivo y de lo cultural, para que cada conocimiento verdaderamente surta efecto trascendental. Este modelo que adversa lo tradicional se ha denominado aquí en varias oportunidades como constructivista – social, y Vygotsky (1979), es su principal representante, quien asegura que los procesos de formación contemporáneos siempre guardan relación de la integridad, la condición unívoca entre las dimensiones humanas. Y para que esto tenga cabida, la educación cultural estaría ligada a ciertas dimensiones, que se relacionan con los fundamentos de García (2009), quien asegura que son:

Los pilares de la educación, señalados en el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI a la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir... Estos pilares apuntan hacia un individuo que deberá asumir con mayor autonomía y responsabilidad el destino de la humanidad. (p.275)

Estos argumentos permiten tener la perspectiva clara de la integridad constructivista, siempre respaldada en la cultura como medio que permite conocer, hacer, ser y valorar, formar al hombre en todas sus dimensiones, y esto permite que aplique cada aprendizaje en las dinámicas de su vida cotidiana, pues el aprendizaje es elaborado ahí en diálogo abierto con los integrantes de la comunidad, homólogos o unos

más experimentados que otros, todos organizados en sociedades escolares a partir de las estrategias de los docentes que, además de tener una visión diferente a la convencional, también está dado a presentar alternativas de enriquecimiento del perfil ciudadano, que sirva para dar a entender de qué se trata la preparación para la vida por parte de los educandos.

También amparados en la tendencia socio-constructivista podría tener otra visión colaborativa, dialéctica y socio crítica como lo señala García (2009) basado en la teoría sustantiva del aprendizaje dialógico, amparado en “un enfoque educativo – comunicativo desarrollado a partir de las ideas de Freire y Habermas donde se propicia el intercambio de saberes de forma permanente entre los actores sociales para la transformación del contexto y el respeto a las diferencias” (p.276), por ende, dentro del constructivismo y de la educación cultural el uso de medios lingüísticos, que sirve en este caso, para la consolidación de competencias ciudadanas, entender cuál es la responsabilidad de cada quien en un contexto determinado y, desde esta postura tomar decisiones, afrontar la vida con atino y aprovechar al máximo cada situación para el enriquecimiento personal y sociocultural.

Desde esta perspectiva, si se quieren orientar todas las prácticas hacia una formación idónea, integral y útil a través de la cultura, es imprescindible que la didáctica en general se oriente hacia el constructivismo de Lev Vygotsky, y que estas tomen en cuenta la cotidianidad, el arte y la versatilidad de otras actividades vivenciales, para que el estudiante comprenda la información, a partir de la utilidad y la significancia lingüística que ya se comentó en Vygotsky (1979).

Por ende, cada argumentación sobre la explicación causa efecto en matemática, ciencias sociales, naturales, tecnología, entre otros, tendría como propósito llegar a fines últimos y a entender misiones de vida, en torno a responder a demandas en un contexto para asumir un rol ciudadano con impacto significativo, y de esta manera se pueda cumplir con la meta existencial de siempre aportar hacia el bien común del hombre a partir de lo que es, de lo que ha sido y debe ser promoviendo desarrollos sostenibles e innovación, por ser estas las metas fundamentales de la educación desde sus orígenes ancestrales e histórico – culturales.

## **El diálogo como factor fundamental para una participación democrática en el contexto de formación escolar y ciudadana**

El diálogo, como ya se indicó, forma parte de un factor fundamental en el proceso de comunicación y socialización en el ámbito educativo, por lo que debe ser utilizado en el momento adecuado para tomar una decisión, elegir el medio de aprendizaje a utilizar, fortalecer las relaciones entre profesor y alumno para interrelacionarse, ya que son los actores claves que conviven en el día a día en el aula, fomentando una búsqueda coherente de objetivos y prácticas educativas y contribuyendo a la mejora integral en todo el entorno. Según García (2003):

El uso del diálogo como método de enseñanza y aprendizaje está muy extendido en los campos de la educación y la formación en la actualidad. Se ha confirmado la importancia de estimular la comunicación de los estudiantes, y la expansión del diálogo en el aula en nuevas formas no se limita al conocido "diálogo didáctico" entre profesores y estudiantes, sino que también incluye la participación de los estudiantes en su conjunto o en pequeños grupos organizados para facilitar la discusión e intercambio de ideas y experiencias sobre temas de investigación y temas de interés general.

El diálogo es una forma en que las escuelas se involucran y es esencial para un aprendizaje significativo y de calidad. Algunos enfoques, como el aprendizaje cooperativo, las actitudes constructivistas sociales, los paradigmas reflexivo-críticos, confirman estos supuestos (s/p).

Es preciso dejar claro entonces, que el diálogo es pieza clave en la manifestación y uso de los paradigmas pedagógicos emergentes, por ser también la facultada humana de descifrar y comprender a los demás a pesar de las contingencias que acontezcan. Desde luego debe ser utilizado por el docente, y debe servir de estrategia, en el sentido de ser adecuado por el docente en cualquier actividad, y en el tiempo indicado, para afinar un ambiente cálido y grato, en el que se sientan bien cada uno de los estudiantes entre sí, como la recompensa más grande que el profesor puede tener, producto de los múltiples acontecimientos formativos llevados en el aula, a favor de la consolidación de seres libres, espontáneos y críticos, adecuada a la personalidad de sus estudiantes, pero especialmente al rol como ciudadano del que no se puede esconder o no se puede evadir.

Por lo referido acerca del diálogo, debe ser un medio utilizado en los procesos de formación trascendental, con el propósito de enseñarle herramientas a cada persona a desenvolverse de manera asertiva en un escenario social complejo, para que canalice demandas de justicia a través de procedimientos formales –arbitrados– y no formales, como la negociación y la mediación, que pueden ser utilizados dentro y fuera del contexto escolar y académico, en sus dinámicas vivenciales, en la comunidad donde participa y convive, en conjunto con sus familiares; incluso la intención es fortalecer las competencias ciudadanas para enfrentar con éxito todas las experiencias cotidianas y contextuales, de manera que se puedan aprovechar para el buen vivir y el desenvolvimiento en un entorno peculiar y específico.

Así la educación, más que transmitir una información técnica sobre algo o alguien, se presenta como el camino óptimo para potenciar experiencias que dejan de ser objeto de medidas disciplinarias y, pasan a ser sujeto de procedimientos eficientes con la interacción en el mundo, valorando la construcción de acuerdos, ejerciendo compromisos y el cumplimiento de la palabra saldada. Estos últimos, serían las metas puntuales a las que se debe llegar con el proceso educativo, utilizando el diálogo como factor fundamental, y el fin total se completaría en un escenario integral y atractivo, para que los jóvenes participen de manera óptima en la construcción de sus aprendizajes, y en la contextualización que ellos puedan tener a la luz de las exigencias ciudadanas que se puedan generar. Como complemento a los efectos positivos que desencadena el diálogo, y algunas estrategias que pudieran utilizar, se debe citar a Borrego (2005), argumentan que el diálogo contribuye en:

- La elaboración participativa de límites y normas de convivencia del establecimiento;
- Acuerdos consistentes entre docentes con la misión institucional en la aplicación de dichas normas;
- Aprender a confiar en el estudiantado, generando condiciones para que aprendan a resolver pacíficamente sus diferencias. Ejemplo: *rincón de la paz, mediación entre pares, aula pacificadora, etc.*;
- Incorporar procedimientos colaborativos de resolución de conflictos en la cultura escolar, cautelando instancias formales de diálogo, de reparación y de apelación;
- Definir el diálogo como herramienta fundamental de entendimiento entre las personas, más que la sanción;

- Actuar asertivamente frente a la discriminación y hechos de violencia, promoviendo el respeto mutuo y la inclusión (p.38).

Formando todo un repertorio socializador y emergente, de una educación afianzada a los procesos de reflexión crítica desde el estudiantado, donde se le presenten las alternativas más oportunas, para que pueda ser competente desde lo sociocultural, y a partir de allí, generar un desenvolvimiento pertinente en el espacio donde participa, en función de crear beneficios recíprocos y tangibles. Además de lo provechoso que pueda surgir del diálogo, y de algunas estrategias nombradas como el rincón de la paz, el cara a cara también puede contribuir como medio para fortalecer el diálogo y, los efectos positivos que con él se generan, ya que serviría de estimulante, para confrontar ideas y concepciones, bajo un clima de paz, inclusión e igualdad, que incite a la sana y asertiva comunicación.

### **La Realidad Socio-cultural y el desarrollo de competencias ciudadanas**

La vida cotidiana, la cotidianidad como realidad, está en contacto directo con el sentido común, lo constituye y lo presenta como la "realidad por excelencia", logrando de esta manera imponerse sobre la conciencia de los individuos, presentándose ante ellos como una realidad ordenada, es decir, como si estuviese adherida a su desarrollo biológico.

Es esa la vida diaria aquella que se tienen que enfrentar con algunas competencias ciudadanas, que favorecerán la posibilidad de desenvolvimiento del hombre, conforme con las necesidades del entorno y del contexto, la que transcurre con su complejidad e incertidumbre en contextos que son naturales, es decir, tomados tal y como se encuentran, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente. Pero esa vida humana, realizada en las acciones de ciudadanía como objeto de conocimiento, supone un proceso de comprensión compleja, en el entendido de lidiar con las condiciones subjetivas y objetivas, incluso, intersubjetivas, que está envuelta de dos o más componentes de la interacción humana que no deben ser separados por ambos se interconectan profundamente entre sí.

Con el paso de los años, el tercer significado de *colere*, referido a proteger y honrar con adoración cambió a *cultus*, y dio origen al vocablo culto, relacionado con el lenguaje



religioso. Plantea el autor citado que, en español, la palabra cultura estuvo asociada hasta la segunda mitad del siglo XIX, con el arduo trabajo de labrar la tierra. Y fue luego, por extensión, que empezó a decirse que una persona que sabía mucho, un erudito o un sabio, era una persona cultivada, alguien que había trabajado bastante sobre sí mismo, sembrando conocimientos en su intelecto, este en sí es un aspecto fundamental para entender la construcción de un concepto y aplicación de las competencias ciudadanas, conforme con las necesidades de las realidades de los actores involucrados e inmersos en un contexto particular.

En cuanto a la visión antropológica de la cultura, como pieza fundamental del corpus que se le quiere dar a las competencias ciudadanas, la misma hace referencia a una forma particular de la vida, de la gente, de un periodo, o de un grupo humano. Por eso puede hablarse de cultura apegada a un contexto, cosa que define las intervenciones y las acciones definitivas del hombre para definir también su posibilidad participativa y democrática de desenvolverse conforme con las posibilidades de desenvolvimiento ciudadano, en relación con una cultura y todo un acervo que fundamenta la existencia humana. En función de esto Morin (1999), al referirse a este constructo, plantea que:

La cultura está constituida por el conjunto de los saberes, saber hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos, que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantienen la complejidad psicológica y social. (p.58)

De modo que es el mismo hombre, quien establece un orden que hace comprensible las cosas, que le da sentido al mundo y sobre éste descansa la capacidad del poder simbólico como fuerza estructuradora y, a su vez, estructurada de la percepción, punto de partida para definirse las competencias ciudadanas de cualquier ser humano, para desenvolverse de una manera particular en un escenario multidimensional, necesario para el desarrollo y consolidación del hombre como ser. En sus comportamientos de cada día se conjugan tanto las memorias y valores compartidos, así como también las prácticas comunes. Y esta realidad de la vida cotidiana es una construcción intersubjetiva, un mundo compartido, lo que presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales comparte con los otros y experimenta a los otros.

Un educando, por ejemplo de 10 u 11 se ve inmerso en un escenario a través de unas competencias ciudadanas, que construye una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que, como lo plantean Berger y Luckman (1991) es “común a muchos hombres”. En virtud de esto, se construye el sentido común, el cual, los autores citados, lo interpretan como el conjunto de creencias colectivas sobre el mundo, compartidas por un grupo cultural, las cuales son necesarias para conservar una visión explicable e inteligible del mundo; maneras compartidas de pensar, de sentir y de hacer las cosas que, como fenómenos sociales, exteriores a los individuos, y de naturaleza diferente a la representación individual, con leyes propias y signos exteriores que expresan

De modo que Durkheim (1996) reconoce en la participación de los individuos las representaciones colectivas, un fundamento importante en la comprensión de las competencias ciudadanas requeridas para que cada ser humano se desenvuelva conforme con sus aspiraciones. Puede decirse entonces que, desde esta interacción humana se construye la cultura, asentada sobre ese diario vivir; esos momentos de expresiones compartidas en los cuales se entrecruza la existencia de un grupo de individuos que tiene la misma visión del mundo y que comparten su vida, una tecnología y unas ideas básicas que les permiten mantenerse como grupo. En este constante fluir se construye también el hombre; el hombre individual que se fusiona con el colectivo a través de sus manifestaciones culturales. En la cultura se expresa la sociedad, la sociedad hace al hombre y éste se hace en ella. En relación con esta idea Marx (1968) decía:

Así como la sociedad produce ella misma al hombre, en cuanto hombre, es producida por él. La actividad y el goce, como su contenido son también, en cuanto al modo de existencia social, actividad social y goce social. La sociedad es por tanto la cabal unidad esencial del hombre con la naturaleza, la verdadera resurrección de la naturaleza, acabado naturalismo del hombre y acabado humanismo de la naturaleza (p.116).

Por otro lado, la vida humana de donde emana la cultura, requiere de unas competencias ciudadanas bajo los referentes de la participación y la democracia y, por lo tanto, no es una situación estática, es un proceso dinámico, (retomando las palabras de Heráclito, ésta es un constante devenir) en el cual se entrelazan el pasado, el presente

y el futuro. No es, tampoco, solo el ahora, también es lo que fue en el pasado y lo que podría ser en el futuro, lo que es el proyecto de vida de cada uno y de todos. Asimismo, los seres humanos, desde su capacidad pensante, pueden ser constructores de mundos imaginarios y simbólicos, no solo con lo actual, con lo tangible sino también con lo virtual, con todo lo que es posible. Así que, desde esta perspectiva simbólica, los sujetos pueden comprenderse como sujetos y como actores del mismo escenario.

Gelles y Levine (1996) manifiestan que la cultura es un patrón de vida que se va aprendiendo mediante el proceso del aprendizaje entre los miembros del grupo. Agrega además, que los seres humanos deben aprender a ser humanos y que este aprendizaje se logra mediante la socialización, es decir, ese proceso mediante el cual el ser humano adquiere una identidad personal, proceso mediante el cual se adquieren unas habilidades sociales y se convierte en miembro de un grupo.

La cultura es la expresión del hombre. Esa expresividad humana logra concretarse, cristalizarse u objetivarse, en signos, símbolos o significaciones agrupados en sistemas, los organiza objetivamente. Pero el sistema de signos por excelencia en la sociedad humana lo constituye el lenguaje, en el sentido de que se articula a través del diálogo. Echeverría (2003) plantea que el hombre y la mujer son seres lingüísticos y que “no podemos vivir sin darnos un sentido a nosotros mismos y al mundo” (p.39) y ese sentido puede darse solo desde el lenguaje.

Pero ese orden social es una construcción constante del hombre, y las competencias ciudadanas obedecen a esto; no se da en el ambiente natural, ni deriva de datos biológicos, no forma parte de la naturaleza de las cosas; existe solamente como producto de la actividad humana y el ser humano se considera siempre en una esfera de externalidad activa. Berger y Luckman (1991) describen algunos indicadores elementales que tienen de manera directa la posibilidad de describir lo que se entiende por estructura sociocultural o, que forman parte de lo que constituye la realidad sociocultural de cualquier comunidad, a partir de unas competencias ciudadanas desde la perspectiva participativa y democrática.

En definitiva, el corpus que se construyó hasta aquí, tiene una connotación particular en relación con las competencias ciudadanas a partir de la participación y la democracia, pues se aborda desde la realidad circunstancial, pero también desde el

concepto de cultura, porque estos elementos fueron los hallados como relevantes y vinculantes con las manifestaciones del hombre, en un determinado escenario, para entender en lo sucesivo, el camino que se debe seguir para generar transformaciones en los procesos de formación contemporáneos, que sirvan para orientar al hombre a sumir un rol protagónico en el contexto, y al mismo tiempo, gestionar oportunidades de desarrollo que van desde lo personal hasta lo sociocultural, por ende los fundamentos que se han presentado hasta aquí como un corpus.

## CONSIDERACIONES FINALES

En función de lo comprendido, interpretado y teorizado hasta aquí, se hace importante concretar esta información a la luz de las demandas de la investigación, y en pro de cumplir con las demandas de la estructura del texto, es fundamental que se genere un proceso de síntesis, conclusiones y reflexiones del texto, de manera que se le muestre a cualquier lector cada uno de los conocimientos emergentes durante los capítulos de la tesis, para esto fue importante considerar los objetivos, de manera que se tenga que se entregue un reporte argumentativo de cada una de las fases logradas en correspondencia con la naturaleza epistemológica y metodológica de la investigación.

En concordancia con lo expuesto, ha de ser necesario y fundamental considerar la primera intención concreta precisada en “Interpretar los significados que asignan los informantes clave a las competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y la democracia”, así hay que aclarar que para esto fue muy importante aplicar, registrar y organizar la información lingüística de los informantes clave, al punto de generar conceptos, referentes y constructos parciales de la realidad tal como es percibida en la conciencia de los sujetos que han vivenciado y han experimentado el proceso de formación de las competencias ciudadanas, a la luz de los principios de participación y democracia, como factores fundamentales a alcanzar en el desenvolvimiento del hombre en un contexto sociocultural particular, que en este caso tiene cabida en Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia.

En correspondencia con lo anterior, también se hace esencial y fundamental mostrar que el resultado consecuente de este tratamiento de la información, se tradujo en una serie de referentes sólidos sobre una problemática en la manera como se forma sobre la base de las competencias ciudadanas en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, y en particular se aseguró que se concretaron unas nociones o ideas previas, que se acercan someramente a los referentes teóricos como el de Hernández (2018), pues la participación y la democracia como principios fundamentales no se consideran suficientemente en los conceptos emergentes de la ciudadanía, sino por el contrario, se expresan una serie de referentes que tienen que ver

con el rol ciudadano, pero desde lo estructural sin considerar las implicaciones que esto tiene desde la emancipación humana.

Esto también llega a concretarse, porque se ve cómo se le da importancia a la formación social de los educandos en el contexto, es decir a una preparación ciudadana, pero en la esencia del contexto, esta no supera lo estructural del currículo, el cumplimiento de normas y la consecución de algunos patrones frente a la vida, situación que preocupa significativamente, pues de esto depende que se operativicen ciertos procesos didácticos en relación con el desarrollo de competencias ciudadanas, pero al tener estas limitaciones, de seguro que generan repercusiones negativas en la preparación de los educandos a la hora de afrontar el mundo de manera compleja y significativa.

Adicionalmente, se puede decir que los sujetos investigados manifestaron en su mayoría, y de manera fenoménica, que los procesos que se llevan a cabo en el escenario de estudio, tienen que ver con la preponderancia de la aplicación de un modelo de enseñanza tradicional, encaminado por transmitir conocimientos conceptuales, limitando de esta manera el logro de conocimientos que sirvan para un verdadero alcance de las competencias ciudadanas desde una postura holística, pero al mismo tiempo compleja, que logre involucrar todas las dimensiones en una participación concreta y singular, es decir, relacionada con un contexto.

Desde esta óptica, también se pudo interpretar que están haciendo falta acciones escolares para la estimulación de estos procesos de formación ciudadana, aunado a pocas estrategias que promuevan la participación genuina y democrática de los educandos en los contextos de estudio, conforme con las necesidades de preparación del hombre para responder a las demandas que se tienen sobre la base en el mundo. En correspondencia con lo descrito, se llegó a la conjetura que la visión para abordar estos procesos de enseñanza, orientados hacia la formación de los estudiantes de 10° y 11° en la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, tiene una tendencia convencional, limitada a las posibilidades de realización humana, conforme con las demandas de una educación escolarizada fundamentada en el currículo estrictamente, y limitada al cumplimiento de metas administrativas, antes que a la consolidación de hombres y mujeres que permitan

afrontar los retos diarios que cualquier ciudadano tiene en su desenvolvimiento cotidiano y contextual.

Sumado a lo anterior, se expresa en función de esto, un reconocimiento por parte de los informantes clave, en relación con la necesidad de gestionar cambios, y responder a demandas auténticas en un contexto determinado. Pero es muy cierto pensar que, estas demandas y estas necesidades de cambio, aunque tengan la tendencia de presentar una propuesta que solicite una adaptación de lo ya instaurado hegemonícamente en la formación humana, es importante también que se referencie que las proyecciones de cambio no se adecúan a las tendencias socializadoras de Vygotsky (1979) o las de Hernández (2018), pues estas tendencias dejan de ser vanguardistas e innovadoras en el momento en que la participación se obstaculiza y, por lo tanto la democracia como referente ciudadano se ve sometido a tela de juicio, situación que compromete la posibilidad de acceder a unas condiciones educativas que superen las rutinas cíclicas, para llegar a estar a la par de las demandas existenciales de los jóvenes en proceso de formación.

Por su parte, esta falta de referentes sobre las necesidades y el cambio, obedecen a las debilidades en la capacitación de los docentes, en cuando al concepto, pero también en relación con las prácticas para la estimulación del desarrollo de competencias ciudadanas, en los estudiantes de 10° y 11°, pues como se ha visto hasta DIR1 como directivo docente, aseguró que la capacitación que los docentes traen de entrada no es la mejor y la capacitación que se propician luego de recibir el título profesional, termina no ajustada a las necesidades de formar a los ciudadanos para la vida, situación que genera una secuencia lógica de conflictos, pues si el docente no tiene desarrollado en sí competencias ciudadanas dentro de su capacitación, como se puede afirmar a partir del testimonio y comprensión de la conciencia fenoménica de los informantes, de seguro que los resultados didácticos no van a ser los mejores.

Con base en lo descrito, no es muy osado pensar, ni se encuentra desvinculado de este orden del discurso, llegar a confirmar que las competencias ciudadanas en los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Sagrado Corazón del Municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare- Colombia, no tienen bien consolidadas las competencias ciudadanas, y esto principalmente desde tres

dimensiones que responden al objetivo de “Precisar los elementos que intervienen en la práctica docente en la enseñanza de competencias ciudadanas en Educación media del contexto seleccionado”.

Esas tres dimensiones comentadas, son la fundamentación teórica del docente que limita las participaciones democráticas para una educación constructivista, dialógica e intersubjetiva, tal como se ha querido argumentar desde la postura de Lev Vygotsky (1979), aunado a lo anterior, la segunda dimensión se basa en que las debilidades de participación y democracia tienen su fractura en las posibilidades de diálogo, que empiezan por tomar más en cuenta a los educandos en el proceso de formación escolar, situación que argumenta suficientemente sobre los aspectos vinculados con la participación debilitada, la actitud pasiva y la limitación de los medios de expresión de la interioridad en relación con el contexto, situación que define la ciudadanía y las competencias ligadas a esto.

A partir de esto, es que surge la posibilidad de construir los fundamentos de un corpus teórico para la formación de competencias ciudadanas como principios básicos de la participación y democracia, de allí que cada uno de los apartados que se consolidaron estuvieron apuntando a la fijación de la teoría socio-constructivista de Vygotsky (1979), aunado a lo anterior se complementa con la formulación del diálogo como principal referente que se debe tomar en cuenta y, en últimas instancias, hay que considerar la realidad y la cultura social, como fundamentos para entender que las competencias, en líneas generales se derivan del concepto de cultura, porque desde allí se consolidan los saberes que orientarán al ser humano a desenvolverse efectivamente ante las necesidades del contexto, porque desde allí mismo es que sale el referente para la consolidación de la intervención ciudadana.

Adicional a lo comentado, se termina concluyendo como aporte al conocimiento que, si se necesita una tendencia teórica para generar un incentivo correcto hacia el desarrollo de competencias ciudadanas, esta se ha fundamentado a través de un corpus teórico y se ha definido como constructivista – social – dialógica, complementadas de manera sistémica entre sí, pues con estas tres condiciones teóricas en cualquier proceso de intervención educativa, se pueden generar resultados en la participación y la



democracia como principios de dichas competencias ciudadanas, como meta fundamental de este estudio.

## REFERENCIAS

- Albert, M.J. (2007). *La Investigación Educativa: Claves Teóricas*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Edit. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U.
- Algara-Barrera, A. (2016). *Los acuerdos de aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria*. Ra Ximhi, Vol.12N° 3, 207-203.
- Álvarez, J. y Jugerson, G. (1998). *Como hacer investigación cualitativa*. Fundamentos y metodología. México: Paidós.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de la Investigación*. 2da Edición. Caracas: Episteme.
- Amnistía Internacional. (2018). *La situación de los derechos humanos en el mundo*. [Documento en Línea]. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>. Informe 2017/18 Amnistía Internacional. [Consulta: 2021, agosto 25].
- Amnistía Internacional. (2020). *Informe anual 2019 de amnistía internacional: capítulo Venezuela*. [Documento en Línea]. Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/noticias/2020/02/13725/informe-anual-2019-de-amnistia-internacional-capitulo-venezuela>. [Consulta: 2021, agosto 25].
- Balcázar, P; González, N; Gurrola, G y Moysén, A. (2013). *Investigación Cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México
- Cajal, A. (2017). *Competencias ciudadanas: definición, tipos y ejemplos*. [Documento en Línea]. Disponible en: <https://www.lifeder.com/competencias-ciudadanas/>. [Consulta: 2021, agosto23]
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca.
- Cherryholmes, C. (1980). *Social knowledge and citizenship education. Two views of truth an curriculum Inquiry*, N° 2, Vol. 2
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional N° 114*, 14 de junio.
- Cortina, A. (2016). *Revista Economía 3*. Universidad Cardenal Herrera. España.
- Decreto 1075 de 26 de Mayo (2015). [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=77913](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77913)
- Decreto 1860 de 3 de Agosto (1994). [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

- Departamento de Planificación Nacional (2015). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. [Documento en Línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392916\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf). [Consulta: 2021, agosto 25].
- Emilson, A., & Folkenson, M. (2007). Participación infantil y control docente. Cuidado y desarrollo infantil temprano. Vol. 176. N°. 3, 219-238.
- Estramiana, J.L.(2003) *Fundamentos sociales del comportamiento humano*. Barcelona: UOC.
- Erickson, F (1989). En Wittrock, M.C (Ed.): La investigación en la enseñanza. Paidós, Barcelona
- Fontainés, T y Camacho, H. (2005). Dimensiones que definen un aula generadora de conocimiento. [Revista en Línea]. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, Maracaibo (Zulia), v. 9, n. 1, p. 163-177, 2005. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/309/30990111.pdf>. Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” – UNERMB. [Consulta: 2021, septiembre 25].
- Freire, P. (2005) La pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. [Documento en Línea]. Propós represent., Lima , v. 7, n. 1, p. 201-229. Disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-79992019000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010&lng=es&nrm=iso). [Consulta: 2021, septiembre 22].
- Giroux, H. (1992). Teoría y resistencia en educación. [Documento en Línea]. México: Siglo XXI, 1992. Disponible: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_1.pdf). [Consulta: 2021, septiembre 03].
- Gorgorió, N y Bishop, A. (2000). “Implicaciones para el cambio” en Gorgorió, N.; Deulofeu, A.; Bishop, A. (coords.) Matemáticas y educación. Barcelona: Graó. Páginas 189-209.
- Guba E. G. y Lincoln, Y.S (1981). Effective evaluation. Jossey-Bass, San Francisco
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. In N. Denzin, y I. Lincoln, Handbook of Qualitative Research (pp. 105-117). London: Sage.
- Guerra, Y. (2014). Competencias ciudadanas para una sociedad sin corrupción. Principia Iuris.
- Hart, R. (1993). La participación de los niños. de la participación simbólica a la Participación auténtica. Ensayos Innocenti (4).

- Heidegger, M. (2007). Principios metafísicos de la lógica. Madrid: Síntesis.
- Heredia, Y. (2020). El desarrollo emocional es tan importante como lo académico. [Página web en Línea]. Observatorio del Tecnológico de Monterrey. Disponible en: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/importancia-del-desarrollo-emocional-estudiantes#:~:text=%E2%80%9CLa%20pandemia%20que%20atravesamos%20por%20desesperanza%2C%20depresi%C3%B3n%20y%20enojo%E2%80%9D>. Instituto Tecnológico de Monterrey, México.[Consulta: 2021, agosto 15].
- Hernández, G. (1998). Paradigmas en psicología de la educación. México: Paidós.
- Icfes (2018). Informe Nacional de Resultados para Colombia - PISA 2018. [Documento en Línea]. Disponible en: <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1529295/Informe%20nacional%20de%20resultados%20PISA%202018.pdf>. . [Consulta: 2021, agosto 25].
- Kymlicka, W. (2001). Educación para la ciudadanía. En: Francisco Colom (Ed.) El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo.
- Leal, N. (2003). El Método Fenomenológico: Principios, Momentos y Reducciones. Arbitraje. Publicación Semestral Especializada en Ciencias Sociales. 1(2), 51- 61.
- Ley 1620 (2013). Creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. [Documento en Línea]. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-322721.html?\\_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20crea,Mitigaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20Escolar](https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-322721.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20crea,Mitigaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20Escolar). [Consulta: 2021, agosto 31].
- Ley 115 (1995). Ley General de educación del 8 de febrero de 1994. Congreso de la República (Colombia).
- Levinas, E. (2000). La huella del otro. México: Taurus.
- Manual de Convivencia Sagrado Corazón(2020)
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860 de 1994. .En MEN, Decreto 1860 de 1994. Bogotá: Diario Oficial 41.473.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! Serie Guías Nro.6. República de Colombia.

- Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares Básicos de Competencias. [Documento en Línea]. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87284.html>. [Consulta: 2021, agosto 31].
- Ministerio de Educación (2021). Plan de Estudio Básica Secundaria. Colegio Juan José Rondón, Municipio Paz de Ariporo, Casanare.
- Morín, E. (2010). Pensar la complejidad. Crisis y metamorfosis. Valencia: Universidad de Valencia.
- OECD (2019), PISA 2018 Results (Volume II): Where All Students Can Succeed, PISA, OECD Publishing, París. Disponible: <https://doi.org/10.1787/b5fd1b8f-en>. [Consulta: 2021, mayo 24].
- Organización de los Estados Americanos. (1948). Carta Fundacional de la Organización de las Naciones Unidas. [Documento en Línea]. Serie sobre Tratados, OEA N° 1-C y 61 Serie sobre Tratados de Naciones Unidas, N° 1609, Vol. 119. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes\\_manual\\_formacion\\_lideres\\_anexos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf). [Consulta: 2021, agosto 31].
- Organización de las naciones Unidas (s/f). ¿En qué consisten los derechos humanos? [Página en Línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>. [Consulta: 2022, enero 06].
- Páez, D. (2016). Formación de la Ciudadanía Autónoma en la Educación Superior Virtual en Colombia. Caso Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Cartagena, Cartagena.
- Ramos, G. (2008). La dimensión axiológica de la formación del ingeniero: un reto frente a la globalización neoliberal. En Congreso Internacional de Telemática y Telecomunicaciones, 5.
- Ricoy L. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. [Documento en Línea]. Revista Educação. Vol. 31, N°1. pp 11-30. ISSN: 0101-9031. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1171/117117257002>. [Consulta: 2021, agosto 31].
- Rodríguez, G.; Gil, J., y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe
- Ruíz, A. y Chaux, E. (2005). La formación de Competencias Ciudadanas. [Documento en Línea]. Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade. Disponible en: [https://appsciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion\\_de\\_competencias\\_ciudadanas.pdf](https://appsciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion_de_competencias_ciudadanas.pdf). /. [Consulta: 2021, agosto23]

- Rusque, A. (1999). De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa. Caracas, Venezuela: Edit. Faces /UCV. Vadell Hermanos.
- Salinas M., P. y Cárdenas C., M. (2009), Métodos de investigación social. Editorial "Quipus", CIESPAL. Quito-Ecuador. Segunda Edición
- Salinas, J. (2017). Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Santos, A. (2019). Proceso de Participación Ciudadana y Competencias Ciudadanas de Jovenes adolescentes de dos Organizaciones de Base Comunitaria en Puerto Rico. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Senge, P. (1990). La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Granica, España.
- Sime, L. (2020). Método de Investigación Fenomenológico. Los métodos de investigación para la elaboración de maestría en educación. PUCP Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Smith, J. A. y Osborn, M. (2008). Interpretative Phenomenological Analysis. [Documento en Línea] In J. Smith. (Ed.), Qualitative Psychology: A Practical Guide to Research Methods (pp. 53-80). Disponible en: <https://doi.org/10.4135/9781848607927.n11>. [Consulta: 2021, agosto 11].
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1990). Introducción a los métodos cualitativos. Buenos Aires: Paidós.
- Tawil, S. 2013. Education for 'global citizenship': A framework for discussion. ERF Working Papers, No. 7. París, UNESCO. Disponible: [https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion\\_docs/replantear\\_la\\_educacion.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion_docs/replantear_la_educacion.pdf) [Consulta: 2021, septiembre, 01]
- Tonucci, F. (2009). ¿Se puede enseñar la Participación? ¿Se puede enseñar la democracia? Investigación En La Escuela, Vol. 68., 11 - 24.
- Torres, A. (2021). Entramado Teórico de las Competencias Ciudadanas como Principios Básicos de la Vida Armónica en Sociedad. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Maracaibo.
- UNESCO (2008). Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERSE). [Documento en Línea]. Los Aprendizajes de los Estudiantes de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, junio 2008. Disponible en: [dhttp://formacion.intef.es/pluginfile.php/110250/mod\\_imsdp/content/2/primer\\_reporte\\_serse.pdf](dhttp://formacion.intef.es/pluginfile.php/110250/mod_imsdp/content/2/primer_reporte_serse.pdf). [Consulta: 2021, septiembre, 01]

- UNESCO (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? Disponible en:  
[https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion\\_docs/replantear\\_la\\_educacion.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion_docs/replantear_la_educacion.pdf) [Consulta: 2021, septiembre, 01]
- Vallés, M. S. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis.
- Vega, F. (25 de 05 de 2006). *Gobierno escolar y mentalidad estudiantil*. Obtenido de <https://www.voltairenet.org:https://www.voltairenet.org/article139362.html>.
- Vergel, S. (2020). Las competencias ciudadanas en los textos escolares colombianos, una perspectiva crítica del contenido pedagógico. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela.
- Vygotsky, L. (1979). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires. Argentina: La Pléyade.
- Vygotsky, L. (1991). El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. Barcelona: Grijalbo.